

CUENTA PÚBLICA 2020



MUNICIPALIDAD DE MÁFIL

Alcalde: Claudio Sepúlveda Miranda

Concejo Municipal:

María Huenchupan S.

José Campos B.

Eduardo Acuña A.

Guillermo Soto O

Soledad Araya A

Giovanni Figueroa V



Tabla de contenido

MUNICIPALIDAD DE MÁFIL.....	1
PARA NUESTRA COMUNIDAD.....	1
RESUMEN.....	1
De la gestión edilicia y sus dimensiones.....	1
Palabras del alcalde.....	2
DIMENSIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA.....	3
Honorable Concejo Municipal 2016-2021.....	3
Atribuciones del Concejo Municipal.....	3
Sesiones.....	4
Consejo Comunal De Organizaciones De La Sociedad Civil (COSOC).....	4
COSOC PERIODO 2016 – 2020.....	5
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN INTERNA.....	6
SECRETARÍA MUNICIPAL.....	6
OFICINA DE PARTES.....	7
Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias OIRS.....	7
Numero de correspondencia recibida durante el año 2020.....	7
Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales.....	8
UNIDAD DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285.....	8
GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL: EN TIEMPOS DE COVID-19.....	9
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	10
Servicio de aseo y ornato.....	13
UNIDAD DE EMERGENCIA.....	16
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL.....	17
UNIDAD JURÍDICA.....	19
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	21
GESTIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL.....	22
Presupuesto Municipal.....	22
Departamento de Tránsito.....	29
OFICINA DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES.....	31
DIMENSIÓN COMUNITARIA.....	32
OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD.....	32



OFICINA DEL DEPORTE.....	34
OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	35
PROYECTOS DE APOYO PARA POSTULACIONES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	36
DIMENSIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA.....	37
Departamento Social.....	37
AYUDA SOCIAL FONDO SOLIDARIO MINISTERIO DEL INTERIOR.....	38
CELEBRACION NAVIDAD	40
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.	43
OFICINA DE MUJER	45
DIMENSIÓN PRODUCTIVA, EMPLEABILIDAD Y PERTINENCIA LOCAL - CULTURAL	47
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	47
Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	49
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL).....	50
PLATAFORMA BNE.....	50
CONVENIO SENCE	51
OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS.....	55
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)	56
DIMENSIÓN SERVICIOS MUNICIPALES: EDUCACIÓN, CULTURA, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y CEMENTERIO	59
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.....	59
Metas Sanitarias 2020	72
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AÑO 2020.....	87
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	89
GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL	98
CASA DE LA CULTURA	98
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “ANGELINO LEAL RÍOS”	99
CEMENTERIO MUNICIPAL.....	102
DIMENSIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, MEDIOAMBIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA.....	103
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	103
OFICINA DE MEDIOAMBIENTE.....	106
ENTIDAD PATROCINANTE- GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL.....	107



PARA NUESTRA COMUNIDAD

RESUMEN

El presente documento corresponde al reporte de gestión anual 2020 de la Municipalidad de Máfil, incluyendo sus servicios de Salud y Educación Municipal. En este informe se da cuenta de los resultados, indicadores y estadísticas de la institución, sus balances, proyectos, iniciativas y acciones dirigidas a la comunidad y a sus grupos de focalización.

Se dividirá en áreas o dimensiones de gestión, desde el político administrativo, donde se reconoce la función del Honorable Concejo Municipal y de la activa participación de la ciudadanía, representada por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) que ha sido un eje fundamental para la democratización y priorización de la gestión de la Institución. En los ámbitos de Salud además se reconoce el aporte del Consejo de Desarrollo Local (CODELO) y así también los Centros de Padres y Apoderados del área de Educación Municipal.

Este informe es el resultado del trabajo de cada uno/a de los y las funcionarias municipales, de educación y salud, quienes materializan la gestión pública en directa relación con la ciudadanía.

De la gestión edilicia y sus dimensiones

A continuación, se dará cuenta de la gestión edilicia desde las siguientes dimensiones de gestión: Política y Ciudadanía; Administración y Gestión Interna; Acción Comunitaria, Inclusión y Participación; Social y Asistencial; Fomento al emprendimiento, la Producción Local y la Generación de Empleo; Pertinencia Cultural y Asuntos Indígenas; Salud Familiar, Promoción y Prevención; Educación y Cultura; Inversión Comunal, Gestión Territorial, Vivienda y Barrios.



Palabras del alcalde

De acuerdo a la ley orgánica de municipalidades en el mes de abril de cada año, me corresponde exponer ante el concejo municipal y la ciudadanía la gestión y el trabajo realizado, los logros y avances, nuestros sueños y anhelos, todo para que puedan informarse a cabalidad del trabajo diario que tanto esta autoridad, los concejales y funcionarios municipales realizamos por el desarrollo de nuestra querida comuna.

La presente cuenta es el trabajo realizado durante el año 2020, de muchas horas de atención a la comunidad, a nuestros dirigentes, pacientes y usuarios, formulación de iniciativas, además del continuo trabajo en terreno, donde pudimos recorrer todos los sectores de la comuna, porque para tener éxito y contar con buenos proyectos debemos conocer las necesidades reales de la comunidad, pero también formular y gestionar inteligentemente los recursos a nivel regional y nacional, adaptándose a la nueva realidad que estamos viviendo debido a la contingencia que nos afectó todo el año 2020.



En consecuencia, podrán encontrar en este documento, un resumen detallado de cada unidad sobre los avances, gestiones y procesos realizados en el periodo informado. Se destaca especialmente la labor de nuestros funcionarios y funcionarias de Salud, de Educación y del Municipio para poder continuar con el trabajo realizado en planificación y obras comunales, en vivienda sociales, en ayuda y asistencia social, apoyo a nuestras organizaciones, aseo y ornato, empleabilidad y fomento productivo, con enfoque social, etario y de género; todo este trabajo siempre con mirada inclusiva y aportando a beneficiar a todos los grupos que requirieron nuestro apoyo; todo este trabajo también hay que reconocer que lleva detrás un sinnúmero de acciones y procesos de gestión administrativa interna municipal que dan la posibilidad de que estas acciones se realicen de forma oportuna y siempre ajustada a derecho.

Sin duda, queda por hacer, porque las necesidades en nuestra comuna son muchas, sin embargo, tenemos la claridad que los resultados son positivos y que nuestro compromiso es mantener un fuerte e incansable trabajo para satisfacer las necesidades de todos mis vecinos y vecinas

Con el compromiso de siempre,


Claudio Sepúlveda Miranda
Alcalde de la Comuna de Máfil
Abril 2021



DIMENSIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA

La gestión municipal, de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente tiene una componente resolutive y otra consultiva:

- El Concejo Municipal es una institución de carácter normativo, resolutive y fiscalizador (según lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)
- El COSOC es una institución de carácter consultivo no vinculante, representada por dirigentes electos de las diversas organizaciones de la sociedad civil organizada, de especial relevancia para los planes y acciones que el alcalde someta a su consulta.
- Ambas instituciones son lideradas por la máxima autoridad comunal, el alcalde electo democráticamente.

Honorable Concejo Municipal 2016-2021

ALCALDE	Claudio Sepúlveda Miranda	Partido Por la Democracia
CONCEJAL 1ERA MAYORÍA (fallecido en el ejercicio de su cargo)	Angelino Leal Ríos (Q.E.P.D.)	Partido Por la Democracia
CONCEJALA 2DA MAYORÍA	María Huenchupan S.	Partido Por la Democracia
CONCEJAL 3ERA MAYORÍA	Eduardo Acuña A.	Partido Socialista
CONCEJALA 4TA MAYORÍA	Soledad Araya A.	Independiente
CONCEJAL 5TA MAYORÍA	José Campos B.	Partido Demócrata Cristiano
CONCEJAL 6TA MAYORÍA	Guillermo Soto O.	Partido Renovación Nacional
CONCEJAL (Asume como representante del concejal PPD fallecido en el ejercicio de su cargo)	Giovanni Figueroa V.	Partido Por la Democracia

Atribuciones del Concejo Municipal

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de 20 días.
- Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- Elegir a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.



Sesiones

El Concejo Municipal por acuerdo N°4 sesión ordinaria N°2 de fecha 15 de diciembre 2016 fija las sesiones los tres primeros miércoles de cada mes a las 09:30 horas y las sesiones extraordinarias según sean necesarias.

En el año 2019 se realizaron las siguientes sesiones de Concejo Municipal.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
37	08



Consejo Comunal De Organizaciones De La Sociedad Civil (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de participación ciudadana de la Municipalidad de Máfil –que reemplaza al Consejo Económico Social Comunal (CESCO) y cuyo objetivo es asegurar la colaboración y participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Al Consejo le corresponderá – entre otras funciones y atribuciones – pronunciarse sobre la Cuenta Pública que el alcalde efectúa anualmente de su gestión; sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y podrá solicitar un Plebiscito Comunal respecto a inversiones específicas de desarrollo comunal, aprobación o modificación del Plan Regulador y otros temas de interés para la comunidad local



COSOC PERIODO 2016 – 2020

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TIPO
Patricia Almonte S.	Junta de vecinos Rurales	Territorial
Inés Montecinos C.	Cultura	Funcional
Juana Kraber C.	Asoc. de Funcionarios Municipales	Asociaciones y Gremios
Israel Castillo S.	Deportes	Funcional
Ghislaine Zurita Urrea	Junta de vecinos Urbanas	Territorial
Ximena Laurence A.	Centro de Padres y Apoderados	Funcional
Guillermina Pedraza D.	Desarrollo Económico y Productivo	Funcional
Isabel Moncada Lillo	Adultos Mayores	Funcional
Jaime Raipan C.	Agrupaciones Indígenas	Funcional
Francisca Bilbao S.	Juntas de Vecinos Urbanas	Territorial
Mercedes Garrido N.	Salud (CODELO)	Funcional

Se destaca una activa participación de los consejeros en actividades a nivel regional y nacional, como capacitación y encuentros para tratar temas sociales, para lo cual el Municipio ha entregado todo el apoyo logístico y presupuesto que se requiera para el logro de sus actividades.





DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN INTERNA

Tal como lo señala la legislación vigente y como toda institución de carácter público, la organización requiere y desarrolla un trabajo permanente relacionado con el proceso documental, registro y publicidad de la gestión pública, prestación de servicios esenciales hacia la comunidad, entre otros.

Corresponde por tanto indicar el trabajo realizado en el periodo 2019 en este ámbito de la gestión municipal.

En cuanto al control sanitario que se instaló en el Hito turístico, también se llevó la contabilidad de personas y vehículos, que transitaban desde el mes de mayo a el mes de septiembre el año 2020.

SECRETARÍA MUNICIPAL

A su cargo dependen las siguientes áreas: Oficina de Partes, Registro, Catastro y tramitación de Organizaciones (Ley 19.418) – Programas de Participación Ciudadana, Unidad de Transparencia (Ley N°20.85)

Las Funciones de la Secretaria Municipal están establecidas en el artículo 20º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. A la secretaria Municipal le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de Secretaria Administrativa del alcalde y del Concejo Municipal
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidos por la Ley 18.575.
- d) Autorizar o legalizar los Decretos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, Acuerdos y Actas de las sesiones de Concejo Municipal.
- e) Confeccionar Acuerdos y Actas de las sesiones del Honorable Concejo Municipal.
- f) Certificar hechos Municipales.
- g) Llevar registro de las Organizaciones Comunitarias (Territoriales y Funcionales), su acta de constitución, los estatutos, sus directivos y sus socios, además entregar copia fiel del original de los estatutos de las organizaciones.
- h) Desempeñarse como ministro de fe en las reuniones del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, según la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública.



OFICINA DE PARTES

A esta unidad administrativa le corresponde:

- a) Recibir, registrar y despachar los documentos recibidos desde el exterior e interior del municipio
- b) Numerar y fechar los Decretos Alcaldicios y Ordinarios municipales y despachar las copias a quienes corresponda
- c) Mantención de archivos de ordenanzas y reglamentos Municipales, decretos Alcaldicios y Ordinarios.
- d) Retirar documentación en las oficinas de Correos de Chile.
- e) Recepción sobres de concursos y Licitaciones Públicas
- f) Se preocupa que los registros respondan a las exigencias administrativas según las normativas vigentes

Cifras de documentos municipales:

N° y tipo documento	Detalle
2.569 decretos afectos	Contienen contratos, permisos administrativos y feriados legales de funcionarios de Planta y Contrata municipales, de Educación y Salud.
1.442 decretos exentos	Incorporan procedimientos administrativos; contratos y convenios por diferentes materias, como aportes, pagos de indemnización, Programas sociales, programas deportivos, programas de salud, capacitaciones, entre otras.
712	Oficios registrados y tramitados.

Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias OIRS

Esta Oficina tiene por objetivo recibir solicitudes, Reclamos, Sugerencias, Aclaraciones, Consultas y Felicitaciones por parte de la Comunidad. Esta unidad se encuentra adscrita a la Oficina de partes. En el Año 2020 se recibieron:

Numero de correspondencia recibida durante el año 2020

N° DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA TOTAL	4360	OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS OIRS	
Ingreso Oficios otros servicios	647	RECLAMOS	14
Ingreso Correspondencia organizaciones sociales	139	SUGERENCIA	1
Ingreso Garantías	8	FELICITACIONES	3
Ingreso Estados de pago	58	AGRADECIMIENTOS	2
Ingreso de cobro de servicios (essal y saesa)	865		



Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales

Organizaciones Territoriales y Funcionales Vigentes	
Organizaciones Ley N° 19.418	N° Organizaciones Vigentes
Juntas de Vecinos	33
Uniones Comunales	1
Comité Pobladores	0
Clubes Deportivos	23
Centro Padres y Apoderados	9
Club Adulto Mayor	10
Centro de Madres	1
Comité de Vivienda	7
Comité agua potable	7
Agrupación Mujeres	0
Voluntariado	2
Agrupación Folclóricas	7
Otras (juveniles, sociales, culturales, etc.).	19
TOTAL	119

La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales regula la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias como Clubes Deportivos, Centro de Padres, Clubes Adulto Mayor, Agrupaciones Juveniles entre otros. Corresponde a la Secretaria Municipal, otorgar, revisar y registrar las peticiones de las distintas organizaciones comunitarias de la comuna de Máfil, que además de mencionar que son sin fines de lucro.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

TRANSPARENCIA ACTIVA

Transparencia Pasiva es el mecanismo de acceso a información pública, normado por el Título IV de la Ley N°20.285, que señala que "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley"

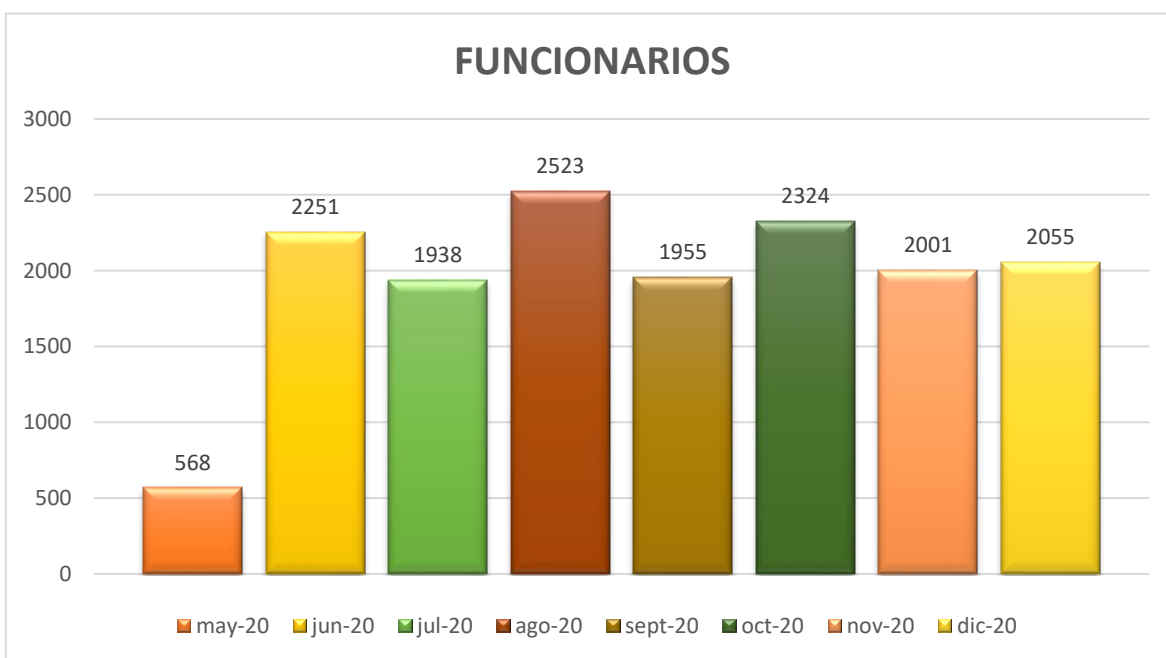
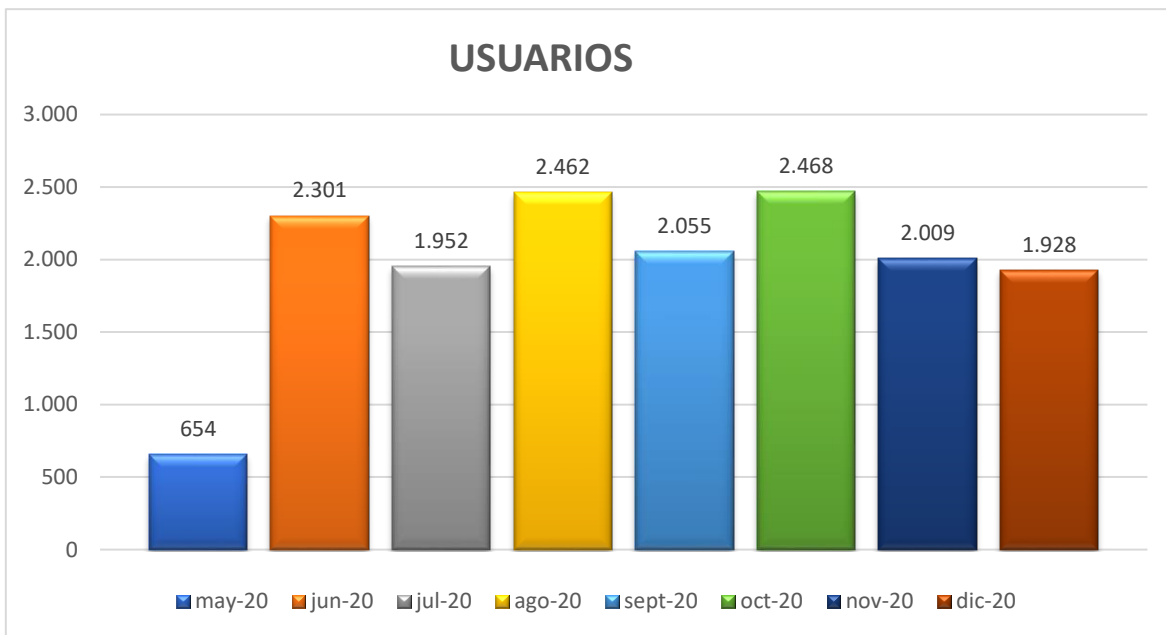
TRANSPARENCIA PASIVA

Transparencia Activa (TA): es la obligación de los órganos del Estado de publicar en sus páginas web información útil, oportuna y relevante, de manera permanente sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía (Art 7°, Ley N°20.285).



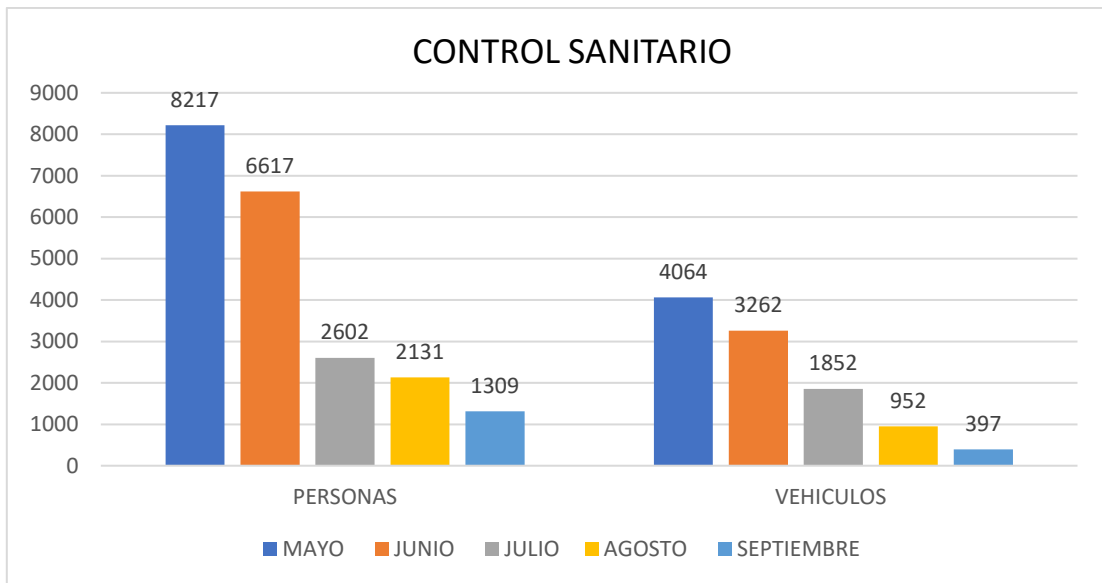
GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL: EN TIEMPOS DE COVID-19

Durante el año 2020, como meta de la Institución, se llevó la contabilidad de la toma de temperatura a los usuarios y funcionarios al ingreso del edificio consistorial, para la prevención de un posible contagio COVID-19, desde el mes de mayo al mes de diciembre del año 2020.



CONTROL SANITARIO EN VÍA PÚBLICA

Se realizó control sanitario durante el año 2020, a personas y vehículos que circularon dentro del perímetro urbano de la comuna de Máfil, ubicándose este control en el sector conocido como “Plaza Hito Turístico” con apoyo de carabineros, personal del ejército y funcionarios municipales.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de obras municipales tiene como función facilitar el desarrollo urbano y rural de la comuna, además de velar por el cumplimiento de la ley de ordenanza general de urbanismo y construcción. Sus principales funciones son:

- Otorgar los permisos de edificación
- Otorgar permisos de subdivisión
- Dar aprobación a los proyectos de urbanización
- Dar recepción de obras.



La ley orgánica constitucional de municipalidades también le entrega la función de dirigir las construcciones que sean ejecutadas por la municipalidad sean estas realizadas directamente o a través de terceros.

Vehículos municipales

La municipalidad de Máfil dispone de maquinaria y camiones destinados fundamentalmente a la reparación y mantención de caminos tanto urbanos como rurales, donde la municipalidad se centra en principalmente en los caminos vecinales que no son mantenidos por la dirección de vialidad.



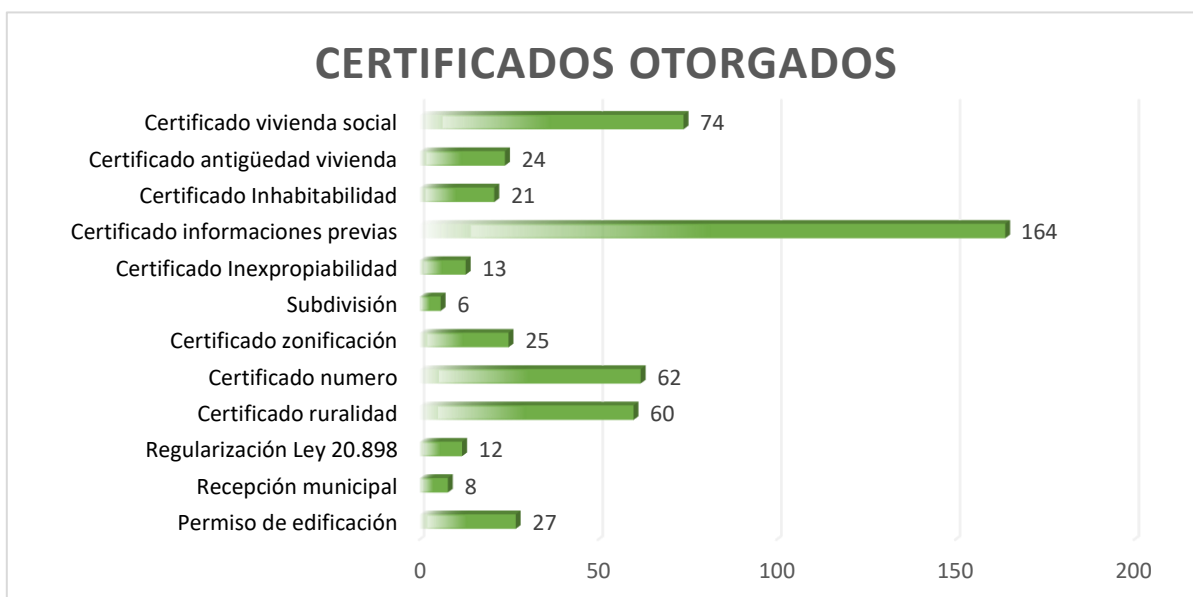
Aseo y ornato

La municipalidad de Máfil tiene externalizado el servicio de aseo y ornato de la comuna, la dirección de obras es la contraparte técnica del denominado servicio, la recolección de los residuos sólidos domiciliarios lo realiza la municipalidad con camión propio y personal subcontratado.

Alumbrado publico

Reparación y mantención del sistema de alumbrado público de la comuna de Máfil, mantención del sistema eléctrico municipal y trabajos especiales solicitador por el departamento social

Durante el año 2020 se registró una ligera alza en la recaudación de derechos, básicamente provenientes de permisos de edificación, durante el año 2016 también entro en vigencia la ley N° 20.898 mejor conocida como ley del mono la que permite regularizar ampliaciones.





Lo recaudado por la Dirección de Obras Municipales en el año 2020 es de \$ 21.304.838.

Cabe mencionar que la medida adoptada por la Dirección de Obras por efecto de pandemia; para la recaudación en el pago de certificados fue coordinar a través de correo electrónico que los pagos se realicen a través de transferencia a cuenta corriente de la municipalidad y posteriormente fueron enviados por correo electrónico.

Reparación de caminos rurales

Durante el año 2020 la municipalidad de Máfil enfrentó una serie de problemas en la maquinaria municipal producto de la falla del camión compactador de basura durante el mes de julio del 2020, lo que obligo en algunos casos a recolectar basura con camión tolva, sin embargo, a pesar de esto y de la situación de pandemia existente en la comuna y en el país se logró cumplir con requerimientos de cerca del 70% de las juntas de vecinos del sector rural de Máfil.



Además, con la maquinaria municipal se realiza la recolección de basuras y escombros del sector urbano y rural durante todo el año. Ya sea a través del exitoso programa limpia tu patio o en programas de limpieza de espacios públicos.

SECTORES RURALES A LOS CUALES SE VIERON BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DURANTE EL AÑO 2020:

- Putreguel
- Huillon
- Rinconada
- Llastuco
- Folilco
- San Pedro
- Huillicoihue
- Iñaque
- Mulpun
- Qesquechan
- Iñaque
- Huichaco sur
- Huichaco





Servicio de aseo y ornato

Desde el mes de Julio del año 2018 a la fecha se encuentra este servicio contratado, bajo el nombre de: Servicio de recolección de residuos domiciliarios, mantención y barrido de calles, mantención de áreas verdes y aseo de oficinas de la Comuna de Máfil. el cual tiene un contrato vigente con duración de 4 años.



La inspección técnica del servicio se realiza desde Dirección de Obras y se realiza periódicamente en terreno con comunicaciones de eventos y solicitudes registradas en los respectivos libros de servicio.

EL CONTRATO SE DIVIDE EN DOS LÍNEAS DISTINTAS:

Línea 1: Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios y mantención y barrido de calles de la Comuna.

Monto mensual del contrato	\$ 6.784.585.-
Total de trabajadores	10

Línea 2: Servicio de Mantención de áreas verdes y aseo de oficinas de la Comuna de Máfil.

Monto mensual del contrato	\$ 8.142.248.-
Total, de trabajadores	12



MANTENCIÓN Y PODA



Programa Limpia Tu Patio

Durante el año 2020 hemos continuado con el Programa Limpia Tu Patio, el cual consiste en el retiro de residuos no domiciliarios en las zonas urbanas y rurales de la Comuna de Máfil, lo anterior como un plan de acción municipal para disminuir y combatir la presencia de microbasurales en sectores rurales y periurbanos de nuestra comuna.

El programa antes mencionado se coordina en conjunto con la Dirección de Desarrollo comunitario y cada Junta de Vecinos, con los cuales se realizaron las reuniones informativas respectivas, coordinando los días de retiro y la forma de acopio de los residuos dependiendo su materialidad. Todos los desechos son retirados en camiones municipales, apoyados por personal del contrato de aseo y ornato, los cuales son llevados a vertedero autorizado al sector de Morrompulli, comuna de Valdivia.





Inspección Municipal

Durante el año 2020, se desarrollaron una serie de inspecciones, tanto por reclamos de vecinos por diversos motivos tales como:

- Presencia de basura y/o escombros en la vía pública.
- Denuncias por incumplimiento a la ley de tenencia responsable de mascotas.

Con respecto a lo anterior se han realizado visitas rutinarias en sectores donde se denuncian microbasurales, con la finalidad de obtener combatir la acción ilegal que los genera, siendo a la fecha imposible detectar quienes incurren en esta acción perjudiciosa, ya que normalmente estos hechos ocurren durante la noche y en sectores rurales de difícil control ciudadano y estatal.

Se ha solicitado a los vecinos poder denunciar anónimamente cuando ocurran estos hechos principalmente botar basura y escombros, de forma que se actúe en conjunto para detectar y sancionar a quienes incurren en esta falta.

Alumbrado público

Durante el año 2020 se realiza la mantención del alumbrado público y sistema eléctrico municipal, este trabajo es reactivo, dada las limitadas capacidades financieras con las que cuenta nuestro municipio y se enfoca en dar respuesta en la medida de lo posible a las fallas que se produzcan en los distintos sectores de la comuna. Lamentablemente el año 2020 fue un año de contracción económica lo que afectó aún más la continuidad de respuesta de este servicio, sumado al hecho que el parque lumínico municipal es de tecnología obsoleta y no existe disponibilidad para la adquisición de materiales eléctricos para reparar alumbrado público por lo que fue necesario volver muchas luminarias al sistema antiguo de ampollitas con gas. En virtud de esto, el Municipio presentó una serie de iniciativas que buscan cambiar completamente el parque lumínico a equipos modernos y más eficientes.

Comparación

Realizando un análisis del año 2020 y a pesar de la compleja situación vivida en el país y por supuesto en la comuna de Máfil, se aprecia que se registran aumentos en la magnitud de los servicios prestados en la Dirección de Obras, lo que es digno de destacar, resultando además en un leve aumento



en la recaudación de los derechos municipales correspondientes a la dirección de obras y el aumento en la cantidad de sectores en los cuales se pudo reparar caminos rurales.

Desafíos

Durante el año 2021 se prevé que la situación de pandemia se mantendrá, lo que indudablemente complicará el normal desempeño de la Dirección de Obras. Entendida esta situación como Dirección se ha propuesto la meta de mantener el nivel de servicios entregados a la comunidad al menos en el nivel que se entregó durante el año 2020, en el cual a pesar de la situación por la que atravesaba el país se continuó trabajando en forma permanente incluso en los meses más críticos de la pandemia.

UNIDAD DE EMERGENCIA

La Unidad de Emergencia de la Municipalidad de Máfil es la encargada de hacer cumplir lo establecido en el Art. 1º, Cap. I. Constitución Política de la República de Chile *“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia (...)”*, por lo tanto, esta administración define el Plan Comunal de Emergencia en el año 2017, como instrumento guía para operadores de Emergencia en caso de siniestros y catástrofes.

Los indicadores del año 2020 indican que esta administración se ha enfocado a través de esta unidad, en la prevención de emergencias y también en la búsqueda de soluciones para emergencias de afectados por la sequía y el déficit hídrico principalmente; además de abocarse en primera instancia en la organización y coordinación para las acciones relativas a la prevención de contagio en el inicio de pandemia con medidas de control, coordinación con actores públicos y sociales, entre otros. Se mantiene el compromiso de continuar con las gestiones de abastecimiento de agua potable a las localidades y sectores afectados por el déficit hídrico.

Desde enero del 2019 el Ministerio de Desarrollo Social crea el reporte de emergencia por déficit hídrico en la comuna de Máfil, esto con el fin de adquirir reparto de agua potable a través de camión gestionado con la Gobernación Provincial de Los Ríos, el cual incluye la distribución a un total de 117 familias afectadas, registradas con sus fichas FIBE (ficha básica de emergencia), las que suman 462 personas beneficiadas con el abastecimiento de agua, distribuido en camión aljibe gestionado con la Gobernación Regional de Los Ríos



DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

La Dirección de Control Municipal es la encargada de fiscalizar la legalidad de las actuaciones municipales de las diferentes unidades del municipio, controlando especialmente la ejecución presupuestaria y financiera de la municipalidad, pudiendo representar al alcalde en los actos contrarios a la legalidad vigente que detecte.

Las revisiones se centran en un control previo de los procesos administrativos y revisión de decretos alcaldicios de las diferentes unidades municipales, con el objeto de someterlos a examen y su posterior aprobación por parte de la autoridad comunal.

Entre estas labores se destaca lo siguiente:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN APROBADOS DURANTE EL AÑO 2020	
NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO
Acuerdo de Cooperación Agencia Chilena de Eficiencia Energética e Ilustre Municipalidad de Máfil, de fecha 26 de febrero 2020.	Mediante Decreto Exento 1208 del 30/11/2020, se aprueba convenio que tiene por objeto establecer los términos y alcances del Programa Recambio del Alumbrado Público Municipal año 2020.
Convenio de colaboración Instituto Profesional Los Lagos S.A. e Ilustre Municipalidad de Máfil, de fecha 03 de marzo del 2020.	Mediante Decreto Exento 1343 del 28/12/2020, se aprueba convenio que tiene como propósito incrementar y mejorar la efectividad de las acciones educativas que contribuyan a la formación profesional y/o técnica, para mejorar las competencias laborales de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Máfil y servicios dependientes, su cónyuge e hijos.
Convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Ilustre Municipalidad de Máfil, de fecha 03 de agosto 2020.	Mediante Decreto Exento 997 del 02/10/2020, se aprueba convenio que pone a disposición de la Municipalidad la plataforma implementada por MINSEGPRES, para la emisión de los certificados de firmas electrónicas avanzadas de las autoridades y funcionarios de la Municipalidad.



Convenio de colaboración entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Municipalidad de Máfil, de fecha 03 septiembre 2020.	Mediante Decreto Exento 1204 del 26/11/2020, se aprueba convenio para la Implementación del Sistema de Información Municipal "SIM", y Ficha de Información Municipal Única "FIMU", poniendo a disposición de las municipalidades sistemas de información que permitan y faciliten la toma de decisiones estratégicas.
---	---

REGLAMENTOS MUNICIPALES, APROBADOS DURANTE AL AÑO 2020:	
N° DECRETO EXENTO	DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO
N° 972 del 23/09/2020	Reglamento Interno Cementerio Municipal.
N° 1062 del 22/10/2020	Manual de Procedimientos Administrativos, Inventario, Contable de Activo Fijo.
N° 1429 del 31/12/2020	Reglamento de Elaboración y Ejecución de Programas de Actividades Municipales.

Trimestralmente se emiten informes al alcalde y Concejo Municipal, sobre la ejecución presupuestaria del municipio y los servicios incorporados a la gestión de Salud y Educación, además de un análisis de la administración financiera, contable y presupuestaria.

Durante el año 2020, no se realizaron actos de fiscalización por la Contraloría Regional de Los Ríos, sin embargo, dentro de las presentaciones a la cuales el municipio fue requerido a responder, se señalan las más relevantes:

Oficio CGR	Materia de la presentación	Pronunciamiento de Contraloría Regional
442 del 31/01/2020	Presentación formulada por doña Fabiola Vásquez Lersundi, que interpone recurso de reclamación previsto en los artículos 47 y 156 de la Ley 18.883, en contra del proceso clasificatorio del período 2018-2019.	Mediante oficio 1099 del 19/03/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que alcalde de la Municipalidad de Máfil, debe resolver el recurso de apelación interpuesto por la recurrente en contra del proceso clasificatorio y regularizar la destinación de la servidora. Mediante Oficio E9627/2020 del 09/06/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, se toma conocimiento de la regularización de la destinación de doña Fabiola Vásquez Lersundi.
479 del 03/02/2020	Presentación formulada por Importadora y Comercializadora RE-MED Ltda., por la demora en el pago de facturas del Departamento de Salud.	Mediante oficio 1101 del 19/03/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad, que manifiesta el pago realizado al proveedor, con sus respectivos documentos de respaldo.
679 del 13/02/2020	Presentación formulada por don Arturo Roa Fernández, relacionada con el pago de cotizaciones previsionales durante su trabajo como docente en la Escuela Alabama, entre los años 2014 - 2015.	Mediante oficio 1221 del 06/04/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que la Municipalidad de Máfil, debe adoptar las medidas pertinentes para pagar la deuda indicada.
1009 del 13/03/2020	Presentación realizada por don Juan Jaramillo Montecinos, que solicita pronunciamiento sobre el derecho que le asistiría a percibir el bono postlaboral previsto en la Ley 20.305, el cual fue denegado por la Tesorería Regional de Los Ríos.	Mediante oficio 1508 del 12/05/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que, en mérito de los antecedentes expuestos, el Sr. Juan Jaramillo Montecinos, no tiene derecho a la bonificación por la cual reclama.
914 del 10/03/2020	Presentación realizada por don Leonardo Muñoz Vallejos, reclamando en contra de la no renovación de su contratación para el año docente 2020, pues a su juicio, gozaba de la legítima expectativa de que su vínculo sería prorrogado.	Mediante oficio 1417 del 29/04/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que la decisión de no renovar contratación del recurrente se ajustó a derecho, pues el acto del cese se encuentra debidamente motivado.



E16825/2020 del 07/07/2020	Presentación formulada por Medbiotec Spa., por la demora en el pago de facturas del Departamento de Salud.	Mediante oficio E30155/2020 del 25/08/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad, que manifiesta el pago realizado al proveedor, con sus respectivos documentos de respaldo.
E28169/2020 del 18/08/2020	Presentación formulada por doña Katherina Meyers en representación María Meyers Araneda, en contra de las Municipalidades de Lago Ranco, Máfil y Corral, acerca del proceder, a su juicio, irregular de dichos municipios en el otorgamiento y denegación de permisos para trabajar en la vía pública ejerciendo el comercio ambulante, siendo discriminada, en el cobro de tarifas superiores, por residir en una localidad distinta.	Mediante oficio E42393/2020 de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que resulta improcedente establecer distinciones de acuerdo al lugar de residencia de una persona para acceder a los derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público
E40737/2020 del 05/10/2020	Presentación formulada por don Ramón Jaramillo Martínez, en la cual denuncia que la Municipalidad de Máfil, habría incurrido en eventuales irregularidades en el proceso de remate de vehículos, en la etapa de exhibición de esos bienes.	Mediante oficio E56725/2020 del 02/12/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que en lo sucesivo la Municipalidad de Máfil, deberá adoptar las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a las bases administrativas que regulan los procedimientos de subasta pública.
E47232/2020 del 29/10/2020	Presentación formulada por doña Patricia Bruna Ríos, por adquisición de terreno comité de vivienda Grandes Luchadoras de Máfil, al Sr. Edmundo Flores Rivas y Sra. Emperatriz Ríos Cumian, el cual sería irregular por cuanto se estaría utilizando un espacio mayor al adquirido, siendo la entidad edilicia quien efectuó la demarcación de los planos.	Mediante oficio E54212/2020 del 24/11/2020, de la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que se encuentra impedida de emitir pronunciamiento, puesto que dichos aspectos revisten naturaleza litigiosa que corresponde sean resueltos por las partes involucradas, o en su defecto, por los Tribunales de Justicia.
E59927/2020 del 15/12/2020	Presentación formulada por don Ricardo Gutiérrez Cabrera, solicitando que el ente edilicio reconozca su derecho a gozar de veinticinco días hábiles de feriado legal, en atención a los más de 20 años de antigüedad que computaría para tal efecto.	Mediante oficio E70953/2020 del 25/01/2021, la Contraloría Regional de Los Ríos, señala que el recurrente no tiene derecho a gozar de veinticinco días de feriado legal, toda vez que en base a los antecedentes tenidos a la vista, no reúne los años de servicio que exige el artículo 18 de la Ley 19.378. Indica, además, que sin perjuicio de lo anterior, el artículo 18 de la Ley 19.378, no limita el cómputo de los años de servicio en el sector público y municipal, a actividades relacionadas con la atención primaria de salud.
E60840/2020 del 17/12/2020	Presentación formulada por don Cándido Bastías Rebolledo, por la no renovación de su contrato para el año 2021, haciendo alusión a la confianza legítima y que no existe acto fundado para su desvinculación.	Sin pronunciamiento de Contraloría Regional a la fecha del reporte para la presente cuenta pública.

UNIDAD JURÍDICA

Con el fin de cautelar el respeto al principio de la legalidad de los actos de la administración municipal, la Unidad Jurídica tiene por objetivo asesorar al Alcalde, al Concejo y a las Unidades Municipales en todo lo relacionado con materias legales; ejercer la supervigilancia sobre los procedimientos disciplinarios administrativos cuando no los efectúe directamente; y asumir ante los tribunales la defensa y representación de los intereses del municipio y de la comunidad, toda vez que ello sea necesario, procedente y autorizado por la Ley.

- a) Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría, defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- b) Informar en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen.
- c) Orientar periódicamente al alcalde y a todas las unidades municipales respecto de las disposiciones legales reglamentarias pertinentes.
- d) Mantener al día los títulos de los bienes raíces municipales.



- e) Supervigilar las investigaciones y sumarios administrativos.
- f) Visar las ordenanzas, reglamentos, convenio, contratos y bases administrativas.
- g) Asumir otras funciones que el alcalde le asigne.

Registro de títulos de los bienes raíces municipales:

N°	N° Rol	Dirección o Nombre de la Propiedad	Comuna	Destino
1	00010-42	CHACABUCO X EL MAITEN	MAFIL	SITIO ERIAZO
2	00011-1	B OHIGGINS 306	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
3	00015-6	CHACABUCO X LOS NOTROS	MAFIL	SITIO ERIAZO
4	00021-8	B O HIGGINS 221	MAFIL	BODEGA Y ALMACENAJE
5	00021-10	B OHIGGINS 256	MAFIL	OFICINA
6	00022-3	CHACABUCO 590	MAFIL	HABITACIONAL
7	00023-9	SAN MARTIN 230	MAFIL	HABITACIONAL
8	00023-10	SAN MARTIN 250	MAFIL	HABITACIONAL
9	00030-28	LOS MAITENES 133 B OHIGGINS 2	MAFIL	HABITACIONAL
10	00045-2	P DE VALDIVIA 677	MAFIL	DEPORTE Y RECREACION
11	00045-7	FEST DE LA LECHE	MAFIL	BODEGA Y ALMACENAJE
12	00055-78	J KENNEDY INT LT C	MAFIL	SITIO ERIAZO
13	00070-3	PEDRO DE VALDIVIA 207	MAFIL	SITIO ERIAZO
14	00078-52	P DE VALDIVIA 89	MAFIL	SITIO ERIAZO
15	00080-15	BLANCO ENCALADA 10 ALABAMA	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
16	00096-6	PJE. LAS PALMERAS 190 (LT 14)	MAFIL	HABITACIONAL
17	00101-38	FOLILCO LOTE B 1	MAFIL	OTROS NO CONSIDERADOS
18	00104-28	PEDRO DE VALDIVIA 659	MAFIL	HABITACIONAL
19	00104-106	LA TRACA LT 2	MAFIL	SITIO ERIAZO
20	00104-115	LEFIAN LT B	MAFIL	AGRICOLA
21	00104-116	11 DE SEPTIEMBRE	MAFIL	SITIO ERIAZO
22	00104-120	LA TRACA LT A 2	MAFIL	SITIO ERIAZO
23	00109-57	HJ 1 LT A 1 1 RUNCA	MAFIL	SITIO ERIAZO
24	00109-58	RUNCA HJ 1 LT A 1 1	MAFIL	SITIO ERIAZO
25	00109-105	RUNCA LOTE A- 1	MAFIL	SALUD
26	00109-106	ESCUELA G- 192	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
27	00109-107	RUNCA LOTE A- 2	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
28	00110-14	EX RESERVA CORA 1 LO AG	MAFIL	AGRICOLA
29	00110-106	LINGUENTO LT B- 2 Y B- 4 LINGUENTO	MAFIL	SITIO ERIAZO



30	00110-108	LO AGUILA PC 8 LT B	MAFIL	AGRICOLA
31	00111-118	HUICHACO	MAFIL	SITIO ERIAZO
32	00111-194	LT 5 -A HUICHACO SUR	MAFIL	SITIO ERIAZO
33	00114-30	MULPUN LT A	MAFIL	SITIO ERIAZO
34	00117-90	PIDEX LT 2	MAFIL	AGRICOLA
35	00117-100	SANTA LAURA LOTE A	MAFIL	SALUD
36	00117-151	LOTE C- 3 HJ 1 RUCAPICHIO	MAFIL	SITIO ERIAZO
37	00121-1	CHIHUAO CHICO	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
38	00162-1	EDUC BEDA MENESES S 54	MAFIL	HABITACIONAL
39	00230-34	LOS MAITENES EQUIPA 101 RUNCA	MAFIL	SITIO ERIAZO
40	00248-9	RIO PICHYOY 351 PIDEY EQUIPAMIENTO 1	MAFIL	OTROS NO CONSIDERADOS
41	00249-10	RIO PICHYOY 343 PIDEY EQUIPAMIENTO 2	MAFIL	SITIO ERIAZO
42	90000-2	PEDRO DE VALDIVIA 668	MAFIL	HABITACIONAL

COMODATOS MUNICIPALES TRAMITADOS AÑO 2020

Comodante	Comodatario	Vigencia
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N°30 Huichaco Sur	Acuerdo de Concejo N° 742, sesión Ordinaria N° 144, de fecha 04 de marzo de 2020, por un período de 15 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N°24 villa Los Castaños	Acuerdo de Concejo N° 105, Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 17 de mayo de 2017, por un periodo de 5 años.

USUFRUCTO

Usufructuario	Usufructuaria	Inmueble	Vigencia
Empresa De Los Ferrocarriles Del Estado (EFE)	Ilustre Municipalidad de Máfil	Recinto Estación Máfil	Rep. 2597-2020, Notaria Nancy de la Fuente, Santiago, 20 de septiembre de 2020 por un periodo de 20 años

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas Municipales tiene las siguientes funciones:

- 1) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.
- 2) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales
 - Colaboración la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto



municipal.

- Visar los decretos de pago
 - Llevar la contabilidad municipal en conformidad con la norma de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la república imparta al respecto.
 - Controlar la gestión financiera de las empresas municipales
 - Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de República.
- 3) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- 4) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal se constituye como un instrumento de planificación de las entidades comunales, es una estimación financiera de ingresos y gastos del municipio para un año calendario que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal

Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	612.428.402	612.428.402	587.093.119	572.002.375	15.090.744
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.587.000	157.858.586	160.263.794	160.263.794	
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.818.000	2.233.128	1.903.406	1.903.406	
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20.000	20.000	0	0	
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.659.017.728	1.569.320.614	1.545.505.588	1.544.773.379	732.209
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000	20.320.000	20.270.000	20.270.000	
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.000.000	14.626.000	15.258.788	12.030.210	3.228.578
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	129.747.326	722.724.796	618.433.935	618.433.935	
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	
SUBTOTALES	2.428.668.456	3.099.531.526	2.948.728.630	2.929.677.099	19.051.531
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	347.786.144			
TOTALES	2.428.678.456	3.447.317.670	2.948.728.630	2.929.677.099	19.051.531



Para el año 2020 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en M\$ 2.428.678.- Al 31 de diciembre el presupuesto vigente alcanzó a M\$ 3.447.318.- y un total de ingresos percibidos M\$2.929.377.

INGRESOS	PERCIBIDO (M)\$
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN	572.002
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.264
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.903
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.544.773
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.270
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12.030
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	618.434
14 ENDEUDAMIENTO	0
SUBTOTALES	2.929.677
15 SALDO INICIAL DE CAJA	347.786
TOTALES	3.277.463

Presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1.300.900.456	1.308.288.929	1.213.319.858	1.213.319.858	
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	479.630.000	572.817.021	551.308.089	523.495.744	27.812.345
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000	30.000	0	0	
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.526.000	466.628.000	463.237.087	461.627.734	1.609.353
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	820.000	6.443.435	7.073.982	7.073.982	
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.197.000	459.118.943	459.087.348	458.912.808	174.540
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	121.541.000	571.961.342	268.263.059	268.263.059	
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.875.000	19.036.000	19.035.300	19.035.300	
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30.000.000	42.994.000	42.993.607	20.726.868	22.266.739
SUBTOTALES	2.409.519.456	3.447.317.670	3.024.318.330	2.972.455.353	51.862.977
35 SALDO FINAL DE CAJA	19.159.000	0			
TOTALES	2.428.678.456	3.447.317.670	3.024.318.330	2.972.455.353	51.862.977

En el año 2020 el presupuesto inicial de gastos de la Municipalidad fue estimado en **M\$ 2.428.678.-** Al 31 de diciembre el presupuesto vigente alcanzó a **M\$3.447.318.-**, con obligaciones pagadas de **M\$2.475.405.-** y una deuda devengada por pagar de **M\$51.863.-**

GASTOS	DEVENGADO (M)\$
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1.213.320
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.308
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0



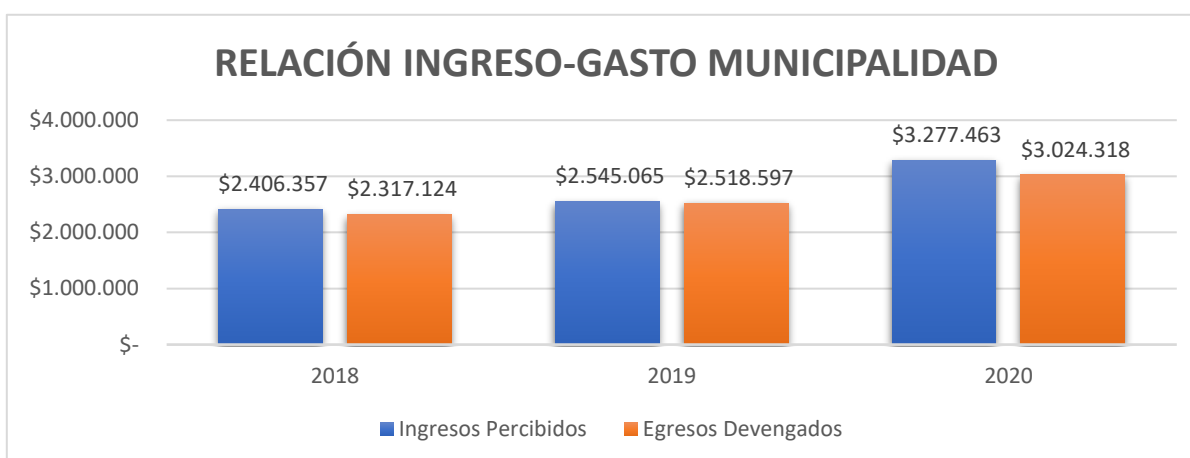
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	463.237
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7.074
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	459.087
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	268.263
32 C X P PRÉSTAMOS	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.035
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	42.994
SUBTOTALES	3.024.318
35 SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTALES	3.024.318

La composición de los gastos municipales es la siguiente:

RELACIÓN INGRESO – GASTO

Los ingresos Municipales han aumentado paulatinamente cada año, la principal fuente de financiamiento municipal continúa siendo el fondo común municipal.

CONCEPTO	2018	2019	2020
Ingresos Percibidos	M\$ 2.406.357	M\$ 2.545.065	M\$ 3.277.463
Egresos Devengados	M\$ 2.317.124	M\$ 2.518.597	M\$ 3.024.318



APORTES A SERVICIOS TRASPASADOS

La Municipalidad cuenta con dos servicios traspasados, y cada año realizan aportes al Departamento de Educación y Departamento de Salud de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y situación financiera. Cada departamento recibe mayores aportes a lo presupuestado cuando se acredita fehacientemente que existe déficit de recursos y obligaciones con terceros irrenunciabiles.

CONCEPTO	2018	2019	2020
Aportes a Salud	M\$ 9.073.-	M\$ 28.636.-	M\$ 32.492.-
Aportes a Educación	M\$205.988.-	M\$ 206.179.-	M\$ 157.496.-



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD

Ingresos al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZ.	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.797.967.000	2.268.105.109	2.178.660.788	2.178.660.788	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	250.000	250.000	162.612	162.612	
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	87.000.000	87.000.000	104.292.447	80.544.545	23.747.902
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	42.000.000	48.672.643	46.466.895	11.751.631	34.715.264
13 C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	124.957.515	124.957.515	124.957.515	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1.927.217.000	2.528.985.267	2.454.540.257	2.396.077.091	58.463.166
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000	119.711.107	0	0	0
TOTALES	1.937.217.000	2.648.696.374	2.454.540.257	2.396.077.091	58.463.166

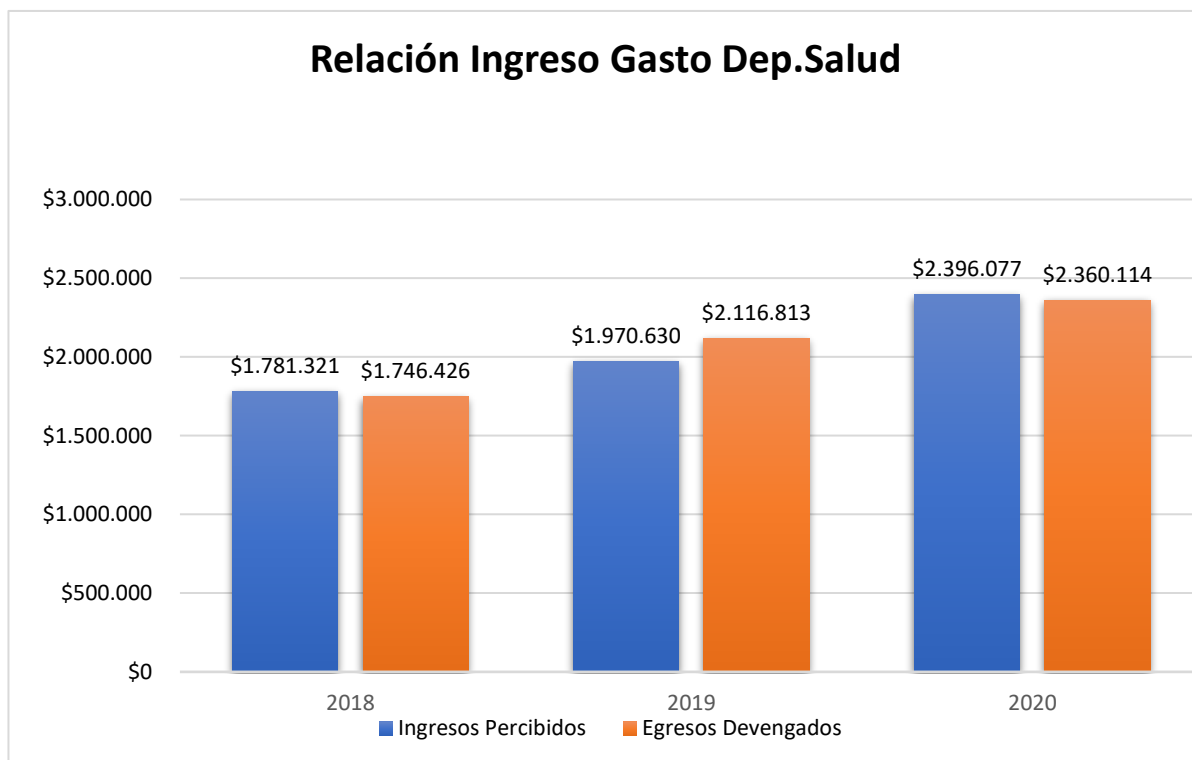
Gasto al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1.565.849.000	1.787.021.958	1.700.981.410	1.700.981.410	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	289.672.000	435.334.900	282.223.854	260.751.059	21.472.795
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10.997.391	10.747.863	10.747.863	0
29 C X P ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.542.000	319.882.113	270.700.820	270.700.820	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	43.154.000	95.460.012	95.460.012	95.460.012	0
SUBTOTALES	1.937.217.000	2.648.696.374	2.360.113.959	2.338.641.164	21.472.795
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	1.937.217.000	2.648.696.374	2.360.113.959	2.338.641.164	21.472.795

RELACIÓN INGRESO- GASTO

Los Ingresos Percibidos del departamento de Salud provienen principalmente del per cápita que se recibe del Servicio de Salud, el cual ha venido aumentando paulatinamente cada año, según la tendencia mostrada por datos históricos. También forman parte del ingreso percibido los recursos por programas de salud y los aportes de la municipalidad.

CONCEPTO	2018	2019	2020
Ingresos Percibidos	M\$ 1.781.321.-	M\$ 1.970.630.-	M\$2.396.077
Egresos Devengados	M\$ 1.746.426.-	M\$ 2.116.813.-	M\$2.360.114



Gastos Devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2020

Al término del periodo 2020 el Departamento de Salud registra gastos devengados y no pagados por un monto total de **M\$21.473**, durante el año 2020.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZ.	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.100.000.000	2.103.061.000	1.860.924.600	1.860.924.600	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.000.000	62.000.000	56.295.574	36.511.176	19.784.398
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	91.742.000	91.741.231	25.729.144	66.012.087
13 C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	136.297.000	135.876.746	135.876.746	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2.162.000.000	2.393.100.000	2.144.838.151	2.059.041.666	85.796.485
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2.162.000.000	2.393.100.000	2.144.838.151	2.059.041.666	85.796.485

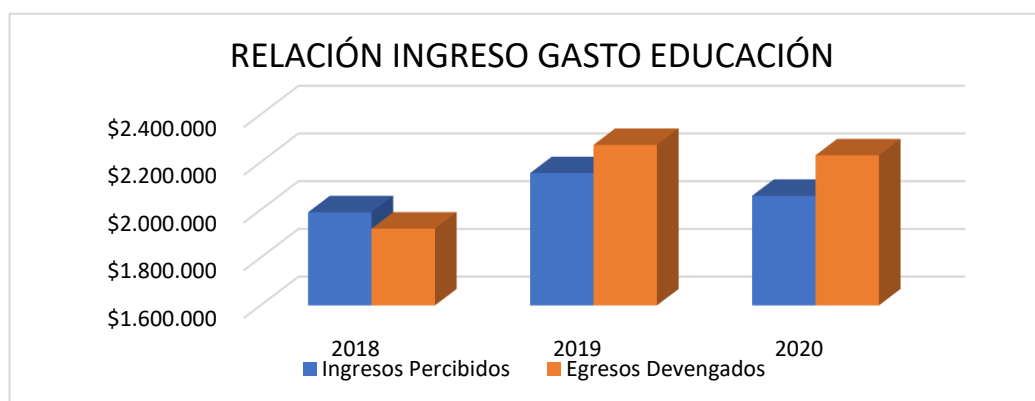


Presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1.710.300.000	1.969.150.000	1.958.266.289	1.958.266.289	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	307.200.000	224.361.000	210.342.498	200.747.840	9.594.658
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000.000	36.000.000	35.296.407	35.296.407	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	2.500.000	1.455.093	1.455.093	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	13.000.000	12.510.019	12.510.019	0
29 C X P ADQUIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000.000	6.792.000	6.155.683	6.155.683	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	136.297.000	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20.000.000	5.000.000	4.963.887	1.394.517	3.569.370
SUBTOTALES	2.162.000.000	2.393.100.000	2.228.989.876	2.215.825.848	13.164.028
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	2.162.000.000	2.393.100.000	2.228.989.876	2.215.825.848	13.164.028

Relación Ingreso Gasto

CONCEPTO	2018	2019	2020
Ingresos Percibidos	M\$ 1.990.460.-	M\$ 2.154.260.-	M\$ 2.059.042.-
Egresos Devengados	M\$ 1.921.611.-	M\$ 2.272.748.-	M\$ 2.228.990.-



INFORMACIÓN DE DEUDA ACTUALIZADA

AFP	INSTITUCION	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	DEUDA ACTUALIZADA
	CAPITAL	56.722.697	-	88.113.857	-	144.836.554
	CUPRUM	57.981.272	-	507.046.007	-	565.027.279
	HABITAT	130.156.877	234.545	339.097.061	-	469.488.483
	MODELO	16.440.408	-	6.552.380	-	22.992.788
	PLANVITAL	17.396.586	-	18.711.852	-	36.108.438
	PROVIDA	127.724.077	283.199	656.005.739	-	784.013.015
	TOTAL, NOMINAL	406.421.917				2.022.466.557
	TOTAL, INTER., MULTAS Y RECARGOS	1.616.044.640				
	TOTAL, DEUDA ACTUALIZADA	2.022.466.557				



SALUD	INSTITUCION	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	DEUDA ACTUALIZADA
	BANMEDICA	16.257.376	837.474	12.389.297	4.797.545	34.281.693
	COLMENA	11.013.528	1.548.772	24.171.260	5.825.462	42.559.024
	CONSALUD	52.697.940	2.309.218	27.443.486	5.488.690	87.939.334
	CRUZ BLANCA	24.524.202	546.595	7.027.540	4.814.751	36.913.088
	IPS FONASA	168.298.378	-	14.529.388	-	182.827.766
	MAS VIDA	21.612.261	1.444.317	17.318.063	3.463.602	43.838.243
	VIDA TRES	-	-	-	-	-
	TOTAL, NOMINAL	294.403.685				428.359.147
	TOTAL, INTER., MULTAS Y RECARGOS	133.955.462				
	TOTAL, DEUDA ACTUALIZADA	428.359.147				

OTROS	INSTITUCION	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	DEUDA ACTUALIZADA
	ACHS	116.563.514	124.667	160.990.133	18.466.044	296.144.358
	AFC CHILE II	4.546.832		3.251.884	-	7.798.716
	MUTUAL DE SEG. CAMARA CHILENA DE LA CONSTR.	-	-	-	-	-
	TOTAL, NOMINAL	121.110.346				303.943.074
	TOTAL, INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	182.832.728				
	TOTAL, DEUDA ACTUALIZADA	303.943.074				

<u>RESUMEN DEUDA PREVISIONAL</u>	
TOTAL, NOMINAL AFP	268.868.956
TOTAL, NOMINAL ISAPRE	248.110.669
TOTAL, NOMINAL OTROS	102.238.047
TOTAL, NOMINAL DEUDA PREVISIONAL	619.217.672
TOTAL, INT., MULTAS Y RECARGOS	1.325.408.388
TOTAL, DEUDA ACTUALIZADA	1.944.626.060



Departamento de Tránsito

De acuerdo con el Decreto Fuerza de Ley 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en su artículo 26 establece la Unidad encargada de la función de Tránsito y Transporte Públicos corresponderá:

- A. Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos
- B. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes
- C. Señalizar adecuadamente las vías públicas
- D. En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

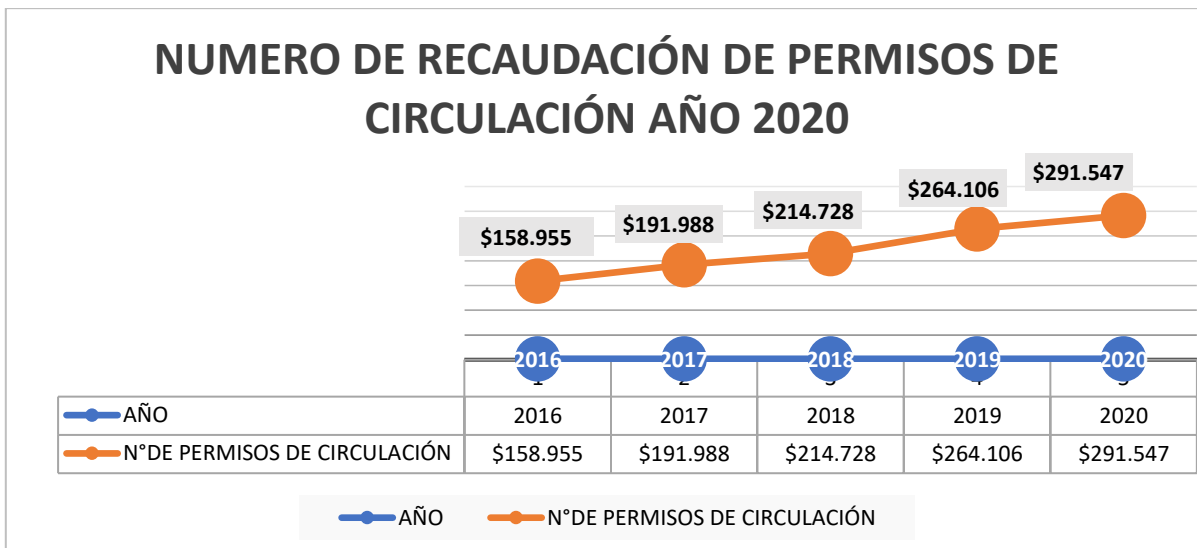
LICENCIAS DE CONDUCIR:

El Informe de Licencias de Conducir, corresponde a la cantidad de licencias de conducir, otorgadas y denegadas según su tipo de trámite que realizan los postulantes, tales como: Primera Licencia, Renovadas, Cambio de Clase, Extensión de otra Clase, Duplicados, Cambio de Domicilio. El cuadro estadístico del año 2020 es el siguiente:

CANTIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2020	
LICENCIAS OTORGADAS NO PROFESIONALES Y PROFESIONALES:	
PROFESIONALES	123
NO PROFESIONALES	600
DENEGACIONES DE LICENCIAS POR EXAMEN TEORICO, NO PROFESIONALES Y A1-A2	
PROFESIONALES	6
NO PROFESIONALES	81
DENEGACIONES DE LICENCIAS POR EXAMEN PRÁCTICO, NO PROFESIONALES:	
PROFESIONALES	0
NO PROFESIONALES	5
LICENCIAS OTORGADAS SEGUN TIPO DE TRÁMITE NO PROFESIONALES Y A1-A2 (otorgadas antes 08/03/1997):	
PROFESIONALES	237
NO PROFESIONALES	374
DENEGACIONES DE LICENCIAS POR EXAMEN PSICOTECNICO, NO PROFESIONALES Y A1-A2 (otorgadas antes del 08/03/1997):	
PROFESIONALES	0
NO PROFESIONALES	3
AÑO	Solicitudes de Licencias de Conductor
2020	1.762 postulantes



PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



Corresponde al otorgamiento de permisos, durante el año 2020, el cual corresponde a vehículos Particulares, Locomoción Colectiva y Transporte de carga. Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva, conforme a las siguientes descripciones: Automóviles particulares, automóviles, alquiler de lujo, automóviles de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas y motocicletas. Taxis básicos, transporte escolar, buses, camiones, remolques y maquinarias, lo anterior de acuerdo con el Artículo 12 de la Ley de Rentas Municipales.

ACCION	BENEFICIARIOS
<p>Información de operación en periodo COVID-19, este Departamento sobre la atención presencial de Licencias de Conductor y Permisos de Circulación, ha implementado como medidas de prevención las siguientes: Toma de temperatura al ingreso a la Municipalidad, Uso obligatorio de mascarilla, Uso de alcohol gel, Sanitización de calzado, Restringir el acceso a usuarios en relación a tamaño de dependencia, Se creó número de aforo, Exámenes Médico, Teóricos y mesón de atención, cada vez que es usado se realiza limpieza de acuerdo a instrucciones sanitarias, Toma de examen Práctico solo en vehículos de 4 puertas. También las dependencias del Departamento: Psicotécnico, mesón de atención de público y sala de teóricos, existen micas transparentes para la protección de los usuarios y los funcionarios.</p>	<p>Funcionarias(os) del Departamento de Tránsito y usuarios que concurren por atención.</p>
<p>Atención por recaudación de Permisos de Circulación se continuó atendiendo según Protocolo, pero incentivando el pago on line, durante el año 2020 tuvo un aumento considerable respecto año 2019, (2019= 485 pagos / 2020= 1.031 pagos) situación que se mejoró durante este año, subiendo la totalidad de los vehículos particulares al Portal de SUBDERE. En el año 2020, también se subió a Plataforma de pago on line los vehículos de carga, tales como: camiones, remolques, tractores, etc., todo lo anterior indicado, es para evitar el pago presencial.</p>	<p>Contribuyentes que pagan su Permisos de Circulación, También aquellos que Desean trasladarse a nuestra Municipalidad.</p>



OFICINA DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

La Oficina de Patentes y Rentas tiene como objetivo la ejecución de todos los procedimientos establecidos para el otorgamiento y caducidad de las patentes comerciales y gestionar los ingresos o rentas por concepto de derechos y tributos municipales en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES

- Estudiar, calcular, proponer, fiscalizar y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales y fiscales;
- Tramitar las solicitudes de otorgamiento y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, sometiéndola a las aprobaciones que se requieran de acuerdo con la normativa que la regula.
- Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial.
- Tramitar el otorgamiento de los permisos municipales conforme a las normas establecida y conforme lo disponga la autoridad comunal.
- Para el año 2020 el rol de patentes fue de 210 patentes distribuidas en la siguiente forma.

PATENTES MUNICIPALES

PATENTES MUNICIPALES	
TIPO PATENTE	CANTIDAD
INDUSTRIALES	13
COMERCIALES	96
PROFESIONALES	16
MICROEMPRESAS	52
COOPERATIVAS	1
ALCOHOLES	32
TOTAL	210

El número de patentes de alcohol limitadas autorizadas para la comuna de Máfil es de 15 patentes, Las 32 patentes de alcohol se desglosan de la siguiente manera:

PATENTES DE ALCOHOL	
TIPO PATENTE	CANTIDAD
DEPOSITO LICORES	6
MINIMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	5
EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA	2
BAR	2
RESTAURANTE	11
SALON DE BAILE	1
HOSTERIA	1
HOTEL	1
ELABORACION Y DEGUSTACION DE CERVEZA	1
CABARET	1
SUPERMERCADO	1
TOTAL	32
*Patentes limitadas	

El porcentaje de pago de las patentes municipales alcanza el 90% del total del rol.



DIMENSIÓN COMUNITARIA

Esta dirección tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo el desarrollo equitativo de los mafileños; potenciando la participación ciudadana organizada respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas, proyectos y asesorías que permiten fortalecer la seguridad ciudadana, promover el deporte, la recreación y la información, esto en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal y la misión del municipio.

Integran esta unidad:

- Oficina del adulto mayor y discapacidad
- Oficina de deportes
- Oficina de seguridad pública
- Proyectos de apoyo para postulaciones de organizaciones comunitarias

OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Su labor es apoyar y fortalecer el trabajo con los adultos mayores de la comuna, mejorar la calidad de vida para un envejecimiento saludable, aumentando la participación social. Con respecto a las organizaciones de adultos mayores, nuestra comuna cuenta con 10 institución vigentes, quienes son apoyados por el Municipio y el Servicio Nacional de Adulto Mayor, en sus requerimientos.

El año 2020 fue un año de adaptación para todos en cuanto al covid-19, y para los adultos mayores de la comuna de Máfil no fue la excepción, realizando diversas actividades, desde talleres de cómo utilizar celulares inteligentes, reuniones para mejorar la calidad de vida para un envejecimiento saludable y voluntariados.



PROGRAMA LIMPIA TU CAÑON

Programa que presta ayuda a adultos mayores que vivan solos o acompañados por otro adulto mayor, para realizar de manera gratuita la limpieza de cañones, como una forma de evitar accidentes o la generación de incendios



MES DEL ADULTO MAYOR

Como forma de festejar el mes del adulto mayor, pese que no se pueden realizar actividades presenciales por la pandemia, este año la Oficina del Adulto mayor, invita a participar por medio vía WhatsApp a los mayores realizando actividades tales como enviar una canción, poesía, chistes o baile, mostrando sus talentos, con el objetivo de mejorar la estimulación, participación social, lúdica y recreativa.

Todos los participantes fueron premiados con una canasta de frutas y verduras.



VOLUNTARIADO

El 07 de abril del 2020, adultas mayores, apoyados por el municipio (oficina adulto mayor), confeccionan 500 mascarillas para ser repartidas en centro de pago comunal de pensiones a personas mayores que lo requieran. Las voluntarias fueron parte de los talleres de costuras ejecutados el 2018 y 2019.

DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

La oficina de la Discapacidad e Inclusión en la comuna, ha visto la necesidad de conformar un Equipo de Trabajo con todos los proyectos de integración educacional de la comuna. El objetivo es crear alianzas con los establecimientos, trabajar todos en un mismo lineamiento. El buen trato y la empatía “Ser Diferentes es Normal”





El 13 de marzo del 2020 se conforma del comité de proyectos de integración de los establecimientos educacionales de la comuna de Máfil

Líneas de Trabajo del Área de Discapacidad E Inclusión
1. Trabajo Comunitario Temática de Discapacidad
2. Comité Comunal PIE (Educación)
3. Trabajo con agrupaciones

OFICINA DEL DEPORTE

Apoya, ejecuta y supervisa la realización de proyectos deportivos que son presentados a al IND, Gobierno Regional de los Ríos, entre otros. Entregando asesoría y apoyo profesional a los clubes y escuelas deportivas, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales ligadas al desarrollo deportivo y recreativo de las personas, facilitando la práctica deportiva y recreativa para los niños(as), jóvenes, adultos mayores de la comuna de Máfil.

CAMPEONATOS DE FUTBOL

El municipio por medio de la oficina de deportes apoya las actividades deportivas y recreativas para los infantiles, Fútbol femenino, senior, etc. Cabe mencionar que estas actividades se realizaron en los meses de enero y febrero, antes del decreto de catástrofe producto de la pandemia global de COVID-19.



ESCUELA DE VERANO

La escuela de verano se realiza por 22 días (lunes a viernes) y participan 40 niños(as) de la comuna de Máfil, brinda un espacio de esparcimiento y entretenimiento en un ambiente seguro. Se realizan alianzas con JUNAEB, IND de Los Ríos, MIDESO y la municipalidad de Máfil.





COORDINACIÓN DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS (QUINCHOS MUNICIPALES, CANCHA DE TENIS, FUTBOLITO SINTÉTICO, ESTADIO N°1 Y N°2)



La oficina de deportes coordina los arriendos y el uso de los recintos deportivos según la ordenanza municipal vigente. Cada año aumenta la demanda de los recintos deportivo. Sin embargo, por la pandemia nacional covid-19, los recintos han permanecidos cerrado por el resguardo de los deportistas y la comunidad.

OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el 2020 se continuó con el trabajo de la oficina de seguridad pública municipal, y del comité integrado por el alcalde, un representante del Intendente Regional, dos concejales que fueron elegidos por el concejo Municipal, el jefe de tenencia de Máfil, un oficial de la PDI, un fiscal del ministerio Público y representantes de organizaciones de la sociedad civil además del funcionario municipal designado como secretario ejecutivo del concejo.

MAFIL PREVIENE, PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OPERATIVOS INTEGRALES DE SALUD PARA NUESTRA COMUNA



Proyecto financiado por el Gobierno Regional de los Ríos por un total de **\$29.500.000:**

- Se realizaron 140 atenciones de nutricionista con entrega de canastas de alimentos.
- Se realizaron 260 atenciones oftalmológicas y entrega de lentes ópticos gratuitos, en diversos sectores de la comuna.
- Atenciones podológicas para personas con dependencia severa o moderada, más entrega de pañales y canastas de alimentos (40 beneficiarios)
- Reparaciones para prótesis dentales (20 beneficiarios)
- Instalación de cámaras de seguridad sector multicancha villa Los Castaños y plaza de la Republica



ALARMAS COMUNITARIAS MÁFIL MAS SEGURO

Estos proyectos fueron financiados por el Gobierno Regional de los Ríos, con el fin de mejorar la seguridad pública de la comuna y prevenir posibles delitos.

SECTORES	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS
SECTOR DE PIDEY	60 FAMILIAS
MÁFIL ALTO Y POBLACIÓN ARBOLEDA	61 FAMILIAS
SECTOR DE LLASTUCO	40 FAMILIAS

SECTOR DE PIDEY



MÁFIL ALTO Y POBLACIÓN ARBOLEDA



SECTOR DE LLASTUCO



PROYECTOS DE APOYO PARA POSTULACIONES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Durante el año 2020, los proyectos para postulaciones hacia las organizaciones comunitarias se vieron beneficiado, a través de equipamiento para sedes sociales tales como sillas, mesas, loza, implementos para cocinar en los sectores de Folilco, Vista hermosa, Huillicoihue, Quitadañir, Huertos de Iñaque, Huichaco y Huichaco Sur.

Además de mencionar de los operativos, proyectos financiados a través del Gobierno Regional:

- Junta de Vecinos N°23, por un monto de \$5.440.000, 80 atenciones podológicas domiciliarias y 80 atenciones de masoterapia a domicilio para los vecinos(as) con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Se realizaron 86 atenciones oftalmológicas y entrega de lentes gratuitos a vecinos y vecinas de los sectores de Huichaco y Huichaco Sur.



DIMENSIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA

Departamento Social

Tiene por objetivo contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos, que afectan a los habitantes con menores ingresos y/o más vulnerables de la comuna de Máfil, con el propósito de mitigar sus causas y mejorar las condiciones de vida. Focalizar de manera oportuna las ayudas otorgadas por el departamento social, ya sea a través de programas, planes, proyectos y subsidios.

Este departamento atiende diferentes demandas de usuarios, familias y comunidad a través de las siguientes unidades:

- Asistencia Social
- Registro Social de Hogares
- Prestaciones Monetarias (subsidios)
- Gestión de Convenios Externos, entre otros.

El año 2020, fue un año marcado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y el Departamento Social se enfocó principalmente en:

Ayuda social regular / proyectos internos con presupuesto municipal

NOMBRE	CANTIDAD BENEFICIARIOS	MONTO
Ayuda social regular	69	\$7.833.493
Ayuda social en alimentos	141	\$3.628.484
Aporte para estudiantes de educación superior habitantes de la comuna"	107	\$4.280.000
Compra vivienda prefabricada	1	\$1.500.000
Stocks materiales de construcción		\$7.186.530
MONTO TOTAL		\$24.428.507





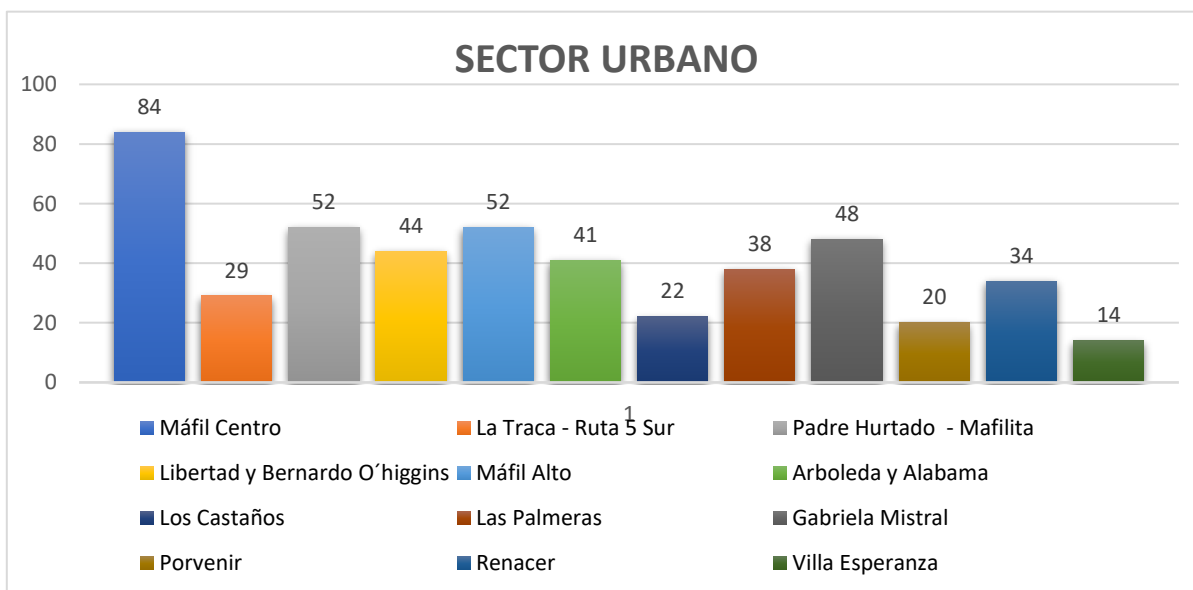
AYUDA SOCIAL FONDO SOLIDARIO MINISTERIO DEL INTERIOR



CANTIDAD	PRODUCTOS	MONTO
1100	Harinas de 25 kg.	\$13.064.368
200	Harinas de 10 kg.	
1000	Canasta de alimentos	\$25.207.931
500	Sacos de papas 25 kg	\$2.975.000
50	Pañales para niño	\$759.541
82	Pañales para adulto	\$1.189.012
600	Cupones de gas	\$7.338.919
MONTO TOTAL		\$50.534.771

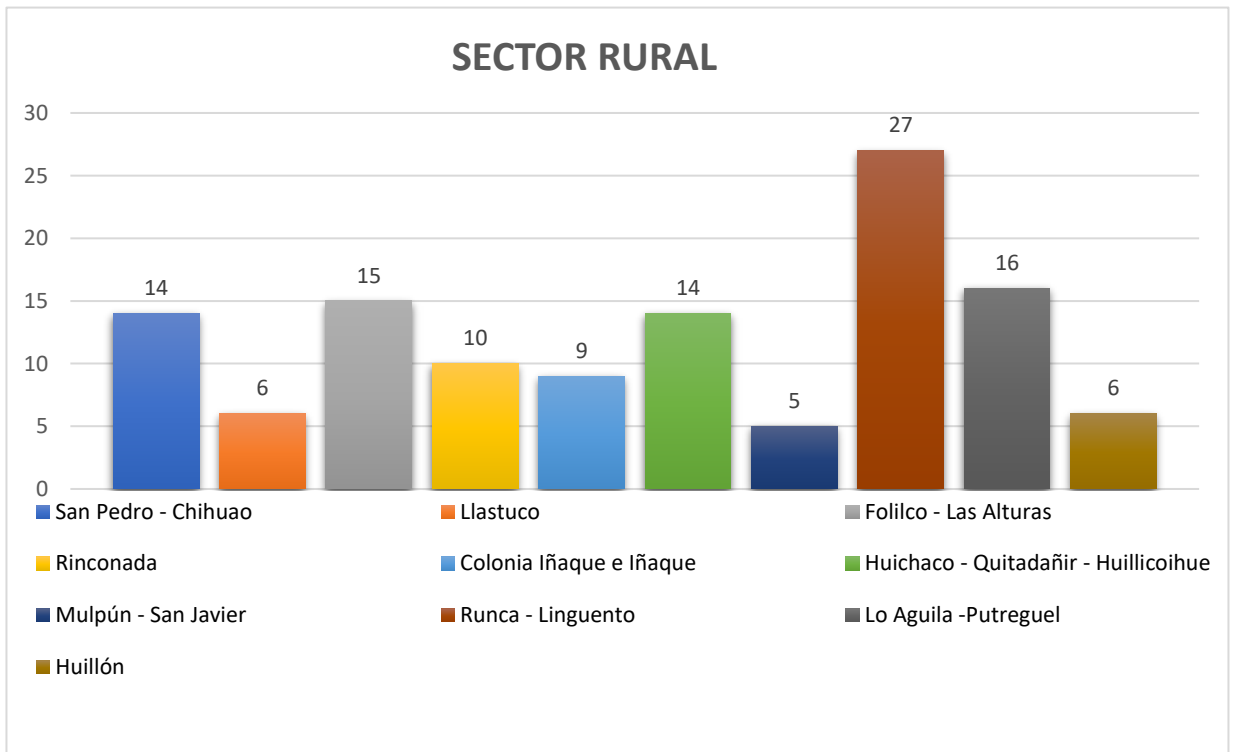


COBERTURA CAMPAÑA ALIMENTOS PARA CHILE ETAPA 1





TOTAL: 478 CAJAS ENTREGADAS



TOTAL: 122 CAJAS ENTREGADAS



TOTAL, DE CAJAS ENTREGADAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL: 600 CAJAS, CAMPAÑA DE ALIMENTOS PARA CHILE N°1.

CAMPAÑA ALIMENTOS PARA CHILE ETAPA 2

N°	SECTOR	CANTIDAD
1	Máfil Alto/ Ruta 5- German Furhopp- La Traca/ Mafilita- Padre Hurtado/ Av. Pedro de Valdivia /Alabama-Arboleda/Los Castaños /Las palmeras /Renacer /Porvenir/Villa esperanza /Gabriela Mistral	385
2	Máfil Centro (incluye sector Pidey/Villa Entre ríos / Avenida Arturo Pratt	232
3	Runca/Linguento/ Quineo /Lo Aguila /Putreguel /Huichaco/Quitadañir/Huillicoihue/El Huape	196
4	San Pedro /Rinconada/La Traca /Las Alturas /Mulpún /Comunidad Huemal Curin	85
5	Familias no encontradas en su domicilio (Retiro en departamento social o redistribución)	102
TOTAL		1000



CELEBRACION NAVIDAD

En este programa se benefician a niño/as de 0 a 10 años de edad, con juguetes y golosinas, inscritos previamente por sus juntas de vecinos y organizaciones funcionales de los distintos sectores de la comuna.

El año 2020 fueron beneficiados 1.185 niños/as. El presupuesto total fue de \$9.708.942





DONACIONES PROGRAMA SOCIAL CAMPAÑA SOLIDARIA COMUNITARIA "MAFIL PREVIENE"

(Decreto Exento N° 487 del 15-04-2020)

N° DECRETO	FECHA DECRETO	DONACIÓN	PROCEDENCIA
499	20-04-2020	400 unidades de leche en polvo	Cooperativa agrícola y lechera de la unión LTDA(COLUN)
505	22-04-2020	700 paquetes de fideos de 400 gr. Cada uno	Empresa Alimentos Ríos del Sur
517	22-04-2020	7.330 kilos de papas a granel	Familia Kullmer
534	28-04-2020	200 kilos de azúcar 33 bolsas de harina de 25 kg. cada una 100 bolsas de harina 5 kg. cada una 50 mallas de cebollas	Sociedad Ríos & Ríos LTDA
561	12-05-2020	20 bolsas de harina 25 kg. cada una 130 bolsas de harina de 25 kg. cada una	Sociedad Industrial Kunstmann S.A. Francisco Kullmer Hoffman
574	15-05-2020	40 metros de leña de álamo	Francisco Kullmer Hoffman
624	08-06-2020	25 cajas de alimentos	Empresa Toromiro S.A. Producciones Lechera Agrícola Forestal y Ganadera
632	09-06-2020	20 cajas de alimento	Empresa áridos del Sur LTDA
633	09-06-2020	10 bolsas de harina 10 kg. cada una 10 bolsas de azúcar de 5 kg. cada una	Empresa Emilio Contreras Construcciones
634	09-06-2020	Abarrotes artículos de aseo a granel (15 unidades de cada producto)	Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A.
665	24-06-2020	170 kg. de arroz	Funcionarios DAEM Máfil
666	24-06-2020	10 cajas de alimentos 10 sacos de harina de 10 kg. cada una	Empresa Cran Chile LTDA
667	24-06-2020	606 cajas de leche liquidan, 1 litro c/u	Empresa Agrícola Casas de Máfil LTDA
740	21-07-2020	50 canasta familiares	Paulo Cid Bascur, colegas Municipales y amigos
773	04-08-2020	1.200 cajas de leche liquidan litro	1. Sociedad Agrícola Las Lomas Limitada 2. Pablo Ostale Cambiso 3. Fundo Monteverde Sociedad Agrícola LTDA
815	12-08-2020	30 cajas de alimentos	Empresa APROVAL Leche A.G. RUT:75.482.400-K
817	13-08-2020	20 cajas de alimento	Empresa Arauco RUT:93.458.000-1
842	19-08-2020	29 kilos de azúcar	Natalia Riquelme Riquelme

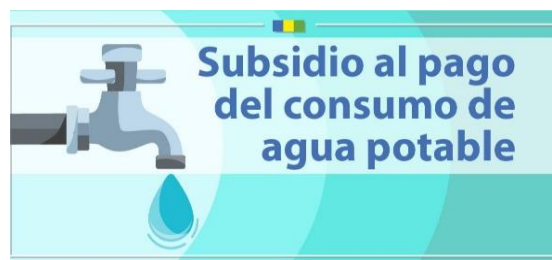
BECAS DE MANTENCION JUNAEB		
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		
N° BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	MONTO
25	beneficiados en enseñanza media (postulantes y renovantes)	\$7.753.250
31	beneficiarios enseñanza superior	\$19.228.060
BECA INDIGENA		
31	beneficiados enseñanza básica, monto total en dinero	\$3.117.050



35	beneficiados enseñanza media, monto total en dinero	\$7.289.800
15	beneficiados enseñanza superior, monto total en dinero	\$9.819.000



BENEFICIO	DESCRIPCION	BENEFICIOS GESTIONADOS AÑO 2020
Subsidio Agua Potable Urbano	Es un descuento mensual en la cuenta de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales en cada tramo. Tiene una duración de 3 años.	-Tramo 43% 125 beneficios. -Tramo 75% 48 beneficios. -Tramo 100% 13 beneficios.
Subsidio Agua Potable Rural	Es un descuento mensual en la cuenta de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales en cada tramo. Tiene una duración de 3 años.	-Tramo 50% 31 beneficios. -Tramo 100% 1 beneficio.
Subsidio Único Familiar	Consiste en una ayuda económica mensual que el Estado entrega a las madres o tutores que no cuentan con previsión social y que tienen a su cargo a menores de hasta 18 años y discapacitados.	693
Subsidio Discapacidad Mental	Subsidio entregado a personas menores de 18 años, con discapacidad mental acreditada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).	2





REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

Instrumento de estratificación vigente desde al año 2016, que permite identificar a aquellas personas y familias cuyos factores de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de programas de protección social.

Durante el año 2020 se tramitaron 1.605 solicitudes, entre ellas ingreso al registro, actualizaciones, rectificaciones y complementos.

Esto da como resultado 917 solicitudes más que el año 2019. El aumento de tramitaciones se debe principalmente a calificaciones para obtención de bonos estatales.

Registro Social de Hogares



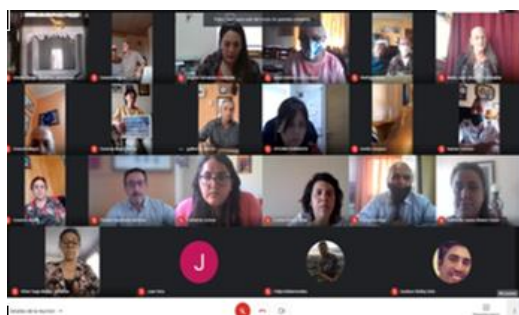
CANAL DE INGRESO	CANTIDAD
Clave Única	480
Canal Municipal	655
Clave Run Ciudadano	470

PROGRAMA VINCULOS FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA ASISTENCIA TECNICA SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA.

Con enfoque en envejecimiento activo, la participación y la auto valencia, apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, recreación y educación.

CONVENIOS AÑO 2020:

- Programa Vínculos Acompañamiento 14° Versión.
- Programa Vínculos continuidad 13° Versión.
- EJE 14° Versión.



Como hito a destacar el año 2020 fue el egreso de versión 13, en modalidad online y en la cual se contó con la presencia de 16 personas mayores.



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO FINANCIAMIENTO: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

Es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias hasta los 9 años de edad, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, a través de un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición.



En la comuna de Máfil se ejecuta a través de la coordinación permanente entre los equipos de educación, salud y municipal (Fondo Fortalecimiento Municipal) y modalidad sala de estimulación y atención domiciliaria.

Este programa se ejecutó a través de 2 convenios:

- Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).
- Fondo Fortalecimiento Municipal.



PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FINANCIAMIENTO: FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS.

Este Programa forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles.

Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio apoyo familiar integral y/o gestor socio-comunitario el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.



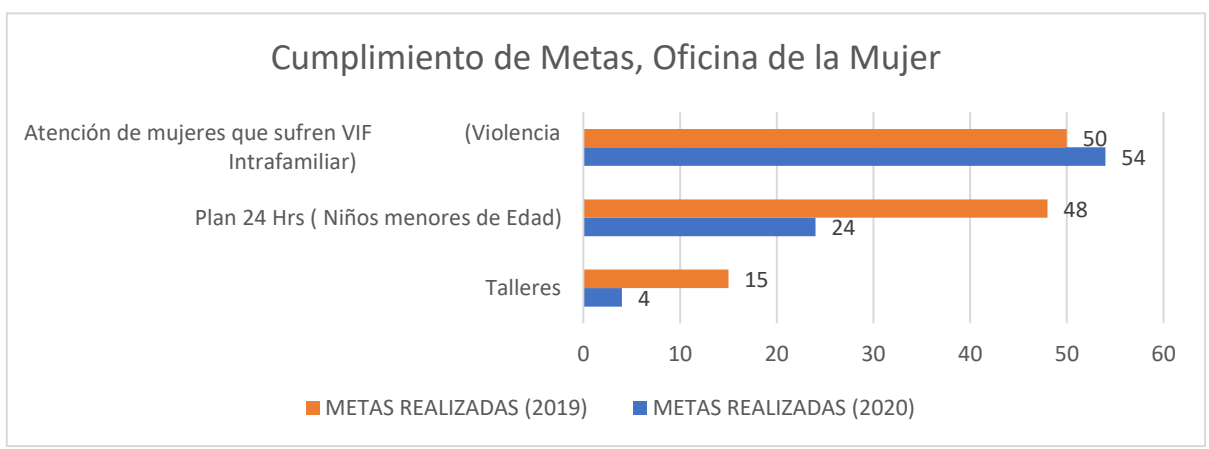


El año 2020 ingresaron 40 familias al programa, todas en modalidad online y un 100% pudo acceder a la oferta programática destinada para este grupo objetivo.

OFICINA DE MUJER

Tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de la Comuna, mediante alianzas con diferentes Instituciones que nos permite realizar capacitaciones en diferentes ámbitos, ayudando de esa manera a desarrollar competencias en lo laboral y personal, que les permite crear autonomía personal y económica.

OFICINA DE LA MUJER 2020				
INICIATIVA	FINANCIA	TIPO	(\$) TOTAL	POB.BEN.
PROGRAMA MUJERES RURALES	INDAP PRODEMU	PROGRAMA	\$ 4,830,000	16 mujeres
PROGRAMA DE VIOLENCIA CON EL CENTRO DE LA MUJER DE LANCO	SERNAMEG	PROGRAMA	\$200.000	54 mujeres
PROGRAMA PLAN 24 HRS	SENAME	PROGRAMA	No valorizado	24 menores
EJECUCION PROYECTO FOIP CON FERAGRAT	SEREMI DE GOBIERNO	PROYECTO	\$1.835.141	20 mujeres
EJECUCIÓN PROYECTO FOSIS INNOVA	FOSIS	PROYECTO	\$32.000.000	40 mujeres





Además de mencionar que, durante el año 2020, la oficina de la mujer en conjunto con las agrupaciones de mujeres rurales ha utilizado el hito turístico para vender sus productos y de esta forma y en conjunto con el apoyo municipal poder dar continuidad a su emprendimiento y desarrollo en medio de la pandemia, evitando que esta situación de crisis acrecentara problemas de acceso a fuentes de ingreso para nuestras productoras locales, lo anterior con todas las medidas de precaución y cuidado para evitar el contagio del COVID-19 para las usuarias y los consumidores.

TALLERES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2020	
1.- Capacitación Sence Operador de Invernaderos.	25 mujeres beneficiarias.
2.- Prevención de Violencia con el CML. 8 mujeres beneficiarias.	8 mujeres beneficiarias.
3.- Nivelación de estudios. 4 mujeres beneficiarias. Prodemu.	4 mujeres beneficiarias
4.- Prevención de Violencia de Sernameg. 10 mujeres beneficiarias.	10 mujeres beneficiarias.





DIMENSIÓN PRODUCTIVA, EMPLEABILIDAD Y PERTINENCIA LOCAL - CULTURAL

El desarrollo del territorio es una de las funciones privativas de un municipio. De ahí que esta función vaya acompañada con diversas atribuciones en el ámbito productivo del desarrollo rural y el empleo, todo cual, se canaliza desde la oficina de fomento productivo.

Junto a la presencia y el apoyo de los emprendedores, productores y la promoción del empleo lo cual para ello se encuentran las oficinas de: FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO, PRODESAL, OMIL, OFICINA INDÍGENA Y PDTI.

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

Tiene por objetivo velar por el desarrollo de las actividades productivas comunales, emprendimiento y del desarrollo de iniciativas de negocio e ideas productivas.

Funciones de esta unidad:

- a) Colaborar con el alcalde y el concejo municipal en la elaboración de políticas y estrategias destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
- b) Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
- c) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

En este contexto, la Municipalidad de Máfil, en conjunto con sus aliados estratégicos en temas de emprendimiento (Corporación de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional, Clínica MyPE de INACAP y el Centro de Desarrollo de Negocios de la Universidad Austral), realizaron constantes talleres a emprendedores y empresarios comunales.

Dentro de las principales actividades realizadas por la oficina de fomento productivo durante el año 2020, fue la formación de capital humano, respectivamente en el área del emprendimientos y formalización de productores locales, postulación a proyectos y alternativas de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DIRECTO

Son aquellos proyectos asociados al servicio de cooperación técnica (SERCOTEC). En esta línea se postuló a emprendedores(as) Mafileños a las siguientes líneas:



Programa Reactivate: Concurso orientado a aquellos empresarios de la comuna, que se vieron afectados por la pandemia y que vieron disminuidas sus ventas producto del estallido social y pandemia del covid-19, para esta convocatoria aproximadamente 12 empresarios con un monto total de 34.6 millones de pesos.



Par Impulsa: Concurso orientado a medianas empresas de la comuna, que se vieron afectados por la pandemia, en este caso en la comuna de Máfil resultaron favorecidos 2 personas, con un monto aprox de 8 millones en total.



Proyectos Fosis: Concurso que busca apoyar con inversión a personas pertenecientes al 40% en el registro social de hogares, en el cual las personas les otorgan un monto para desarrollar una actividad económica.

APOYO DE LA OFICINA DE FOMENTO EL 2020 EN CONVOCATORIAS ABIERTAS:

YO EMPRENDO BASICO, en el cual, como Oficina de Fomento Productivo, se apoyó en la postulación a este fondo a más de 580 personas de la comuna, resultando ganadoras 20 de ellas. Por un monto total de 20 millones de pesos.

YO EMPRENDO EMERGENCIA: Proyecto nuevo de FOSIS que busca apoyar a los emprendimientos afectados por pandemia, en este caso como Oficina, se apoyó en el proceso de postulación a más de 150 personas, donde quedaron 50 personas favorecidas con un monto total de 40 millones de pesos

CONVENIOS Y ALIANZAS

Sumado a lo anterior, la oficina de Fomento Productivo y Turismo ha formado alianzas estratégicas para el desarrollo de los emprendimientos de nuestra comuna. Entre aquellas alianzas estratégicas se encuentra el centro de Desarrollo de Negocio de la Universidad Austral de Chile, la corporación de desarrollo Productivo del Gobierno regional de Los Ríos, Clínica MyPE, de la Universidad



Tecnológica INACAP, Ministerio de Desarrollo Social (Programa Autoconsumo) y los diferentes servicios públicos de fomento (CORFO, SERCOTEC, SERNATUR).

Centro de
Desarrollo
de Negocios
Valdivia



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL
Corporación Regional de

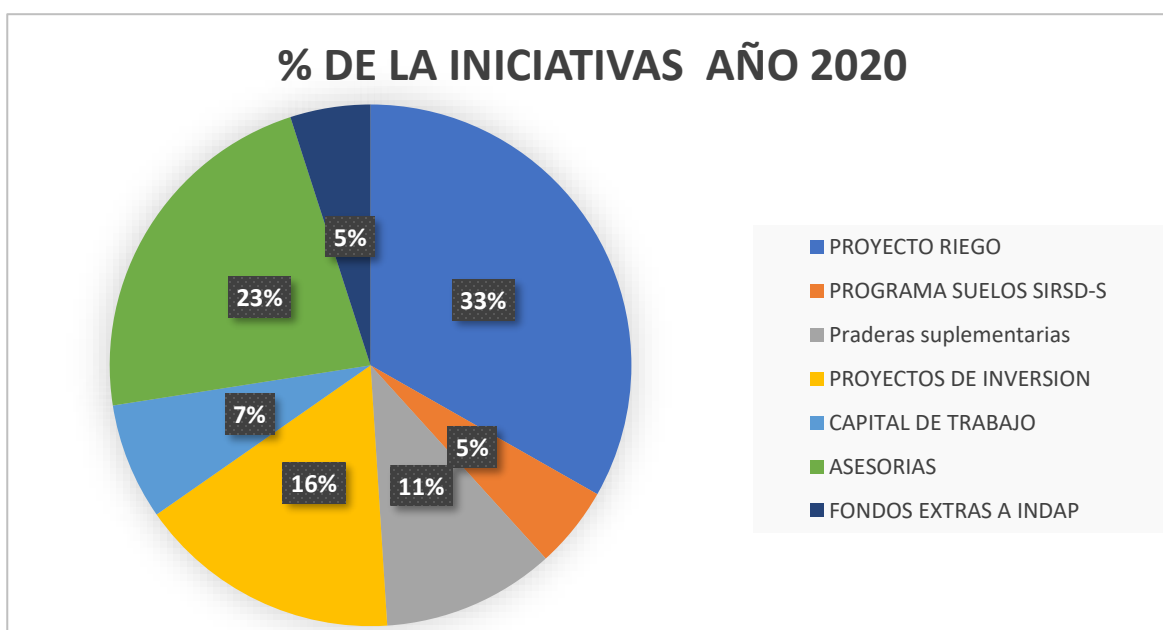


Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

El programa de Desarrollo Territorial local tiene como objetivo ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y su familia para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollo emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. Los anterior a través de:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo
- Articular con otros programas de fomento y/o créditos, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.





NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO 2019	MONTO 2020	BALANCE
PROYECTO RIEGO	INDAP	254.443.016	108.875.092	- 145.567.924
PROGRAMA SUELOS SIRSD-S	INDAP	30.685.026	16.562.941	-14.122.085
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	INDAP	39.439.994	35.066.834	-4.373.160
PROYECTOS DE INVERSION	INDAP	62.357.212	53.496.999	-8.860.213
CAPITAL DE TRABAJO	INDAP	22.600.000	23.690.000	1.090.000
ASESORIAS	INDAP	73.616.306	73.694.936	78.630
FONDOS EXTRAS A INDAP	INDAP	12.306.940	16.300.000	3.993.060
TOTAL		495.448.494	327.686.802	- 167.761.692

Las disminuciones en cuanto a gestión de aportes tuvieron como fundamento la contracción económica y la crisis de la pandemia, debiendo los diversos servicios redestinar y reducir su plan de inversiones para apoyar en áreas sociales y de salud pública para la contención del COVID-19.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de información laboral (OMIL), se rige por la ley N°19.518 y la asesoría del servicio nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y contribuye en el mejoramiento de las condiciones de empleo, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan del desarrollo económico local, logrando así disminuir la cesantía.

Está dirigida a:

- Personas que buscan trabajo.
- Trabajadores activos que deseen cambiar de empleo.
- Empresas o empleadores que requieran contratar personas.

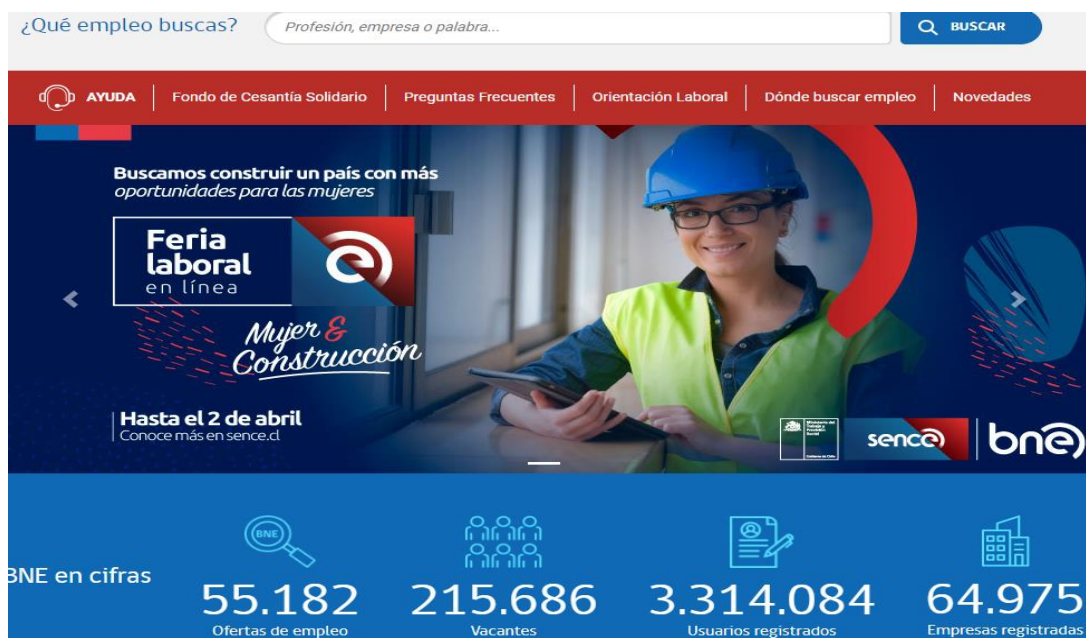
Requisito para inscribirse:

- Mayor de 18 años.
- Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae

PLATAFORMA BNE

Es un sistema informático público que presta servicio gratuito de intermediación laboral y certificación de la búsqueda efectiva de empleo y acceder al Fondo de Cesantía Solidario. La intermediación laboral se compone por:

- Inscripción en BNE.
- Entrevista personal para verificar el perfil requerido.
- Contactar a la empresa.



Inscripciones y actualizaciones en la Bolsa Nacional de Empleo durante el año 2020.

NUEVAS	ACTUALIZACIONES
102	364

TOTAL, INVERSIÓN \$171.093.180	SENCE	CONVENIO FOMIL	\$14.080.000
		CAPACITACIONES	\$86.208.600
	INTENDENCIA	PROGRAMA INVERSIÓN A LA COMUNIDAD	\$28.393.368
		PROFOCAP	\$19.249.488
		PEE	\$23.161.724

CONVENIO SENCE

SENCE y MUNICIPIO firman un convenio anualmente, para fortalecer las Oficinas municipales de información laboral (OMIL) transfiriendo recursos y estableciendo metodología de trabajo a través de gestiones y cumplimientos de metas.

De acuerdo al convenio FOMIL 2020, el cumplimiento de metas es el siguiente, del cual se utilizó un monto total de \$14.080.000.

ACTIVIDADES	METAS REALIZADAS
Talleres de Apresto Laboral	6
Visitas a empresas	24
Encuentros Empresariales	2
Encuentro con organizaciones	2
Charlas informativas.	2
Difusión Ofertas empleo	171
Total	386



TALLER DE APRESTO LABORAL:

Entrega las herramientas necesarias para la inserción laboral, a través de:

- Temáticas relacionadas a la búsqueda de empleo.
- Presentación personal.
- Creación curriculum vitae.
- Carta de presentación.
- Preparación para una entrevista.
- Reconocimiento de las **habilidades blandas**, pieza clave para que un individuo se relacione adecuadamente con el resto de las personas, ya sea dentro o fuera del ámbito laboral.



Encuentros Organizacionales:

OMIL- FERIA FERAGRART:

- Información OMIL.
- Cursos en línea a través del SENCE.

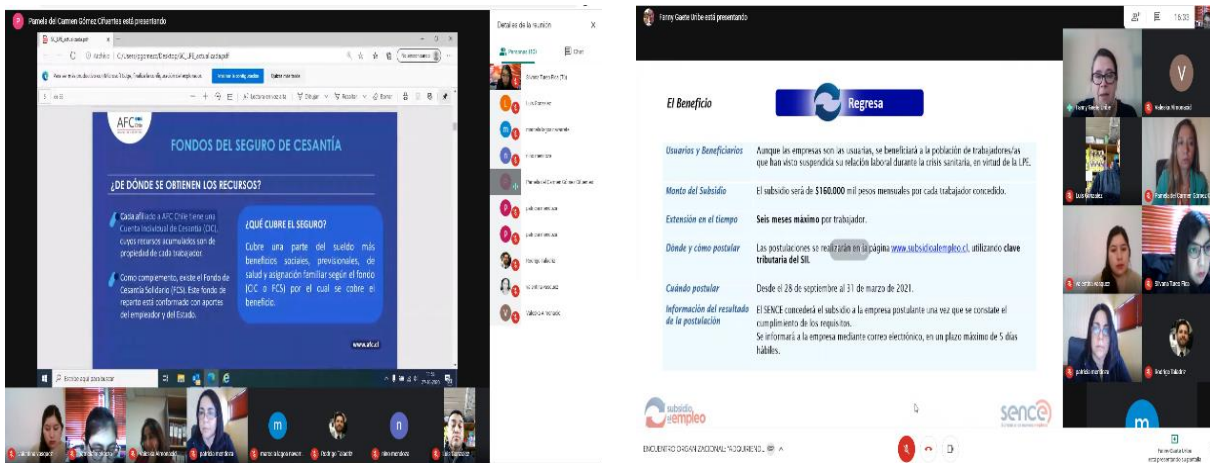


Encuentro organizacional Virtual: “Adquiriendo Oportunidades”.

OMIL - AFC- SENCE- CAMARA DE COMERCIO:

- Fanny Gaete, Ejecutiva de Empresas e Intermediación Laboral, SENCE.

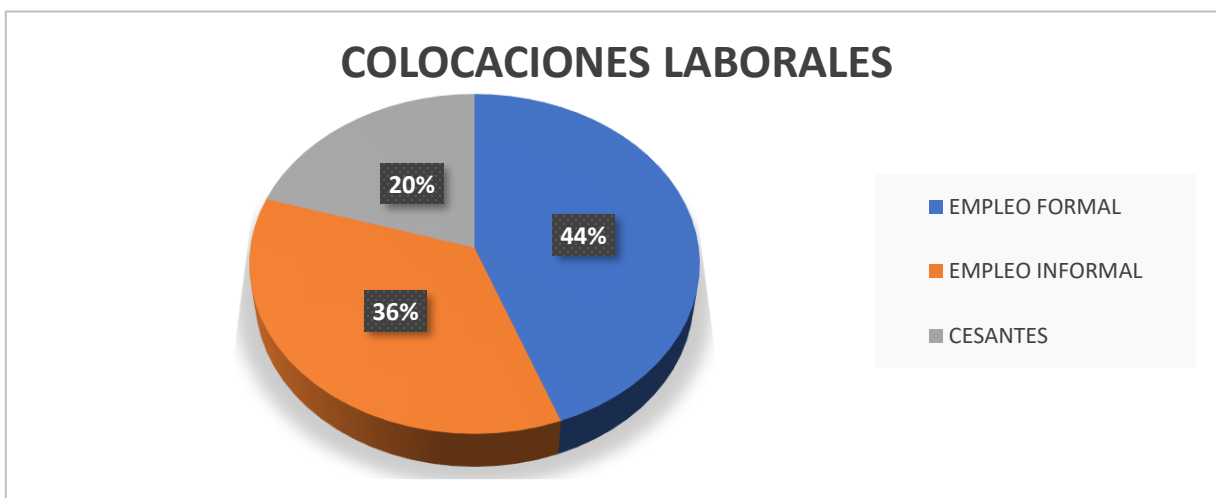
Temática expuesta: Nuevo programa CONTRATA Subsidio al Empleo



EMPRESAS:

Durante el año 2020 se realizaron 24 visitas a empresas, con el objetivo de obtener información sobre oferta y demanda del mercado laboral, logrando ingresar 171 usuarios a un puesto de trabajo.

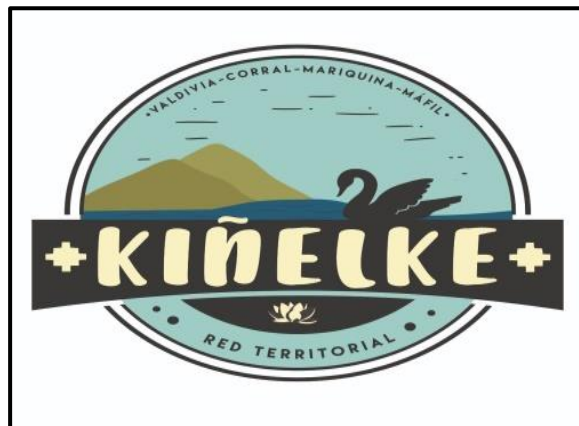
BUSQUEDA DE EMPLEO	EMPLEO FORMAL	EMPLEO INFORMAL	CESANTES
386	171	137	78



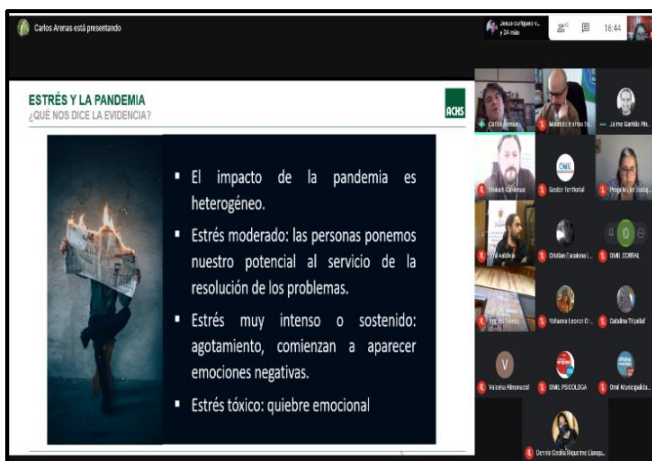


RED TERRITORIAL:

Es establecer un sistema de trabajo coordinado con los municipios de Valdivia, Corral, San José de la Mariquina y Máfil para fortalecer las oficinas de información laboral (OMIL) y establecieron una Red Territorial junto al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).



SEMINARIO RED TERRITORIAL KIÑELKE, “DESAFIO Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.



- OMIL - SENCE- EMPRESAS - USUARIOS OMIL.
- Información Red Territorial Kiñelke.
- Carlos Arenas, Psicologo, ACHS Valdivia.
- Tematica expuesta: Salud mental en tiempos de pandemia.
- Yohana Ortiz. COACH.

Tematica expuesta: Recursos personales en la búsqueda laboral.

CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SENCE:

CURSOS	CUPOS	INVERSIÓN	OBSERVACIÓN
Cultivos orgánicos y manejo de sistemas de riego	15	\$7.350.000	POR EJECUTAR
Repostería y pastelería	15	\$5.310.000	EJECUTADO
Especial con simulador de inmersión total, conducen licencia conducir profesional clase a-5	20	\$43.800.000	EN EJECUCIÓN
Maestro de cocina	25	\$6.125.000	EJECUTADO
Corte y confección de ropa industrial	20	\$23.623.600	POR EJECUTAR
INVERSIÓN PROGRAMADA TOTAL		\$ 86.208.600.	

Bonos y Subsidios	Beneficiarios(as)
Bono mujer trabajadora	20
Subsidio empleo joven	18
El Ingreso Familiar de Emergencia	14



SEGURO CESANTÍA:

Instrumento de Seguridad Social, destinado a proteger a los trabajadores durante el desempleo otorgando los siguientes beneficios:

- Beneficios monetarios.
- Asistencia para la búsqueda de un nuevo trabajo.
- Salud.
- Asignaciones familiares.
- Capacitación.

Hombres	64
Mujeres	16
TOTAL	80

CERTIFICADOS:

La OMIL para dar cumplimiento a los requerimientos de los diversos programas sociales de gobierno y licitaciones a empresas, por contratación mano de obra cumple con emitir siguientes certificados:

PROGRAMA E INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Programa Empleo Inversión a la Comunidad.	24
Programa Empleo Emergencia. (PEE).	18
Empresas	2
TOTAL, CERTIFICADOS	44

PROGRAMAS DE EMPLEO: INVERSIÓN A LA COMUNIDAD:

Es un programa de empleo que entrega trabajo a personas desempleadas y que pertenecen al 40% más vulnerable de la comuna, percibiendo el 50% del ingreso mínimo. (del cual financia la Intendencia)

BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
12	\$28.393.368.-

Programa empleo de emergencia (PEE).

Tiene como objetivo crear fuentes de trabajo en aquellas comunas con problemas de desempleo. Se enfoca fundamentalmente en generar oportunidades ámbitos laborales para comunidad, con el objetivo de mantener el cuidado de áreas verdes de la comuna. (Estas iniciativas las financia CONAF).

BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
9	\$23.161.724.

Programa de formación, capacitación y empleo (PROFOCAP).

Proporciona las herramientas necesarias para la incorporación al mundo del laboral.

BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
18	\$ 19.249.488.-

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS



La Oficina de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Máfil, tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Las postulaciones a proyectos durante el año 2020 en su mayoría correspondieron a proyectos postulados a CONADI (Corporación Nacional Indígena), en sus diferentes concursos disponibles.

PROYECTOS CONADI

Estos fondos permiten mejorar la habitabilidad y adquirir equipamientos para mejorar sus predios, para personas indígenas, parte de comunidad o comunidad que fueron beneficiadas por compra de tierras bajo el artículo 20 letras a y b.

En 2020 postularon comunidades indígenas y personas individuales, resultando ganadoras 2 comunidades de la comuna.



PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI – PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuaria y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo. A través de:

- Participación y empoderamiento. Fomentar un diálogo amplio y transparente con los usuarios.
- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP.
- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.
- Articulación con la red pública y privada. Apoyo para realizar las vinculaciones que permitan abordar necesidades que pueden exceder el ámbito de acción de INDAP, tanto de fomento como de desarrollo rural, incluyendo aspectos de infraestructura vial, habitabilidad, servicios básicos, subsidios, entre otros.
- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales.



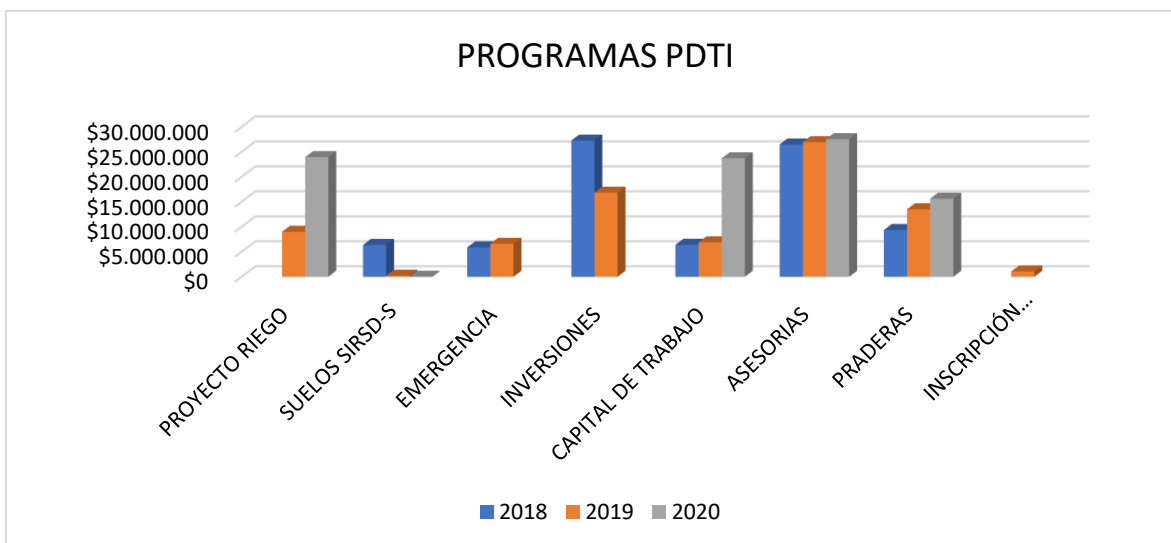
INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2020.

PDTI				
INICIATIVA	FINANCIA	TIPO	(\$) TOTAL	POB.BEN.
Programa de Desarrollo Territorial Indígena	INDAP- CONADI	PROGRAMA	\$23.952.513	70 agricultores
	MUNICIPALIDAD	PROGRAMA	\$3.592.877	
Fondo Único de Financiamiento	INDAP- CONADI	INVERSIÓN	\$23.722.020	
Programa Praderas Suplementarias	INDAP	PROGRAMAS	\$15.634.433	30 agricultores
Programa de suelos SIRSD-S	INDAP	PROGRAMAS	\$1.280.526	4 agricultores
Riego y Drenaje	CONADI	INVERSIÓN	\$11.304.000	2 agricultores
Riego, Sistema gravitacional Folilco	INDAP	INVERSIÓN	\$12.653.888	4 agricultores

CAPACITACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS (Reuniones, capacitaciones, operativos, etc.)	
NOMBRE DE LA CAPACITACION U ACCIÓN FORMATIVA	BREVE RESUMEN
Reunión Mesa de Coordinación	Reunión de Mesa de coordinación, con asistencia de dirigentes y representantes de comunidades, INDAP, Contraparte Municipal, equipo de extensión, temas tratados, planificación actividades a realizar año 2020, información sobre CENSO Agropecuario 2020.
Reunión Mesa de Coordinación	Reunión de Mesa de coordinación, con asistencia de dirigentes y representantes de comunidades, INDAP, Contraparte Municipal, equipo de extensión, temas tratados, discusión y validación plan de trabajo PDTI 2020.
Capacitación: Manejo sanitario bovino y ovino	Cápsula técnica sobre manejo sanitario en bovinos y ovinos, sobre usos de antiparasitario, vitaminas, minerales. Video realizado por equipo Profesional Dragpharma, médico veterinario Cesar Bauzá.
Capacitación: Confección de almácigos	Cápsula técnica sobre confección de almácigos, sustratos caseros, bandejas, ventajas. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Confección de almácigos	Cápsula técnica sobre confección de almácigos, sustratos comerciales, turba, perlita, bandejas, ventajas. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Poda en durazno	Cápsula técnica sobre poda en durazno, época de poda, como realizar corte, productos que debe utilizar, ventajas. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Manejo Carnero	Cápsula técnica sobre Manejo de carnero post-encaste, desparasitación, aplicación de vitaminas, revisión en general, ventajas. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Condición corporal en ovinos	Cápsula técnica sobre condición corporal en ovinos, determinación practica de condición corporal, rangos de condición. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Alimentación en ganado ovino	Cápsula técnica sobre alimentación ganado en ovinos, suplementación, estrategias de alimentación. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Construcción de micro túnel para cultivo de hortalizas	Cápsula técnica sobre Construcción de micro túnel para cultivo de hortalizas, recomendaciones como materiales a utilizar, medidas de platabanda, manejo para cosecha y siembra. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal



Capacitación: Consejos para trasplante de hortalizas	Cápsula técnica sobre Consejos para trasplante de hortalizas, recomendaciones como preparación de suelo, distancia entre y sobre hilera, riego. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal
Reunión Mesa de Coordinación	Reunión de Mesa de coordinación, con asistencia de dirigentes y representantes de comunidades, INDAP, Contraparte Municipal, equipo de extensión, temas tratados, definición de actividades programadas, Feria PDTI y Encuentro de Palín.
Capacitación: Mantención sistemas de riego	Cápsula técnica sobre Mantención sistemas de riego parte 1, recomendaciones de mantenimiento antes de temporada de riego, bomba, sistemas eléctricos, filtros. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Capacitación: Mantención sistemas de riego	Cápsula técnica sobre Mantención sistemas de riego parte 2, recomendaciones de mantenimiento antes de temporada de riego, matriz, laterales. Video realizado por equipos extensión PDTI - Prodesal.
Reunión: Mesa de Coordinación	Reunión de Mesa de coordinación, con asistencia de dirigentes y representantes de comunidades, INDAP, Contraparte Municipal, equipo de extensión, temas tratados, compra de insumos como apoyo a actividades de capacitaciones, realización de actividad cultural Palín.
Reunión: Mesa de Coordinación	Reunión de Mesa de coordinación, con asistencia de dirigentes y representantes de comunidades, INDAP, Contraparte Municipal, equipo de extensión, temas tratados, definición de insumos culturales a comprar.
Capacitación: Alimentación para ganado bovino	Entrega de tríptico sobre alimentación de ganado bovino, importancia de praderas en la alimentación, fardos y ensilaje, concentrados, recomendación de ración.
Capacitación: Confección de almaciguera	Entrega de tríptico sobre confección de almaciguera, ¿Qué es una almaciguera?, sustrato para almácigos, ejemplos de sustratos, ¿Qué es la turba?, recomendación.
Reunión: Mesa de Coordinación	Reunión de Mesa de coordinación, con asistencia de dirigentes y representantes de comunidades, INDAP, Contraparte Municipal, equipo de extensión, temas tratados, evaluación de compra de insumos como apoyo a actividades de capacitaciones y definición del Fondo Único de Financiamiento PDTI de 2021.
Certificación Predio Libre SAG	Proceso de certificación y acreditación de 2 predios libres de brucelosis y tuberculosis en SAG, de agricultores del programa PDTI





DIMENSIÓN SERVICIOS MUNICIPALES: EDUCACIÓN, CULTURA, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y CEMENTERIO

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El año 2020, quizá sea uno de los años más complejos que le ha tocado vivir a la atención primaria de salud y en general a todo el sistema de salud chileno, el estado actual de pandemia ha traído consigo una nueva forma de organización de la atención a nivel primario y secundario.

Para dar respuesta a este nuevo contexto sanitario, se definieron nuevas estrategias y consideraciones introducidos al modelo de atención de Salud Familiar y Comunitario, definiendo como un nuevo lineamiento la contención del contagio comunitario de COVID-19, resguardando atención de calidad y segura tanto para pacientes y trabajadores de la salud, reorganizando la oferta de servicios, teniendo en cuenta lo siguiente:

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

- Transformar los servicios posibles de presenciales a virtuales.
- Adecuación de espacios físicos, separación de flujo de pacientes COVID y no COVID.
- Red de atención primaria diferenciada por existencia de cuadro respiratorio, Centros Exclusivos de Atención Respiratoria
- Adaptar planificación y programación de actividades.
- Entrega de fármacos y Programas Alimentarios a domicilio
- Implementar seguimiento telefónico.
- Implementación de toma de muestras PCR.
- Primera ayuda psicológica, capacitación y apoyo a usuarios y funcionarios.
- Mantener prestaciones definidas como críticas de manera presencial o a domicilio.

Iniciativas de Refuerzo:

- Ampliación de horario de funcionamiento de SAPU y SAR al menos 1 centro de salud 24 horas comunal.
- Hospitalización Domiciliaria APS.
- Atención domiciliaria en contexto COVID (patología COVID y prestaciones críticas).
- Refuerzo de RRHH SAPU, SAR y CESFAM (incorporación de profesional EU a Triage, aumento de horas de médico).



- Refuerzo RRHH en Postas de Salud Rural
- Implementación Telemedicina.
- Campaña de Invierno/ vacunación anti influenza.

A continuación, presentamos la cuenta pública correspondiente al año 2020 del departamento de salud de la municipalidad de Máfil, incluyendo las actividades de salud realizadas en el estado de catástrofe decretado por el gobierno durante gran parte del año.

1.3-. MODELO FUNCIONAMIENTO RED ASISTENCIAL SALUD DE MÁFIL

Tal cual se muestra en la figura piramidal, el CESFAM de Máfil, está integrado a una red de apoyo que involucra de acuerdo con su complejidad a los recintos hospitalarios que más cercanía tienen y a los cuales se concurre de acuerdo al grado de complejidad que requieren las atenciones derivadas por el CESFAM.



Como dato relevante, la concurrencia de urgencia al Hospital Santa Mariquina implica un desplazamiento de 20 a 30 minutos, mientras que a Valdivia entre 50 y 60 minutos. La población de la Comuna de Máfil se encuentra asignada al **Centro de Salud Familiar de Máfil** (incluye prestaciones realizadas en Cecof, posta salud rural y estaciones medico rurales), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Máfil, posee una población validada en el año 2020 de 10.194 personas



LA OFERTA DE PRESTACIONES DE SALUD PARA LA POBLACIÓN VALIDADA,

SALUD DE ADOLESCENTES

<ul style="list-style-type: none"> • Control de salud. • Consulta morbilidad. • Control crónico. • Control prenatal. • Control de puerperio. • Control de regulación de fecundidad. • Consejería en salud sexual y reproductiva. • Control ginecológico preventivo. • Educación grupal. • Consulta morbilidad obstétrica. • Consulta morbilidad ginecológica. • Intervención Psicosocial. • Consulta kinésica. • Consulta nutricional. <p>Consulta y/o consejería en salud mental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Alimentación complementaria • Atención a domicilio. • Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales. • Examen de salud odontológico. • Educación grupal odontológica. • Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes). • Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, detartraje). • Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase). <p>Radiografías odontológicas.</p>
--	--

SALUD DE LA MUJER

<ul style="list-style-type: none"> • Control prenatal. • Control preconcepcional. • Control de puerperio. • Control de regulación de fecundidad. • Consejería en salud sexual y reproductiva. • Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años • Educación grupal. • Consulta morbilidad obstétrica. • Consulta morbilidad ginecológica. • Consulta nutricional. • Programa Nacional de Alimentación Complementaria. • Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre. <p>Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia</p>



SALUD DEL ADULTO Y ADULTAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de morbilidad. • Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más. • Consulta nutricional. • Control de salud. • Intervención psicosocial. • Consulta y/o consejería de salud mental. • Educación grupal. • Atención a domicilio. • Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus. <p>Curación de pie diabético</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curación de pie diabético • Intervención grupal de actividad física. • Consulta kinésica. • Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario). • Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odontológico, obturaciones, detartraje y pulido coronario). • Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase). • Radiografías odontológicas. • Control por sospecha de virus Hepatitis C. •

ACTIVIDADES CON GARANTIAS EXPLICITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS

- Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.
- Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor, considerando tratamiento farmacológico.
- Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.
- Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.
- Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: consultas de morbilidad y controles de crónicos; espirometría, atención kinésica en personas de 40 y más años.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; espirometría y atención kinésica en programa del niño y del adolescente.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en personas de 15 y más años: Consultas de morbilidad, controles de crónicos, espirometría y atención kinésica en programas del adulto y adulto mayor.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.



- Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
- Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.
- Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
- Tratamiento de erradicación de Helicobacter pylori.
- Acceso a Tratamiento Salud Oral integral de la embarazada.
- Diagnóstico y tratamiento de Alzheimer y otras demencias: consultas de salud mental, visita domiciliaria, considerando exámenes para el diagnóstico y tratamiento farmacológico, para personas de 30 años y más, en programas de adulto y adulto mayor.

ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

- Educación grupal ambiental.
- Consejería familiar.
- Visita domiciliaria integral.
- Consulta social.
- Tratamiento y curaciones.
- Extensión horaria.
- Intervención familiar psicosocial.
- Diagnóstico y control de la tuberculosis.
- Visita domiciliaria de seguimiento.



2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020

2.1 GESTIÓN FINANCIERA

2.1.1 aportes financieros:

➤ **Financiamiento Per cápita:**

El Per Cápita es el financiamiento que el Ministerio de Salud entrega al DESAM por cada persona inscrita en el sistema de atención primaria local y que por ende es beneficiaria de nuestro sistema. Durante el año 2020 el departamento de salud recibió a través de sistema de inscripción per- cápita un monto de \$1.304.128.872-, por 10.194 usuarios inscritos validados por Fonasa.

- Evolución de la población inscrita beneficiaria

Año	N° Personas
2010	8.028
2011	9.442
2012	9.207
2013	8.530
2014	9.355
2015	11.614
2016	11.096
2017	10.793
2018	10.509
2019	10.472
2020	10.194

➤ **Financiamiento Servicio Salud Valdivia**

Una fuente de financiamiento importante es la celebración de una serie de convenios entre el Servicio de Salud Valdivia, SEREMI de los Ríos y la Municipalidad de Máfil, destinados principalmente a prestaciones de salud que no se encuentran financiadas en la canasta básica del fondo per cápita. Bajo este concepto el año 2020 se transfirieron al departamento de salud un total de \$ 644.180.185-., por los siguientes convenios:



PROGRAMAS AÑO 2020	MONTO TRANSFERIDO \$
EQUIDAD RURAL 2020	38.836.925
CHILE CRECE CONTIGO 2020	18.472.189
VIDA SANA 2020	16.826.368
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. 2020	10.489.608
FONDO DE FARMACIA 2020	20.432.029
RESOLUTIVIDAD 2020	24.530.020
IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2020	18.921.324
MODELO DE ATENCION FAMILIAR MAISF Y C 2020	2.933.591
CAPACITACION 2020	1.605.521
CECOSF 2020	85.288.756
SUR 2020	25.440.063
IRA MIXTA 2020	14.205.607
DIGITADORES 2020	4.484.448
SENAME 2020	2.555.975
ESPACIOS AMIGABLES 2020	15.691.132
PESPI 2020	8.598.000
GES ODONTOLOGICO 2020	7.057.572
MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO 2020	18.997.935
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2020	41.340.274
SEMBRANDO SONRISAS 2020	1.101.240
PROMOCION DE SALUD 2020	14.357.207
REFUERZO EQUIPO DE SALUD 2020	3.612.000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2020	2.740.800
MAS AMA 2020	32.374.523
REFUERZO COVID-19 2020	64.845.194
REHABILITACION 2020	6.718.633
CAMPAÑA VACUNACION 2020	700.000
TRAZABILIDAD - SEREMI DE SALUD 2020	4.992.836
ADQUISICION DE AMBULANCIA Y MINIBUS 2020	103.762.074
HABILITACION COMEDOR 2020	5.631.310
ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL EPP 2020	17.000.000
DEMENCIA EN APS 2019	838.875
VIRUS PAPILOMA HUMANO 2019	2.130.240
FONDO DE FARMACIA COMPLEMENTARIO 2019	3.406.435
SUR COMPLEMENTARIO 2019	1.692.793
IRA MIXTA 2019	1.568.688
TOTAL	644.180.185



➤ **Financiamiento Municipal:**

Otra fuente de financiamiento de la atención primaria de salud es el aporte municipal directo con fondos propios de cada entidad edilicia. El aporte municipal transferido el año 2020 corresponde a \$ 26.477.311-. A continuación, presentamos un cuadro de evolución del aporte municipal del año 2000 al 2020,

Año	Monto \$
2010	31.250.000
2011	0
2012	5.000.000
2013	32.317.000
2014	17.800.000
2015	2.960.000
2016	960.000
2017	1.230.000
2018	2.215.467
2019	24.599.402
2020	26.477.311

2.2 GESTIÓN TÉCNICO - ASISTENCIAL

El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles en la práctica diaria.

2.2.1 MODALIDAD DE ATENCIÓN:

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20^º horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centro de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria.

En cuanto a la Posta Rural de Huichaco se mantiene la modalidad de atención de diferentes profesionales distribuidas en dos rondas mensuales, los primer y tercer jueves de cada mes, por su parte las estaciones medico rurales se realizan rondas todos los martes de cada mes.

Concordante al modelo de atención y de acuerdo con la construcción del centro comunitario de salud Máfil Alto, desde septiembre del 2016 aumentamos la canasta de prestación en el sector, acercando la atención en horas Médico, horas Odontólogo, horas Psicólogo, hora Asistente Social, horas Nutricionista, horas Agente comunitario, horas Matrona y horas Enfermera, lo que nos ha permitido mejorar el acceso a los usuarios de todo el sector de Máfil Alto.



Cobertura de Atención Programas Ministeriales

• **Consultas de salud por profesional**

<i>Profesional</i>	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2020
Medico	5265	7506	8724	3064
Enfermera	971	898	949	832
Matrona	490	480	321	85
Nutricionista	602	625	866	547
Kinesiólogo	2047	3060	8262	4461
Asistente Social	917	1355	1226	485
Psicólogo	993	1351	1409	1189

• **Controles de salud por profesional**

Tipo Control	Profesional	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Controles salud cardio vascular	Medico	4556	4853	5627	4772	5221
	Enfermera	888	1208	927	1062	478
	Nutricionista	161	153	228	249	75
Controles por ciclo vital	Medico	39	28	28	17	52
	Enfermera	1030	1172	998	975	614
	Matrona	237	249	136	269	172
Control salud sexual y reproductiva	Matrona	2832	2589	2364	2391	1848
	Medico		42	21	11	16
Otros Controles	Medico	1108	1059	2127	1248	1213
	Enfermera	0	87	198	267	96
	Matrona	0	0		0	0
	Nutricionista	33	85	119	54	6
	Kinesiólogo	1881	2047	3155	3681	852
	Educ.Párvulos	59	267	97	18	532

• **Atenciones de urgencia de 08 a 20 horas**

<i>Profesional</i>	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medico	7077	4176	2524	3724	4302
Enfermera	1	0	0	0	0
Matrona	2	0	0	0	0
Técnico Paramédico	782	1224	4307	3211	753

• **Atenciones de urgencias de 20 a 08 horas y fines de semana**

<i>Profesional</i>	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medico	5612	8441	4699	4252	3407
Enfermera	0	0	0	0	0
Matrona	0	3	0	0	0
Técnico Paramédico	2206	1829	2513	1518	736
Otros Profesionales	0	90	243	14	50



- **Atenciones odontológicas**

<i>Tipo atención</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>
Consultas	6609	4582	3364	3578	681
Altas odontológicas	868	929	726	819	104
Urgencias odontológicas	277	540	965	940	594

- **Farmacia, entrega de recetas y prescripciones**

<i>Detalle</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>
Recetas	24827	23707	23550	23629	34262
Prescripciones	116258	101175	100480	99259	150622

- **Prestaciones de apoyo y diagnóstico**

<i>Procedimientos</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>
Curación simple ambulatoria	2077	2001	1898	3082	2271
Auto cuidado paciente DID	57	21	0	1	0
Oxigenoterapia a domicilio	0	0	0	1	0
Extracción cuerpo extraño en ojo	20	20	31	40	83
Extracción cuerpo extraño otros lugares	3	8	1	5	3
Lavado gástrico	0	4	0	1	1
Lavado oído	70	80	76	139	68
Técnicas reanimación cardiopulmonar básico	1	0	0	2	1
Técnicas reanimación cardiopulmonar avanzado	0	0	0	0	0
Aseo Ocular	69	35	98	96	87
Colocación inyecciones	6598	6761	4773	10312	8285
Administración Fleboclisis	1018	825	647	1903	849
Curación compleja	569	505	382	446	106
Administración oxígeno	48	110	77	137	57
Aspiración secreciones	0	1	0	0	0
Colocación sondas	34	20	3	4	6
Toma exámenes	4723	5619	4305	5494	4518
Procedimiento por kinesiólogo (ira – era)	3217	3479	7816	6676	2623
Hemogluotest	-	-	-	-	805
Electrocardiograma	-	-	-	-	347
Procedimientos podológicos	-	-	-	-	719



- **Traslados en vehículos del Cesfam a pacientes sector urbano, rural, Hospital Mariquina y Hospital Base Valdivia**

<i>Traslados</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>
Urgente	1155	1165	1506	1937	1421
No urgentes	3201	3520	2553	3168	3774

- **Ayudas técnicas entregadas por el centro salud familiar a usuarios**

<i>Ayuda Técnica</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>	<i>Año 2020</i>
Bastón	23	28		26	23
Andador	14	5	12	12	11
Andador de pasillo	0	0	1	8	-
Cojín anti escaras	6	7	2	7	4
Colchón anti escaras	18	18	23	9	7
Silla de ruedas	27	24	17	15	13
Lentes	21	82	203	190	161
Audífonos	-	-	36	6	9

CONTEXTO PANDEMIA

Durante el año 2020 se realizaron una serie de actividades asociadas al contexto de la pandemia producida por el COVID 19, la atención primaria rápidamente tuvo que cambiar su estructura organizativa, forma de atención y protocolos asociados para dar respuesta a la contingencia, podemos mencionar que se realizaron una serie de actividades, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Casos Covid-19 al 31 de diciembre 2020 (considera actividades de testeo, trazabilidad, atenciones en domicilio, derivaciones, tratamiento y altas)

Detalle	Total 2020
Casos confirmados Covid19	82
Toma de PCR	1.218

- Consultas de salud por profesional asociado al contexto pandemia (considera atenciones y seguimiento presenciales en centros de salud y domicilio, vías telefónicas, vía videollamadas y vía redes sociales)

Profesional	Total 2020
Medico	1239
Enfermera	1390
Matrona	682
Nutricionista	19



Kinesiólogo	457
Asistente Social	69
Psicólogo	1234
Odontólogo	426

- Controles de salud por profesional asociado al contexto pandemia (considera atenciones presenciales en centros de salud y domicilio, atenciones telefónicas, atenciones por videollamadas y atenciones por redes sociales)

<i>Tipo Control</i>	<i>Profesional</i>	<i>Año 2020</i>
Controles salud cardio vascular	Medico	1671
	Enfermera	64
Controles por ciclo vital	Enfermera	1239
Control salud sexual y reproductiva	Matrona	616
Otros Controles	Medico	475
	Enfermera	64
	Kinesiólogo	464
	Educadora Párvulos	551

Otras prestaciones asociadas al contexto pandemia

Detalle	Total 2020
Recetas de crónicos entregadas en domicilio	618

• Casos creados garantías explícitas de salud 2020 (GES)

Aunque las 85 patologías GES están cubiertas en toda la estratificación de salud, existen 23 afecciones incorporadas en el Régimen de Garantías en Salud (GES), en las cuales la mayor parte de la responsabilidad está radicada en la Atención Primaria, esto significa que los pacientes con sospecha de uno de estos problemas debe ser Confirmado o Descartado en este nivel y los profesionales que se desempeñan en la Atención Primaria deben prescribir el tratamiento y realizar las derivaciones al nivel secundario según necesidad.

DETALLE	CESFAM	CECOSF	TOTAL
Interconsulta Derivada Ges	203	60	263
Casos Ingresados Ges	1029	327	1356
Garantías Ges Cumplidas	449	166	615
Prestaciones Garantías Ges	3693	1142	4835
Garantías Exceptuada	31	13	44

Derivaciones atención secundaria, interconsultas generadas no GES, CESFAM y CECOSF.

DETALLE	CESFAM	CECOSF	TOTAL
Interconsulta no Ges enviada Para atención Secundaria	364	180	544



- **Atenciones Telemedicina:**

DETALLE ESPECIALIDAD	ATENCIONES
INTERCONSULTAS TELEMEDICINA, INGRESOS NUEVOS:	
Cardiología	5
Dermatología	48
Geriatría	1
Ginecología	1
Medicina interna	1
Ortodoncia	3
Urología	1
INTERCONSULTAS TELEMEDICINA, EGRESOS AÑO 2020:	
Cardiología	20
Dermatología	30
Endocrinología	2
Ginecología	3
Medicina interna	1
Ortodoncia	9
Respiratorio	5

- **Componente Resolutividad e Imagenología APS:**

ESPECIALIDAD	N° ATENCIONES ESPECIALISTA O PROCEDIMIENTOS
Oftalmología	27
Otorrinolaringología	43
Gastroenterología (EDA)	30
Ecografías Mamarias	105
Ecografías Abdominal	78
Mamografías	230

METAS SANITARIAS E ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

COMPROMISOS DE GESTIÓN

Cumplimiento Metas sanitarias y del Índice de actividad de la atención primaria (IAAPS)

2020

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N° 19.378.

Hoy en día, todas las actividades de la atención primaria se han visto afectadas en el normal funcionamiento, producto de este año especial en pandemia, los indicadores de salud que normalmente miden las gestión y desarrollo del modelo, se han visto afectados y por esto no se puede hacer un análisis normal de funcionamiento como se realizaban en los años anteriores, gran parte de los recursos humano y físicos de han alineado a combatir los efectos de la pandemia, el desempeño de la Salud Municipal de Máfil respecto de estos indicadores durante el año 2020, se muestra en los siguientes cuadros:



Metas Sanitarias 2020

CUMPLIMIENTO TOTAL DE METAS SANITARIAS 2020: %

META 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del DSM recuperados).				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
80%	100%	2	113.62%	2
META 2: Detección Precoz Del Cáncer De Cuello Uterino Papanicolaou (PAP) vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Población
61.3%	36.9 %	1043	60.2%	2827
META 3a: Cobertura de Alta Odontológica Total en adolescentes de 12 años.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
60.4%	7.19 %	10	11.90%	139
META 3b: Cobertura de Alta Odontológica Total en embarazadas.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
68%	5.97%	4	8.8%	67
META 3c: Cobertura de Alta Odontológica Total Niños y Niñas de 6 años.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
67.3%	5.8%	6	8.6%	104
META 4a: Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
30,00%	26.7%	285	89%	1069
META 4b: Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
90%	47%	219	52.2%	466
META 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
44.5%	39.22%	799	88.13%	2037
META 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) al sexto mes de vida.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
65%	76.92%	40	118.3%	52
META 7: Participación Social Plan de participación social, Elaborado y evaluado participativamente.				
Negociación	Cumplimiento	Núm.	Cumplimiento de meta negociada (%)	Den
100%	100%	1	80%	1



Índice Actividad 2020

CUMPLIMIENTO TOTAL DE IAAPS 2020: 74.93%

Meta N° 1: Aumentar el número de centros de salud de la comuna autoevaluados vigentes, respecto al número de centros de salud autoevaluados en el año anterior...			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	Importancia relativa
100%	100%	100%	4,21%
Meta N°2.1: N° de establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de lunes a Viernes y Sábados de 9 a 13 horas 100%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100%	0,00%	0,00%	4,21%
Meta N°2.2: Disponibilidad de Fármacos Trazadores 100%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100%	100%	100%	4,21%
Meta N° 3: Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
1,34	1,36	100,00%	6,32%
Meta N° 4: Porcentaje de consultas y Controles médicos resueltos en APS 90%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
92,27%	95,34%	100,00%	5,26%
Meta N° 5: Tasa de Visita Domiciliaria Integral 0,22			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
0,22	0,18	79,28%	5,26%
META N° 6.1: Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), realizado a Hombres y Mujeres de 20 a 64 años 25%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
17,21%	4,98%	28,93%	6,32%
META N° 6.2: Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), realizado a Hombres y Mujeres de 65 años y más 55%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
54,51%	21,90%	40,18%	6,32%
Meta N° 7: Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.95%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100,00%	103,39%	100,00%	5,26%
Meta N° 8: Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años 18%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
14,83%	8,93%	60,20%	6,32%
Meta N° 9: Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total. 21%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
29,32%	6,06%	20,66%	5,26%
Meta N° 10: Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales 17%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
19,53%	26,04%	100,00%	6,32%



Meta N° 11: Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS 100%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meta N° 12: Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso 80%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
80,00%	101,27%	100,00%	0,00%
Meta N°13: Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo 90%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
81,67%	89,47%	100,00%	6,32%
Meta N° 14: Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad 25%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
22,98%	25,04%	100,00%	6,32%
Meta N° 15: Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años 30%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
30,40%	26,65%	87,69%	6,32%
Meta N°16: Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial 54%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
44,34%	39,23%	88,48%	6,32%
Meta 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
56,39%	29,52%	52,34%	5,26%
Meta N° 18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal 60%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
43,74%	35,45%	81,06%	4,21%

2.2.2 Gestión Programas Especiales de Atención Primaria año 2020.

Una forma de complementar el Aporte vía Per cápita es con la aplicación del Decreto 181, a través de la firma de distintos convenios entre el servicio de salud Valdivia y la municipalidad de Máfil. Bajo este concepto el año 2020 el aporte fue de \$ 644.180.185-. A continuación, se detallan algunos de los programas financiados con Fondos ministeriales durante el año 2020:

2.2.4.1.- Sistema de Urgencia Rural (SUR):

Cuya estrategia es organizar un sistema de urgencia básico, pero por necesidad de la Comuna ha tenido que ser implementado según la siguiente modalidad: 2 Técnicos de nivel superior en enfermería 24/7, conductor 24/7, médico (según disponibilidad). Cabe señalar que este convenio también es financiado por el Departamento de Salud de Máfil, en cuanto a medicamentos, insumos, combustible y todos los servicios básicos, como así también en el pago complementario del recurso humano para mantener rotativa de TENS y Conductor 24/7 y los honorarios del profesional médico.



2.2.4.2- Programa de apoyo al desarrollo Bio – psicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo y Complementario: El cual tiene como objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, a través de prestaciones de calidad y complementarias al control prenatal, parto, puerperio y control del niño sano, este programa implementa acciones tales como: Visitas domiciliarias integrales a embarazadas, puérperas en riesgo, Talleres de preparación para el parto y la crianza, Sala de estimulación ubicada en el CESFAM, etc.

2.2.4.3- Programa Resolución Especialidades en APS: Contribuir al aumento de resolutivez en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios, financiando principalmente las siguientes acciones:

- **Oftalmología**

En este ítem para este año se programan 250 prestaciones para usuarios que lo requieren en la comunidad. Funciona principalmente a través de contrato de servicios con UAPO Los Lagos con quienes se coordinan operativos según la lista de espera que tengamos en sistema RAS. Estos operativos son realizados por un oftalmólogo quien deja la receta y la óptica realiza la confección de estos, para finalmente despacharlos al usuario en el menor tiempo posible. La canasta integral de oftalmología considera la atención por el profesional y la entrega de la ayuda técnica; en ese caso los lentes.

- **Otorrino**

La canasta de prestaciones de otorrino este año también considera 70 prestaciones en donde se brinda atención integral del profesional, realización de audiometría, y ayuda técnica (audífono si así lo requiere)

- **Medico Gestor de la demanda**

En este ítem se considera importante la contratación de un profesional médico (4 horas mensuales) que sea capaz de realizar una exhaustiva revisión de las interconsultas generadas en el establecimiento, para evaluar si estas corresponden y si son pertinentes de enviar al nivel secundario, de esta forma y con este primer filtro, tenemos mayor posibilidad de que la IC sea acogida y tramitada por el consultorio de especialidades del Hospital Base Valdivia mejorando los tiempos de espera y respuesta al usuario.

Contrato vigente de Medico contralor de enero a diciembre 2020

- **Gastroenterología.**

La canasta de gastroenterología considera la evaluación a través de imágenes en centros externos que son licitados una vez se tiene el convenio, de endoscopias digestivas altas (EDA) para evaluar la presencia de Helicobáctér pylori, que es el principal agente promotor de úlceras gástricas y posteriormente de cáncer gástrico. De esta forma, se puede realizar prevención y tratamiento oportuno.



2.2.4.4 Programas Odontológicos: Su objetivo es mejorar la accesibilidad a la atención, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia la atención integral y de mayor resolutiveidad.

- a) Programa de atención odontológica con Garantías Explícitas (GES 6 y 60 años)
- b) Mas sonrisas para Chile
- c) Programa Mejoramiento Acceso a atención Odontológica (Morbilidad, prótesis, endodoncias)
- d) Atención a jóvenes de terceros y cuartos medios
- e) Sembrando sonrisas
- f) Hombres de escasos recursos
- g) Altas odontológicas en domicilio

2.2.4.5- Programa de Salud y Pueblos Indígenas: Contratación de Lawentuchefe para la atención de usuarios y una serie de actividades de promoción de la medicina intercultural, estas acciones son financiadas por el convenio con el Servicio de Salud.

2.2.4.6- Programa Campaña vacunación Anti-influenza: Proteger las complicaciones generadas, disminuyendo la vulnerabilidad en los grupos de riesgo; embarazadas desde el inicio de la gestación, niñas/os entre 6 meses a los 10 años 11 meses 29 días, personas que padezcan enfermedades crónicas desde los 11 años, adultos mayores a partir de los 65 años, personal de salud y criadores de cerdo y avícolas.

2.2.4.7- Programa de Capacitación: Programa destinado a la actualización de contenidos para el personal de salud con aporte entregado por el Ministerio de salud vía convenio, además, presupuesto del Departamento de salud.

2.2.4.8- Programa de Mejoría de la Equidad Rural: Destinado principalmente a la contratación de un Técnico de nivel superior en enfermería asignado a la posta rural de Huichaco, para garantizar la atención de la población usuaria en horario continuado. Además, se contó con proyecto anexo para rehabilitación en domicilio financiado con este convenio.

2.2.4.9- Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria: Estrategias: Apoyar el proceso de Aplicación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria en la Posta de Huichaco y seguir trabajando en el desarrollo de este modelo en el CESFAM y CECOSF, mediante la adquisición de insumos y/o equipamientos requeridos de acuerdo a las brechas detectadas en la aplicación de la pauta del Modelo Integral con Enfoque Salud Familiar y comunitario.

2.2.4.10- Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que Forman Parte de Programas de SENAME en la Modalidad Residencial y Ambulatoria.



El programa tiene por finalidad asegurar el acceso a prestaciones de salud general y salud mental en los centros de atención primaria. De esta manera se deberá generar estrategias para que los niños/as, adolescentes y jóvenes de programas del SENAME puedan acceder regularmente a su CESFAM correspondiente o ser atendidos dentro del recinto CIP CRC.

2.2.4.11- Convenio Programa Promoción de la Salud 2019-2021

GRUPO OBJETIVO: POBLACIÓN EN GENERAL

El Ministerio de Salud, ha elaborado el programa de Promoción de la Salud, en el que se enmarca la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e Intersector. Apunta a identificar las causas de los problemas de salud en los territorios, con metodologías ajustadas para trabajar con una visión territorial pertinente, participativa, integral, sectorial e intersectorial, sobre las inequidades e instalar un plan estratégico en el espacio local, con un modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Dicho plan estratégico, en adelante “Plan Trienal de Promoción de la Salud 2019-2021”, que se constituye como el instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades saludables, que busca implementar, entre otras medidas, la generación de políticas locales que promuevan la creación de entornos saludables para incentivar la práctica de actividad física y la alimentación saludable.

2.2.4.12 Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

Este convenio conviene en asignar recursos destinados a financiar todos o algunos de siguientes componentes del Programa:

Componente 1: Implementación de los CECOSF basados en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario.

Componente 2: Proponer y evaluar participativamente con su comunidad planes de mejora continua.

Componente 3: Efectuar Participación y Promoción de la Salud.

Este Convenio está siendo complementado con recursos financieros del DESAM para poder dar cumplimiento al Programa y sus diferentes componentes.

2.2.4.13 Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2020

Grupo Objetivo: Adultos mayores de 60 años, autovalentes con o sin riesgo de dependencia, con examen de medicina preventiva vigente.

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mejorando su capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento, prolongando su autovalencia.

El programa comprende 2 componentes:



-Componente 1: Programa de Estimulación Funcional. (24 Talleres de Funciones Motoras y Prevención de Caídas, 12 Talleres de Estimulación Cognitiva y 12 de Talleres de Autocuidado).

-Componente 2: Fomento del Autocuidado y Estimulación Funcional en las Organizaciones Sociales y Servicios Locales. (Diagnóstico Participativo, Planes Intersectoriales, Capacitación de Líderes Comunales).

Este Programa consta con un presupuesto destinado a RRHH, Insumos y Movilización. En RRHH se realizó la contratación de profesional Kinesiólogo por 44 horas semanales y una Terapeuta Ocupacional por 44 horas semanales.

2.2.4.14- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2020

Grupo Objetivo: Adultos mayores de 60 años, autovalentes con o sin riesgo de dependencia, con examen de medicina preventiva vigente.

El Programa de Rehabilitación Integral, es una estrategia de base comunitaria impulsada por el Ministerio de Salud, cuyo objetivo principal es aumentar la cobertura de rehabilitación, la promoción y la prevención de los problemas de salud física y sensorial en la red de atención primaria. Dentro de sus objetivos específicos podemos mencionar:

- Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas en situación de discapacidad física leve, transitoria o definitiva; apoyando el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada y sus familias en el contexto comunitario.

- Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.

El Programa de Rehabilitación Integral consta con un presupuesto destinado a RRHH e Insumos de rehabilitación. En RRHH se realizó la contratación de profesional Kinesiólogo por 22 horas semanales.

2.2.4.15- Convenio Fondos de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en APS (FOFAR)2020

Grupo Objetivo: población bajo control en establecimientos de APS con diagnóstico de diabetes Mellitus tipo II, hipertensión y dislipidemia.

Este programa tiene como propósito asegurar a la población bajo control en establecimientos de APS con diagnóstico de diabetes Mellitus tipo II, hipertensión y dislipidemia el acceso oportuno y seguro a los medicamentos, que permita la continuidad de los tratamientos, como también insumos y dispositivos médicos para la curación avanzada de heridas y la incorporación de un Químico Farmacéutico que apoye la adherencia al tratamiento, a través de una Atención Farmacéutica integral y con enfoque de salud familiar.

2.2.4.16 Convenio complementario al Programa Fondos de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en APS (FOFAR) 2019-2020



Grupo Objetivo: población bajo control en establecimientos de APS con diagnóstico de diabetes Mellitus tipo II, hipertensión y dislipidemia.

El Ministerio de Salud, a través del SSV conviene en asignar recursos adicionales, destinados a financiar objetivos, metas, componentes y /o estrategias contenidas en el convenio FOFAR, otorgando una suma única para la compra de medicamentos e insumos, para asegurar la continuidad del programa. La vigencia fue desde 01 de diciembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

2.2.4.17 Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS 2020

1.- COMPONENTE N°1: Refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas.

SALA IRA MIXTA

Grupo Objetivo: población en general

El objetivo del programa Sala Mixta es contribuir a la disminución de la mortalidad prematura por enfermedades respiratorias agudas y crónicas, alcanzando la meta definida en la estrategia Nacional de Salud. Además, debe desarrollar estrategias educativas individuales y/o grupales para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades respiratorias.,

Dentro de los recursos que otorga el convenio se debe mencionar:

-Recurso humano del área durante todo el año (Kinesiólogo)

-Medicamentos e insumos tales como inhaladores y Aero cámaras.

2.- Componente N°8: Refuerzo COVID-19

Grupo Objetivo: usuarios con sospecha de COVID, visita a pacientes COVID positivos, población mayor de 75 años debido a contingencia, pacientes descompensados CV y además que estén dentro de los criterios clínicos fijados por directrices del convenio, usuarios de cualquier edad que consultan en SUR.

2.2.4.18 Convenio incorporación de Test de detección de Virus Papiloma Humano en Programa de Cáncer Cervicouterino 2019-2020

Grupo Objetivo: Mujeres de 30 a 64 años

Este convenio apporto con horas de profesional Matrona para la toma de 100 muestras VPH y la realización de labor administrativa y de gestión asociada a la estrategia de Detección de VPH. Además de esto, se logró adquirir insumos para apoyo en la toma de muestras de VPH (espéculos, sábanillas, insumos de escritorio). Finalizo el 30 de junio de 2020.

2.2.4.19 Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria 2020

Grupo Objetivo: Adolescentes de 10 a 19 años

Este convenio presenta extensión en sus recursos este año 2020, ya que en años anteriores sólo venía con recursos para controles de adolescentes realizados por Matrona. Por lo que, se realizó



contratación de horas de profesionales, estipuladas en convenio: Matrona, Psicóloga y Nutricionista, y a la vez se realizaron compra de insumos y materiales necesarios para la ejecución de las prestaciones.

Su objetivo principal se basa en fortalecer estrategias en que se favorezca el acceso de adolescentes a la atención de salud, donde el Centro de Salud se acerque a la población, eliminando barreras, haciéndose amigable y más pertinente para este grupo y respondiendo a sus necesidades, implementando a su vez, acciones de promoción y prevención de la salud para el fortalecimiento de factores protectores y la pesquisa de conductas de riesgo de la población adolescente de la comuna de Máfil.

Las prestaciones para realizar son: Controles integrales de salud del adolescente, talleres grupales, actividades de promoción en salud, intervenciones motivacionales en prevención de consumo de sustancias, consultas nutricionales, de salud mental y/o salud sexual y reproductiva y consejerías también en las áreas ya mencionadas.

2.2.4.20 Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS 2020 (PMI)

Este convenio nace de acuerdo con las postulaciones realizadas por el departamento de salud a los fondos concursables del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura año 2020, realizado en febrero del 2020, este año se concursaron dos iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el servicio salud, estas son:

Mejoramiento tecnológico Sala espera SOME Y OIRS CESFAM Máfil, para dotar de equipamiento computacional acorde a los requerimientos actuales, para la atención de usuarios de la sala de espera de SOME y OIRS del centro de salud familiar de Máfil.

Declaración emisiones atmosféricas fuentes fijas CESFAM y CECOSF Máfil para Realizar declaración de emisiones atmosféricas de fuentes fijas según DS 138 del Ministerio del Medio Ambiente, para el centro de salud familiar y centro comunitario de salud.

2.2.4.21- Convenio de Programa de Demencia en APS 2019-2020

Grupo Objetivo: Pacientes GES Alzheimer y otras demencias.

El Programa de demencia en Atención Primaria de Salud, tiene como objetivo mejorar la resolutivez a las necesidades de los usuarios con problemas de salud de Alzheimer y otras demencias.

En ese contexto, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Valdivia, asignó un monto por única vez a la comuna de Máfil, para ser utilizado en las siguientes estrategias para resguardar la garantía de acceso:

-Adquisición de fármacos contemplados por decreto N°22 GES Alzheimer y otras demencias para tratamiento de mediana complejidad.



-Compra de insumos para exámenes de laboratorios contemplados por decreto N°22 GES Alzheimer y otras demencias para tratamiento de mediana complejidad.

La vigencia de este convenio fue desde 01 de diciembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

Actualmente, los fármacos adquiridos se encuentran disponibles en farmacia para ser entregados a los usuarios de Alzheimer y otras demencias en caso de ser prescritos.

2.2.4.23 Convenio estrategia Nacional de Testeo, trazabilidad y aislamiento en APS. (TTA)

El programa está orientado a facilitar el seguimiento de los contactos estrechos de casos positivos covid-19 debido a la vinculación permanente que se posee con los territorios y comunidades, se da continuidad al cuidado de la población a cargo a través del seguimiento y estudio de estos contactos y el tratamiento de usuarios con síntomas leves y moderados que consideran una detección precoz de posibles complicaciones lo que permite controlar y contener la transmisión de esta enfermedad. seguimiento diario, implementación de medidas de cuarentena y supervisión de estas, y asegurar las condiciones sociales y económicas que permitan a los usuarios y familias realizar las cuarentenas según corresponda.

2.2.4.24 Convenio de Adquisición de Pañales 2020.

El Ministerio de Salud a través del Servicio de salud otorga recursos financieros en una cuota única y total de \$ 3.201.077 para la adquisición de Pañales, para los usuarios de los CESFAM del territorio de competencia, para adultos Mayores y personas en situaciones de discapacidad que se encuentre diagnosticada con algún tipo de incontinencia y de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas en el convenio.

2.3-. RESUMEN EVOLUTIVO GENERAL DE ATENCIONES DE PROFESIONALES Y

OTRAS PRESTACIONES HASTA EL AÑO 2020

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas por profesional médico en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural, estaciones medico rurales y servicio urgencia rural, en todo horario (incluye consultas y controles).



Gráfico: durante el año 2020 se realizaron una gran cantidad de atenciones de profesional médico, como ha sido la tendencia de los últimos años, no obstante, existió una disminución comparada con el año anterior, esto se explica principalmente al contexto de pandemia.



- Cuadro resumen evolutivo de exámenes realizados en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural, estaciones medico rurales y servicio urgencia rural, (incluye hematológicos; bioquímicos: sangre, orina, deposiciones; inmunológicos; microbiológicos: bacteriológicos, parasitológicos, entre otros).

Profesional	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medico	4160	4030	12.598	15.373	18.392	23.822	22.532	22.749	20.660

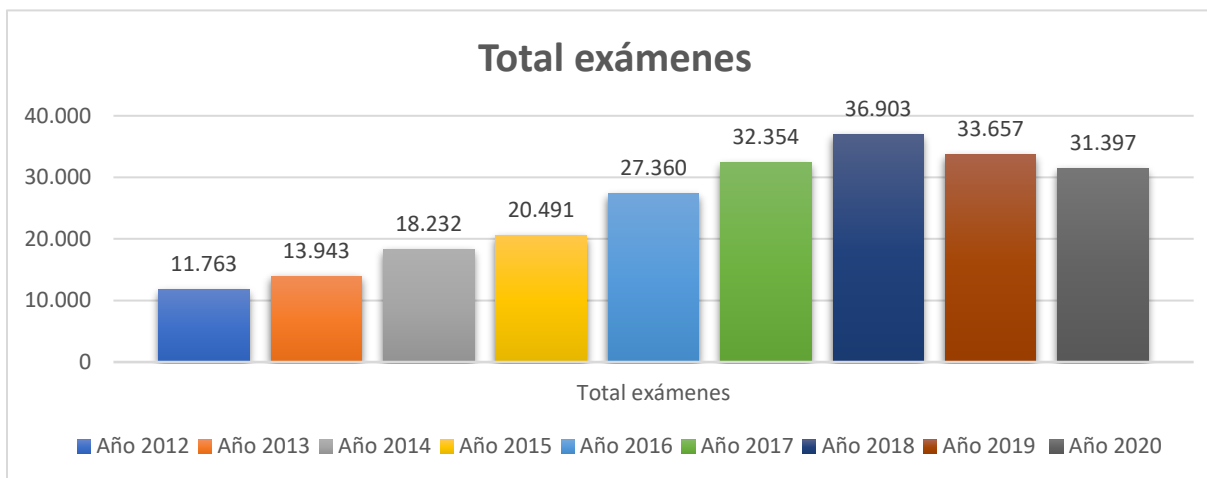


Gráfico: durante el año 2020 se realizaron una gran cantidad de exámenes, pero disminuyeron respecto al año anterior, este debido a la mejor gestión de los programas y profesionales que solicitan exámenes.

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas por profesional odontólogo en el centro de salud, centro comunitario de salud y terreno en todo horario (incluye consultas y atenciones de urgencia)

Profesional	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Odontólogo	6.309	7.754	6.051	5.055	5.337	1.379

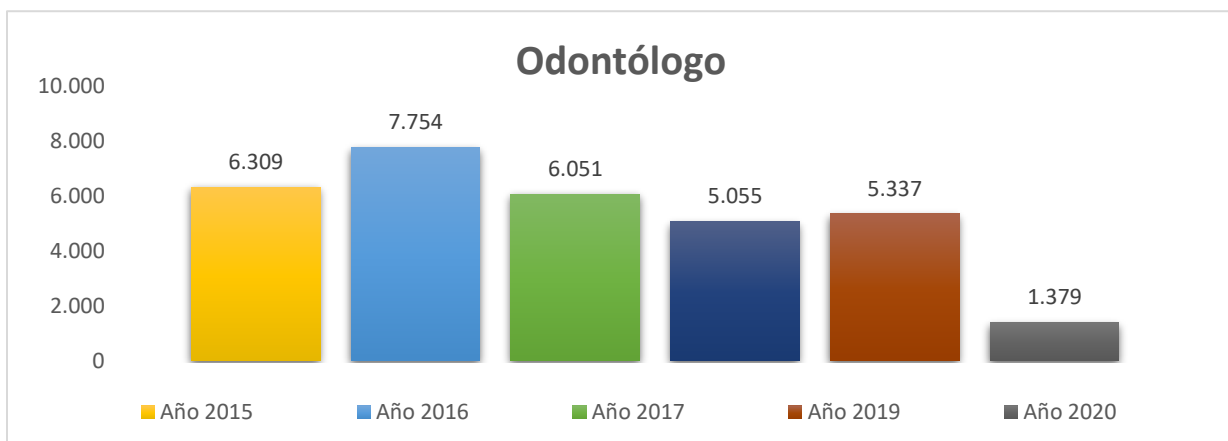


Gráfico: durante el año 2020 se presenta una considerable disminución en la atención de profesionales odontólogos, principalmente al contexto producido por la pandemia que ha afectado en todas las atenciones y en especial a las de mayor riesgo de contagio por contacto con el usuario.

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural y estaciones medico rurales por otros profesionales de la salud (enfermera, matrona, kinesiólogo, psicólogo, nutricionista, asistente social y educadora párvulos) en el centro de salud,



centro de salud familiar, posta salud rural y estaciones medico rurales en todo horario (incluye atención primaria y servicio urgencia rural).

Profesional	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Total, atenciones	11.224	11.673	13.877	15.915	22.986	19.171



Gráfico: durante el año 2020 se realizaron una gran cantidad de atenciones de otros profesionales, tendencia que se genera desde el año 2012, esto principalmente fundamentado en el aumento de las horas profesionales de los distintos programas de atención, además de la mejora en gestión de las agendas electrónica y modificaciones internas dentro de los centros de atención, sin embargo, es un poco menor al año anterior principalmente por factores asociados al covid-19.

- Cuadro resumen evolutivo de prestaciones de apoyo diagnóstico (realizadas principalmente por técnicos de nivel superior en enfermería TENS) incluye curaciones simples, extracción de cuerpo extraño en ojo y cuerpo, lavado gástrico, lavado oídos, aseo ocular, colocación tratamientos inyectables, administración fleboclisis, curaciones complejas, administración oxígeno, aspiración secreciones, colocación sondas, toma de exámenes de orina y sangre, procedimientos sala IRA-ERA, entre otros.

Profesional	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Total, atenciones de apoyo diagnostico	13.504	15.290	18.504	19.489	19.111	21.658	20.829

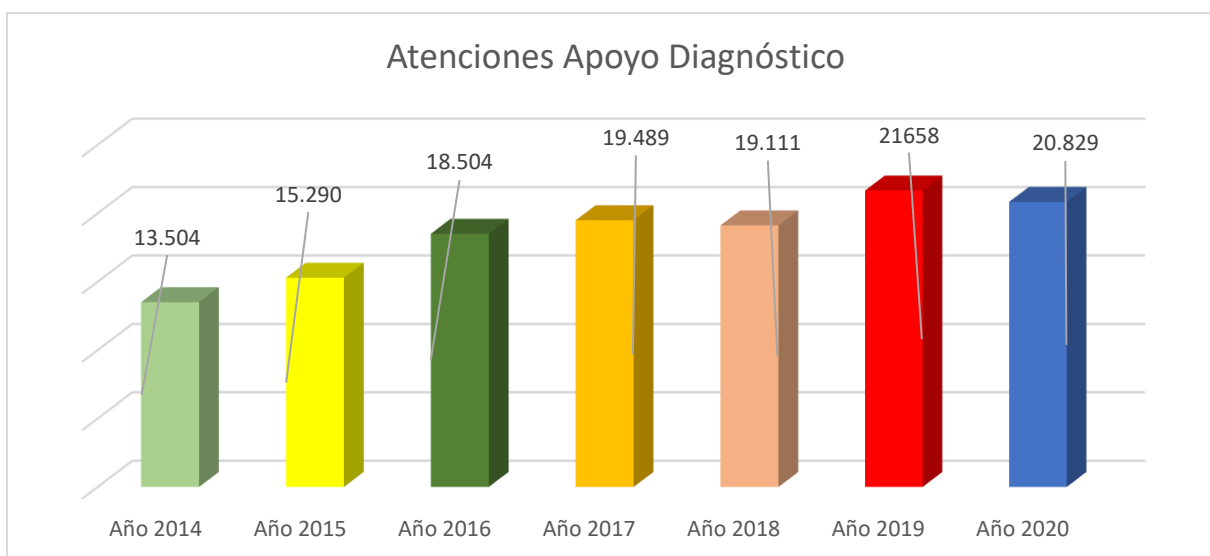


Gráfico: existen una gran cantidad de atenciones de apoyo diagnóstico realizada por los técnicos de nivel superior en salud TENS de los distintos programas de atención, el año 2020 tuvo una disminución comparada con el año anterior, basada principalmente en la disminución de algunos tipos de atención producidas por el contexto de pandemia.

2.4-. HECHOS RELEVANTES AÑO 2020

1-. Convenio refuerzo Covid-19

Uno de los aspectos más importante del año, fue las dificultades generadas por la pandemia, producto de esto, se implementó un Convenio Complementario al Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS 2020, para refuerzo COVID-19,

Grupo Objetivo: usuarios con sospecha de COVID, visita a pacientes COVID positivos, población mayor de 75 años debido a contingencia, pacientes descompensados CV y además que estén dentro de los criterios clínicos fijados por directrices del convenio, usuarios de cualquier edad que consultan en SUR.

Este convenio tiene 3 componentes:

- El primer componente corresponde a Atención Domiciliaria: El equipo para la estrategia de atención domiciliaria del CESFAM está constituido por 3 profesionales: Médico Cirujano, Enfermera y Kinesióloga de programa Más AMA, vigencia estrategia hasta diciembre 2020.

El equipo de atención domiciliaria comenzó a trabajar desde el 01 de abril de este año realizando atenciones domiciliarias durante la jornada de la mañana, priorizando a usuarios con sospecha de COVID, visita a pacientes COVID positivos, la población mayor de 75 años debido a la contingencia, pacientes descompensados CV y además que estén dentro de los criterios clínicos fijados por directrices enviadas del Servicio de Salud Valdivia.

Como equipo, trabajan directamente con usuarios sospecha de COVID-19, toma de hisopado nasofaríngeo para pesquisa de éste y usuarios COVID-19 confirmados, realizando dos controles durante la cuarentena obligatoria correspondiente al quinto y catorceavo día para su posterior alta médica-clínica, y la atención remota cada 24 horas para evaluación de los síntomas y evitar la



exacerbación de estos. Del mismo modo, esta labor debe de ser informada semanalmente a la SEREMI de SALUD, investigar e informar la trazabilidad de los casos.

- El segundo componente es refuerzo a los equipos de salud de la unidad de SUR: en este contexto fue necesario la contratación de una enfermera en la unidad de SUR por 44 horas semanales, 22 horas TENS y cubrir las 24 horas de fines de semana con médico para asegurar que las prestaciones de pesquisa y diagnóstico COVID se puedan realizar en el centro sin la necesidad de realizar traslados, los recursos para este componente estuvieron disponibles hasta octubre 2020.
- **El tercer componente es hospitalización domiciliaria:** Compuesto por un grupo de profesionales médico, enfermera, kinesióloga y TENS que trabajan 44 horas a la semana más 1 kinesiólogo y 1 enfermera quienes trabajan fin de semana y festivo. El objetivo de este ítem es poder facilitar la liberación de camas en hospitales, acercando a los usuarios sus tratamientos en casa. Cabe destacar que este tercer componente es bajo el alero del servicio de salud ya que los recursos para las contrataciones son directamente con esta entidad.

Estos recursos estuvieron disponibles hasta el 31 de julio y además consideraba movilización e insumos para los equipos.

2-. Reconocimiento labor en pandemia

Nuestro CESFAM obtuvo un importante reconocimiento por parte de Universidad San Sebastián, bajo el slogan "Héroes en Pandemia", ceremonia realizada en el último trimestre 2020.

3-. APS se pone a punto Cefam

El departamento de salud en conjunto la secretaria de planificación comunal SECPLAN realizó una postulación al programa del Ministerio de Salud "APS se pone a punto", el cual generó la aprobación de fondos para realizar una serie de reparaciones y mejoras críticas a la infraestructura del centro de salud familiar de Máfil por un monto de \$67.352.876-. las reparaciones y mejoras fueron las siguientes: reparación techo completo en sector dental, esterilización, bodega medicamentos, sala caldera, sala de archivos, oficina cardiovascular y oficina AUGÉ-SIGGES, reparación boiler de caldera de calefacción, reparación y recambio de la mayoría de luminarias de boxes y espacios comunes, reparación sistema de respaldo de agua, recambio cerámicos en diversos recintos, reparación de baño de atención de usuarios, pintura Cefam, instalación de equipos de aire acondicionado para climatización de boxes y espacios comunes, instalación de cámaras de seguridad interior y exterior del recinto, entre otras.

4-. APS se pone a punto Huichaco

El departamento de salud en conjunto la secretaria de planificación comunal SECPLAN realizó una postulación al programa del Ministerio de Salud "APS se pone a punto", el cual generó la aprobación de fondos para realizar una serie de reparaciones y mejoras críticas a la infraestructura de la posta de salud rural de Huichaco por un monto de 46.741.921-. las reparaciones y mejoras fueron las siguientes: recambio cierre perimetral posta rural, reparación techo completo, instalación de pisos lavables en espacios comunes y boxes de atención, reparación de baño de atención de usuarios, pintura exterior



completa de la posta, reposición bodega exterior, instalación de cámaras de seguridad interior y exterior del recinto, entre otras.

5-. Adquisición bus dializados

La secretaria de planificación comunal SECPLAN en conjunto con el departamento de salud, realizaron una postulación al Gobierno Regional de Los Ríos, con cargo al Fondo de su Programa de Inversión, F.N.D.R., para el financiamiento del Proyecto “Adquisición de Furgón para Traslado de Dializados, Máfil”, Código BIP 40013324-0, iniciativa de inversión analizada y aprobada de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, por un monto de M\$65.000.

Esta importante adquisición vino a subsanar el déficit de equipamiento producido por el fatal accidente que sufrió el vehículo de traslado de usuarios dializado del centro de salud familiar, ampliamente difundido por los medios de comunicaciones locales, regionales y nacionales.

6-. Adquisición de medicamentos

La municipalidad de Máfil en conjunto con el departamento de salud obtuvieron fondos a través de una postulación al Gobierno Regional de los Ríos componente subsidio de actividades municipales, para la adquisición de medicamentos, parte de la canasta básica de responsabilidad de la atención primara, por un monto de M\$45.000, esta compra se realizó durante septiembre-noviembre del año 2020 y permitirá tener stock de medicamentos para gran parte del año 2021, asegurando esta importante prestación a los usuarios inscritos validados de nuestro servicio de atención.

7-. Convenios Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local en APS.

Estos convenios nacen de acuerdo con las postulaciones realizadas por el departamento de salud a los fondos de Apoyo a Gestión Local del Servicio de Salud cuyo objetivo es aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutiveidad de las atenciones de salud.

- Habilitación de un comedor CESFAM y CECOSF, para garantizar el retorno seguro de los funcionarios de APS a sus funciones en el contexto de alerta sanitaria por pandemia el Servicio de Salud conviene en transferir al Municipio la suma única y total de \$5.631.310 con el objeto de mejorar las condiciones de bioseguridad del personal de Salud.
- Elementos de protección personal (EPP). Los recursos asociados a este programa se entregaron en una única cuota correspondiente al 100% de los fondos por un monto \$17.000.000 con el objeto de mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de la atención. El convenio señala que los montos transferidos deben ser utilizados en elementos de protección personal, tales como, mascarillas Kn95, mascarillas desechables, guantes de látex, escudo facial, batas impermeables, alcohol gel, gorros clip blanco y cubre calzado.
- Adquisición de 1 ambulancia 4x4 AEB para traslado de usuarios y 1 minibús para traslado del personal de Salud a PSR Huichaco, EMR y atención Domiciliaria.



El Servicio de salud conviene en transferir al Municipio la suma única y total de \$103.762.074 con el objeto de mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de la de la atención.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AÑO 2020

Uno de los aspectos más importantes para la salud primaria, es la participación comunitaria, este ámbito es un mecanismo para el ejercicio de los derechos de las personas y comunidades, y para la incorporación de la opinión de las y los usuarios y comunidades en la Gestión de Salud, la posibilidad de participación social es en sí, un determinante social de la salud. La participación social debe transitar desde un modelo paternalista que asegura la información y acceso a la oferta de servicios a uno consultivo, que “recoge” y considera las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones, para llegar a ofrecer espacios deliberativos e incidir directamente en la toma de decisiones, en materias que afectan directamente a las personas y comunidades.



Uno de los aspectos más importantes para la salud primaria, es la participación comunitaria, este ámbito es un mecanismo para el ejercicio de los derechos de las personas y comunidades, y para la incorporación de la opinión de las y los usuarios y comunidades en la Gestión de Salud, la posibilidad de participación social es en sí, un determinante social de la salud. La participación social debe transitar desde un modelo paternalista que asegura la información y acceso a la oferta de servicios a uno consultivo, que “recoge” y considera las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones, para llegar a ofrecer espacios deliberativos e incidir directamente en la toma de decisiones, en materias que afectan directamente a las personas y comunidades.

ACCIONES COMUNITARIAS POR CONTINGENCIA COVID-19

Según las indicaciones entregadas, en la comuna hemos realizado diferentes actividades comunitarias, con la finalidad de orientar y educar, tanto a nuestros usuarios externos, como internos.



Las primeras actividades fueron realizadas por internas de enfermería, con el asesoramiento correspondiente de la enfermera a cargo del internado, Srta. Katherine Santibáñez, y fueron dirigidas tanto al equipo técnico, como a todo el personal de salud de ambos centros (CESFAM y CECOSF). Las fechas de estas actividades fueron: 04 de marzo (reunión general) y 11 de marzo (reunión técnica)

Antes de la recomendación de cuarentena, teníamos programados dos talleres con la comunidad, los días 16 y 31 de marzo. Como es de comprender, estas no se pudieron concretar, pero para poder entregar de igual manera la información a la población, se realizaron diferentes acciones con los medios comunicacionales con los que contamos, las cuales pasamos a enumerar:

- Taller online sobre coronavirus, a través de red social Facebook, con interna de enfermería.
- Entrevistas radiales.
- Creación y difusión de infografías relacionadas con la temática.
- Creación y difusión de videos de sensibilización e información.
- Concurso de actividad física en casa.

Para más información puedes visitar nuestra página de Facebook “Cesfam Cecosf Máfil” y el Instagram de la “mesadejovenesmafil”, donde estamos entregando información atingente a los jóvenes de nuestra comuna.

A continuación, presentamos alguno de los verificadores de las publicaciones realizadas y del trabajo que se está realizando con la comunidad.



Nuestro turno de SUR enviando saludos. Marcela Garcia(enfermera triage) Dr Endri Arteaga y tens Katerin Makarena Oviedo O Diego Perez



Excelente información para los adultos mayores de la región. No dudes en llamar si lo necesitas! @ Máfil, Región de los Ríos





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Al presentar el informe de gestión del Departamento de Educación, lo hacemos en medio de un proceso lleno de una anomalía inesperada y que nos ha golpeado fuertemente como servicio.

Ciertamente y si bien nuestros colegas en el área de salud primaria han debido enfrentar una exigencia sobrehumana, el área de Educación ha debido enfrentar las consecuencias más evidentes del confinamiento y las cuarentenas, que ha derivado en realizar una adecuación a la forma en se ha entregado el servicio educacional, cambiando del sistema presencial tradicional o un sistema a distancia, online y con una variedad de recursos que sobre la marcha se ha debido adoptar, dado lo imprevisto de la situación y la deficiencia en los recursos para realizar las adaptaciones necesarias.

El año 2020, lo definimos como un año especial y que ha obligado a un enorme esfuerzo a nuestra comunidad de docentes y funcionarios en general, pero, además, de un enorme impacto en nuestros alumnos, especialmente en lo educativo y socio emocional, todo lo cual lo podemos resumir en los siguientes aspectos que resumen a nivel educacional este año de pandemia.

- a. Adaptación a un sistema de educación a distancia, online y con múltiples recursos dispuestos principalmente por los equipos de docentes
- b. Apoyo psico emocional a los alumnos a través del Programa de Integración Escolar
- c. Adaptación de recursos físicos y destinación de recursos financieros para preparar eventual regreso a clases
- d. Redefinición del campo curricular, con la inclusión de un currículum priorizado desde el Ministerio de Educación.
- e. Impacto sociolaboral en la comunidad de profesionales y funcionarios del área de educación.
- f. Impacto en la red de proveedores locales (especialmente transportistas) por la situación de Pandemia.

El presente informe, da cuenta a grandes rasgos sobre este año en particular, y esboza las acciones que se ha delineado para el presente año, el cual aún se ve afectado por esta situación que esperamos transitorio.

Al finalizar esta introducción, no podemos hacerlo son expresar el reconocimiento y agradecimiento a todo el personal del área de educación municipal, por la entrega y compromiso demostrado en este año.

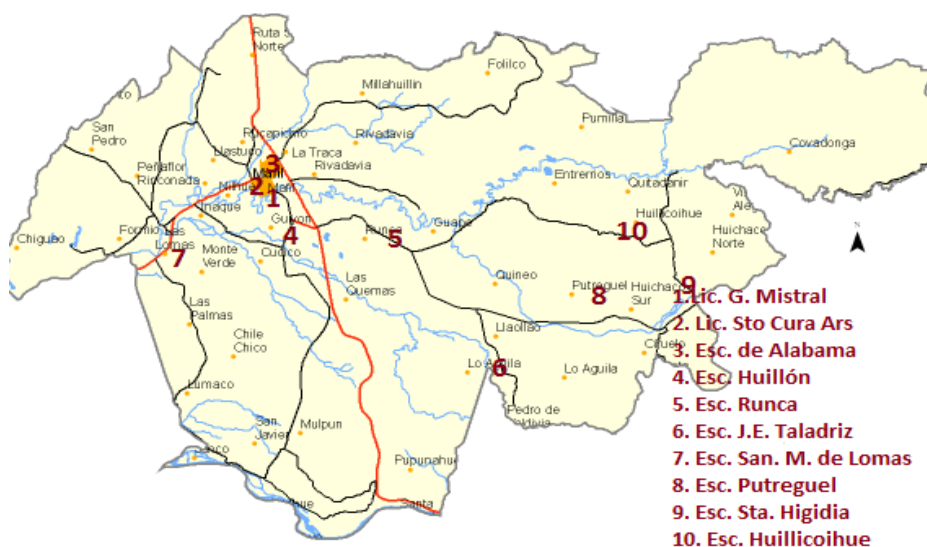
ANTECEDENTES GENERALES

Sostenedor	Establecimiento	Modalidad
Municipal	Lic. Gabriela Mistral	Pre Bas. Bas. Media, TP y Adulto
	Escuela Alabama	Preb. Básica y Básica
	Esc. Putreguel	Básica, unidocente
	Esc. Huillicoihue	Básica, unidocente
	Esc. Sta. Higidia	Básica, unidocente



	Esc. Runca	Básica, Unidocente
	Esc. E. Taladriz	Básica, unidocente
Privado	Lic. Sto. Cura de Ar	Pre Bas. Bas. Media, TP
	Esc. Huillón	Básica
	San Martín de las Lomas	Básica
	Escuela de Lenguaje San Sebastián	Educ. Especial

Tal cual como se puede verificar, son siete establecimientos municipales y los particulares privados son cuatro, distribuidos geográficamente de la siguiente forma

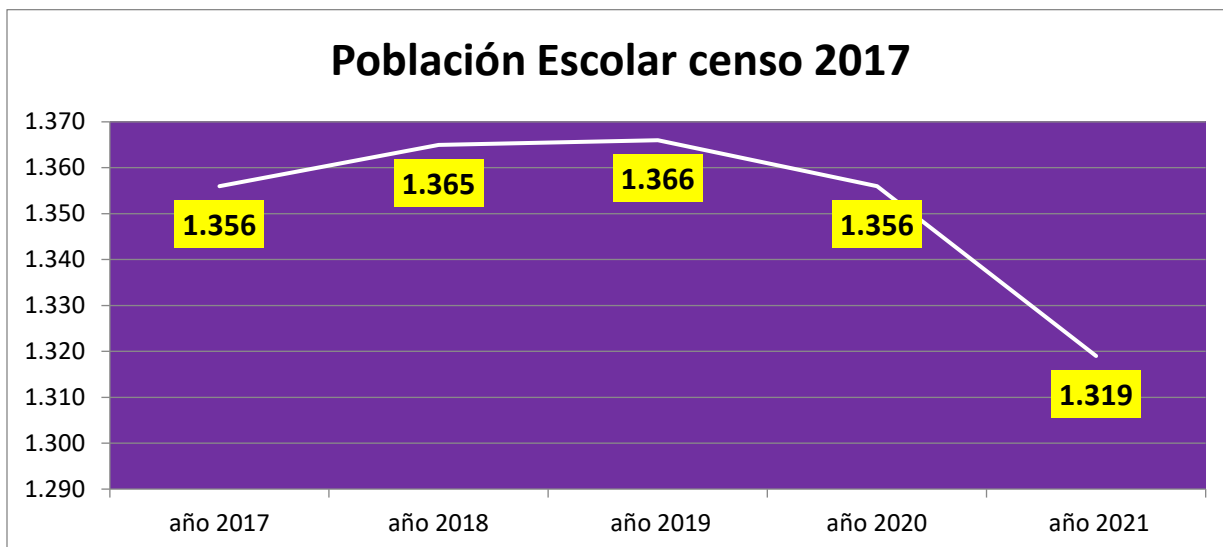


En general, la red educacional de Máfil, tiene una oferta que abarca todas las áreas educacionales. Es así, que contamos con dos establecimientos que imparten todos los niveles incluida la formación técnica, y siete establecimientos que imparten todos los niveles de educación básica, rescatando los que integran el microcentro, que son básicamente escuelas multigrado y una escuela de lenguaje, ubicada en el área urbana.

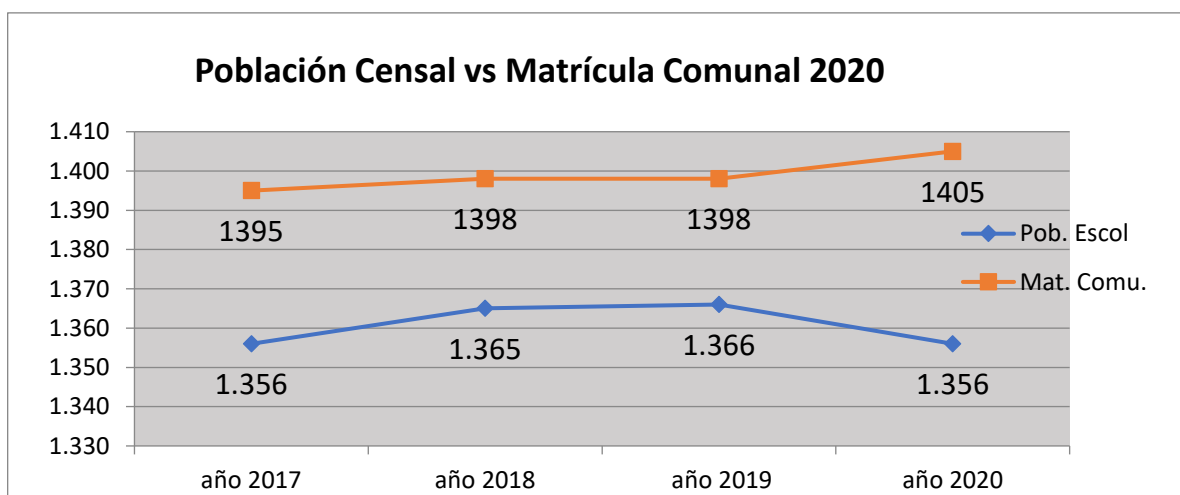
A nivel de Educación de Adultos, solo el Liceo Gabriela Mistral imparte esta modalidad en horario vespertino.



DEMANDA EDUCACIONAL (MATRÍCULA)



De acuerdo a los datos censales, la población en edad escolar, refleja una clara tendencia a la baja, lo que supone una serie de desafíos respecto del sistema de educación municipal. Lo anterior, porque la oferta educacional, tanto pública como privada supera con creces la demanda establecida a través de la población escolar censal.



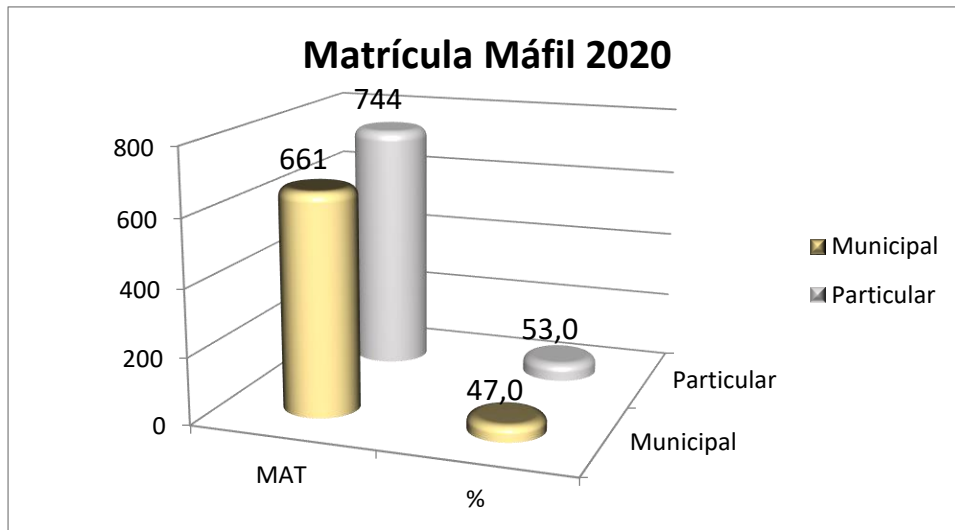
Entre la matrícula efectiva y la población comunal en edad escolar de acuerdo al Censo 2017 hay una diferencia aproximadamente de 50 alumnos adicionales en promedio, lo que se puede explicar por los siguientes aspectos:

- a. El margen de error propio del instrumento censal
- b. Que en la matrícula por año está contemplada la Educación de Adultos, que aporta aproximadamente 35 alumnos en toda.
- c. Alumnos que concurren de otras comunas: por ejemplo, hay alumnos que concurren desde la Villa, Chancoyan, Catripullu, Molco, que son sectores de la comuna de Valdivia y de otras comunas, especialmente de Los Lagos
- d. Flujos migratorios normales.

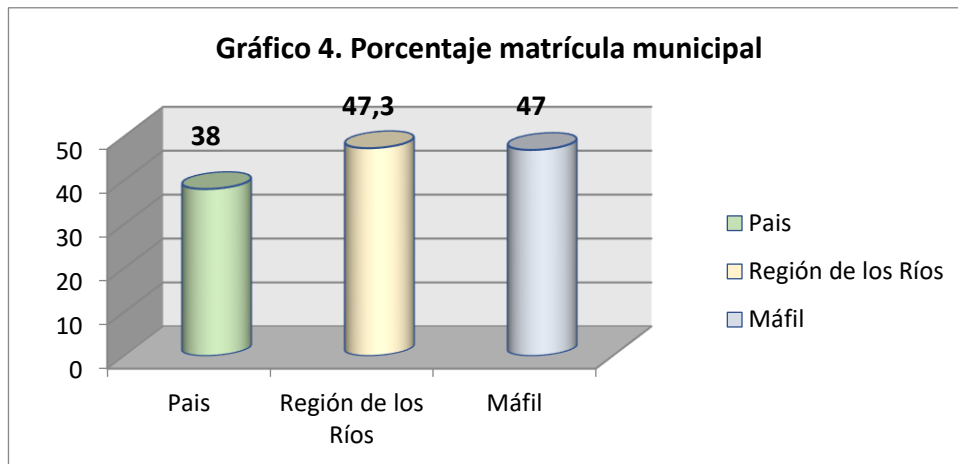


De igual forma hay que considerar, que también de esa población en edad escolar, hay un número significativo de alumnos que también viajan a San José y Valdivia a estudiar, preferentemente de Enseñanza Media.

Respecto de la matrícula escolar, separada por sostenedor, tenemos que para el año 2020, el sector Municipal, registra al 30 de agosto de este año, 661 alumnos, mientras que el sector particular subvencionado, 741 alumnos, con el 47% y 53%, respectivamente tal cual se indica en el gráfico de a continuación.

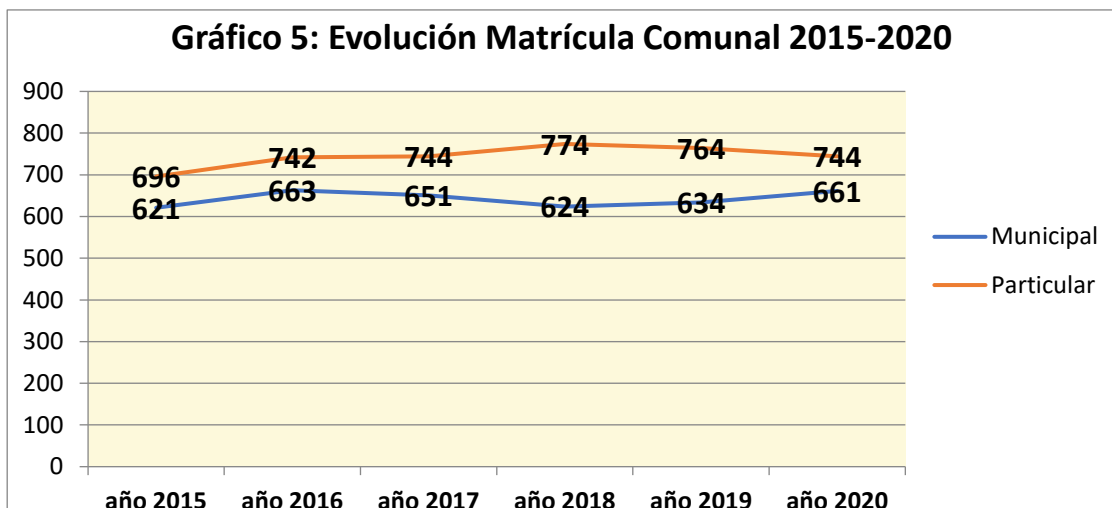


Respecto del comportamiento de la matrícula de Máfil en relación al País y a la Región de los Ríos, se concluye analizando el gráfico N° 4, que Máfil se encuentra en la media regional (47,3) y superior en cobertura educacional pública al promedio nacional, que es de un 38%.



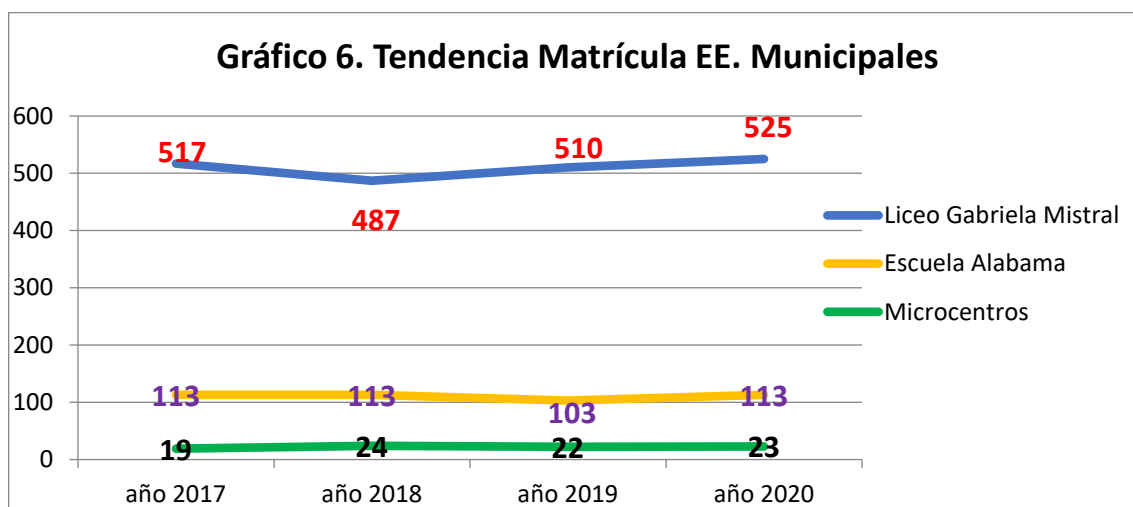
Fuente: elaboraciones propias en base a datos proporcionados por Mineduc

El Gráfico N° 5, refleja, por otro lado, una tendencia al alza en el sistema municipal y una leve tenencia a la baja del sistema privado.



Pero tal cual se explicó en los análisis precedentes, la demanda educacional en Máfil está muy acotada, habiendo variaciones marginales que mantienen más o menos las cifras por establecimiento sin grandes cambios al final de cada periodo.

Respecto del comportamiento de la demanda de los establecimientos municipales, el gráfico N°6, nos indica que el establecimiento que refleja las mayores variaciones y que por su tamaño es incidente en el promedio total, corresponde al Liceo Gabriela Mistral.



DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

A nivel municipal, el Liceo Gabriela Mistral, es el principal establecimiento de la comuna y que concentra la mayor cantidad de matrícula de la comuna con un 80%, seguido por la Escuela Básica Alabama con un 17%, mientras que el conjunto de las escuelas rurales unidocentes, concentran tan solo 23 alumnos, que equivale a un 3% del total comunal

MATRICULA MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTO Y CURSO

PARVULARIA	Liceo G.M	Alabama	Runca	E. Taladriz	Putreguel	Huillicoihue	Sta. Higidia
1er NT KA	24	10					
2° NT KB	31	11					
BÁSICA							
Primero	25	12					4
Segundo	24	14		1			1
Tercero	23	14			2	1	2
Cuarto	31	12	1				3
Quinto	38	23	1		1		1



Sexto	34	17	1	1		2	1
Séptimo A	29						
Séptimo B	26						
Octavo A	24						
Octavo B	17						
MEDIA HC							
Primero M	39						
Segundo M A	25						
Segundo M B	25						
Tercero M	12						
Cuarto M	16						
MEDIA TP							
Tercero TP	12						
Cuarto TP	29						
Educ. Adulto HC							
1 er nivel	19						
2do nivel	22						
Total Matricula	525	113	3	2	3	3	12
Resumen							
Parvularia	56	21					
Basica	270	92					
Media HC	117						
Media TP	41						
Educ. Adulto	41						

Causas de la baja matrícula: en general, con los datos censales como respaldo, se puede afirmar que el mayor factor en la baja matrícula o pérdida de la misma los últimos años, está asociado principalmente a una baja tasa de crecimiento de la población escolar, que tal como se ha indicado, es menor a la matrícula total de la red comunal de educación. De igual forma, la sobre oferta educativa, ha incidido fuertemente en la retención de alumnos. Habiendo más oferta, la demanda se distribuye entre más establecimientos afectando la concentración que alguna vez tuvo el sistema municipal.

OFERTA COMUNAL Y DÉFICIT

Si bien es cierto la matrícula ha bajado, en los últimos años se ha producido principalmente en el Liceo Gabriela Mistral un uso de mayores aulas para fines nuevos programas educacionales que el Mineduc ha ido implementando. Gravitante es el tema de los Proyectos de Integración Especial, salas temáticas, área dental, entre otros, disminuyendo la cantidad de espacio físico para albergar más cursos. De igual forma, las escuelas rurales, salvo la Escuela de Runca, tienen un piso de ruralidad independiente de la matrícula o su capacidad máxima. Asimismo, debemos sumar el cierre tres establecimientos educacionales en los últimos quince años

Esta situación hace que el déficit comparado con la disponibilidad de la oferta física sea muy inferior a la pérdida de matrícula que se ha perdido.

Oferta	Demanda	Déficit Demanda
840	661	179



Porcentualmente, el sistema municipal funciona a un 79 % de su capacidad física

ASISTENCIA PROMEDIO

El sistema de Subvención Escolar se estructura por Asistencia promedio, lo cual determina el porcentaje que se recibirá de dicha Subvención, de ahí que como indicador, no solo es relevante por el impacto que tiene en el aprendizaje de los niños, sino que impacta en los ingresos financieros del Departamento de Educación, lo que en el caso puntual de Máfil, es un aspecto sensible y que por lo mismo debe irse mejorando. Dada la situación de emergencia, no existe un registro durante el año 2020, por lo que la subvención se ha calculado con el promedio del año 2019.

ASISTENCIA PROMEDIO

Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
L.G. Mistral	87,8	85,5	88,3	85	85	88	88,3	92,2
Esc. Alabama	83,1	78,2	84	83,5	81	90	84,5	87,2
Esc. Putreguel	94,4	97,2	96,9	96	100	100	99	100
Esc. Sta. Higidia	96,1	95,2	94,2	91	95	95	97	99
Esc. Huillicoihue	93,9	95,7	97,4	99	100	100	89	96,5
Esc. E. Taladriz	92,2	96,1	98,1	100	100	100	97	94
Esc. Runca	79,5	76,6	83,8	90	86	90	98	98
Promedio Asistencia	89,6	89,2	91,8	93	92	94	93,2	95,2

INFORMES DE RESULTADOS

Dada la gran cantidad de actividades que cada establecimiento realiza, se presenta un acotado informe de resultados, el que abarca al Liceo Gabriela Mistral, Escuela Alabama y el Microcentro Rural, el cual abarca cinco escuelas rurales.

- a. JUNAEB. Si bien es cierto, muchos programas de JUNAEB fueron ralentizados, como las atenciones, conectividad, etc., destacamos en forma excepcional el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, PAE, el cual, declarada la emergencia sanitaria, fue el primero en adaptarse redefiniendo la entrega de toda la comida que reciben los alumnos a diario a través de una modalidad concentrada de canastas familiares, que en promedio cada 15 días, fue entregada a cada familia. Para ello, el DAEM organizó en conjunto al personal de cada establecimiento una modalidad de entrega en cada domicilio, para resguardar a las familias, y asegurar la entrega oportuna a cada familia. Esta ayuda, es justo indicar, fue ayuda de familias enteras que sufren los efectos económicos de la pandemia.



MICROCENTRO RURAL (SANTA HIGIDIA, PUTREGUEL, HUILLICOHUE, JUAN E. TALADRIZ Y RUNCA)



N°	Cantidad Recibida	Fecha de Entrega
1	23	26 de marzo
2	23	30 de abril
3	23	25 de mayo
4	23	15 de junio
5	23	06 de julio
6	23	28 de julio
7	23	18 de agosto
8	23	09 de septiembre
9	23	06 de octubre
10	23	28 de octubre
11	23	18 de noviembre
12	23	01 de diciembre
Total, canastas entregadas: 276		

ESCUELA ALABAMA

N°	Cantidad Recibida	Fecha de Entrega
1	85	26 de marzo
2	85	30 de abril
3	113	25 de mayo
4	93	15 de junio
5	93	06 de julio
6	93	28 de julio
7	93	18 de agosto
8	93	09 de septiembre
9	93	06 de octubre
10	93	28 de octubre
11	93	18 de noviembre
12	93	01 de diciembre
Total, canastas entregadas:1.120		

Resumen de acciones pedagógicas en modo Pandemia

El principal objetivo del Departamento de Educación, aunque suene redundante, es educar, para lo cual existen estrategias pedagógicas y curriculares que se han establecido principalmente desde el Ministerio de Educación. La esencia de la educación radica en la presencialidad, que además de la enseñanza misma, adiciona reforzamientos sociales y de interacción necesarios para el desarrollo integral de los niños y niñas de la sociedad. Sin embargo, el estado de emergencia producto del covid-19, nos obligó interrumpir la presencialidad de las clases, generando diversas estrategias, basadas en el esfuerzo de las profesionalidades y la precariedad de recursos, lo cual perdura a la fecha de esta cuenta pública.



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ADOPTADAS



Gráfico de Estrategia Pedagógica elaborado por DAEM – 2020.

Liceo Gabriela Mistral: siendo el establecimiento más grande de la comuna, su cobertura y el esfuerzo tras ello fue mucho mayor. En un resumen presentado por la dirección, se establecieron a modo de muestra las siguientes acciones:

TRABAJO DE LOS DOCENTES

Dentro del trabajo pedagógico se establecieron grupos de acuerdo a ciclos (grupo Prebásica hasta 4° básico, grupo Tec. Profesional, grupo PIE, grupo de Educ. Media, grupo Educ. de Adultos, grupo segundo ciclo) y se realizaron GPT virtuales y presenciales para compartir y afianzar información entregada a través de los correos, aclarar algunas inquietudes y establecer compromisos de trabajo y orientar el trabajo para la adecuada implementación de las estrategias.

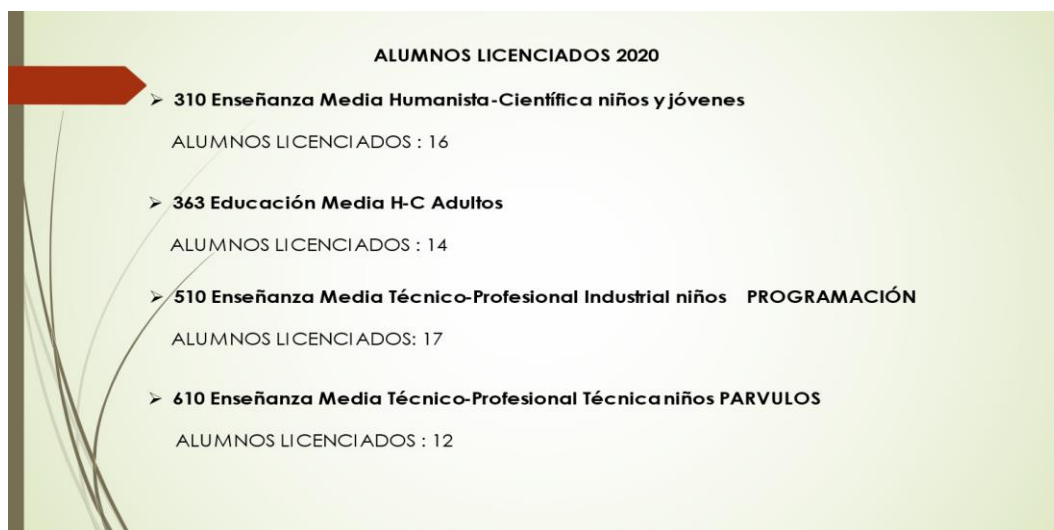


El trabajo pedagógico se respaldó lo enviado por los docentes en archivos DRIVE dónde se adjuntó el material enviado por correo y se obtiene un link para compartir, dentro de estas carpetas se encuentran las guías envidas y las planificaciones de las unidades.

- Además, los docentes lograron vincularse con los estudiantes en primeras instancias los docentes de enseñanza media realizaron 5 foros donde abordaron las habilidades del siglo XXI, también se realizaron talleres 10 talleres por Facebook live donde los profesores/as enseñaron algunas temáticas de acuerdo a la asignatura.
- También se acercaron los aprendizajes a los estudiantes a través de visitas con la utilización del furgón escolar adaptado lo que permitió realizar clases presenciales a estudiantes que se encontraban con rezago en sus aprendizajes.



- Para los estudiantes que presentaron mayores dificultades o no había evidencia de su trabajo se elaboró el plan de apoyo lo que permitió abarcar a 120 estudiantes. Lo que permitió bajar la tasa de deserción y repitencia.



GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL

CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA “ANGELINO LEAL RÍOS”

La Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal, el año 2020 han permanecido cerradas por la Pandemia COVID-19 desde marzo sin atención de público presencial, solo se ha mantenido la gestión administrativa a través de trabajo en redes con los servicios públicos, privados y Municipalidad, en cuanto a los usuarios/as y comunidad en general la atención ha sido a través de redes sociales, correo electrónico y vía teléfono.

CASA DE LA CULTURA

DE ACUERDO A PLAN DE GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL AÑO 2017-2021.

Preproducción y producción de todas las Actividades generadas a través de proyectos, programas establecidos en el Plan Municipal de Cultura 2017-2021 para el cumplimiento de objetivo establecidos en las líneas estrategias y en concordancia con los tiempos de pandemia y el protocolo establecido por el MINSAL y la Municipalidad.

La Orquesta Infantil y Juvenil de Máfil tuvo una participación del 50% de los integrantes avanzados en interpretación musical, a través de nueva metodología virtual a cargo del director.



A través de la gestión de coordinación se logró implementar clases por metodología Zoom para participantes iniciales de tres instrumentos; violín, violoncello y bronces.

La Difusión de actividades culturales se realizó a través de Redes sociales y cápsulas de audio a través del programa Radial Municipal en Radio Ríos del Sur.

Destacar que en tiempos de COVID – 19, se presentó postulación artistas Locales (3) Artes visuales, Literatura y música, quienes recibieron BONO a través del Ministerio de las Culturas Las Artes y el patrimonio de Los Ríos (Red Cultura).

La alianza existente entre la casa de la cultura y la agrupación de padres y apoderados de la Orquesta Infantil de Máfil, permite lograr el fortalecimiento de la Orquesta a través de proyecto de implementación de instrumentos y accesorios con financiamiento del Gobierno Regional de Los Ríos.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “ANGELINO LEAL RÍOS”

CONVENIOS CON EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

La biblioteca pública municipal “Angelino Leal Ríos” durante el año 2020 debido a la pandemia desde marzo se mantuvo sin atención de usuarios/as según instrucción desde nivel central y municipal. La gestión administrativa para el desarrollo de programación básica se realizó utilizando los medios virtuales. Las actividades realizadas; celebración día del libro, día del patrimonio, exposición de libros virtual, y toda la difusión incluyendo el acceso a la biblioteca pública digital se realizó a través del fan Page de la biblioteca.

MÁFIL TERRITORIO LECTOR.

Por segundo año la biblioteca de Máfil es parte del territorio lector de la región de los Ríos, inserto en el Plan Regional de la lectura que cuenta con financiamiento de la Seremi de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio. El cual contempla dentro de la programación con la realización de capacitación y actividades como diálogos en movimiento.

COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS

Cabe mencionar que dentro de la gestión administrativa se cumple con procesos técnicos solicitados desde nivel central en coordinación con la red regional, realizando por primera vez inventario de la totalidad de las colecciones, tanto de la biblioteca como el bibliomóvil.

Ingreso de colecciones: 500 Libros ingresaron el año 2020 de proyecto SNPC, donaciones privadas.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

El programa biblioredes inserto en la biblioteca a pesar de mantenerse sin atención en su interior, los usuarios se acercaban al exterior del espacio para acceder a las redes wifi logrando con esto posicionar a la comuna con el porcentaje de conexiones wifi más destacado de la región de los Ríos.



Cantidad Sesiones	
Región/Recinto	Total general
Región de Los Ríos	19.669
019 BC1, Paillaco	700
130 BC1, Máfil	5.149
201 BC1, Río Bueno	845
203 BC1, Los Lagos	1.707
206 BC1, Corral	922
207 BC1, Valdivia	1.438
208 BC1, Lago Ranco	842
291 BC1, La Unión	2.409
296 BC1, Panguipulli	559
332 BC1, Futrono	1.810
348 BC1, Mariquina (San José De La Mariquina)	74
411 BC1, Lanco	3.214
Total, general	889.271

Elaboración de plan de trabajo año 2021 con la colaboración de la coordinación regional de bibliotecas públicas incorporando estrategias de la agenda 20/30, plan que permite implementar nuevas metodologías adecuándose a la prevención del Covid-19.

DESAFÍOS 2021

- 1.-Actualizar el Plan Municipal de Cultura, incorporar Diagnóstico Biblioteca.
2. Ampliar la Red de WIFI convenio del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, considerando que nuestra comuna requiere estar más contactada.

ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL AÑO 2020



Taller de Patrimonio Conozco mi historia y visito mi territorio 2020

Realizado en el mes de enero durante 5 días del 13 al 17, desarrollando un programa con la participación de 15 jóvenes hombres y mujeres, Se inserta visitas territoriales tanto a nivel local como en algunos sitios de la región.



PMI fomento lector a través de nuevas colecciones infantiles y juveniles en Máfil, financiado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Proyecto que permito adquirir 261 libros para la biblioteca Pública Municipal «Angelino Leal Ríos» tanto para la biblioteca infantil como general. Difusión de la exposición virtual a través de las redes.



Difusión de la Música de la Orquesta y Libros de la Biblioteca Pública Municipal financiado a través de Red de Cultura, por el SERMI de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

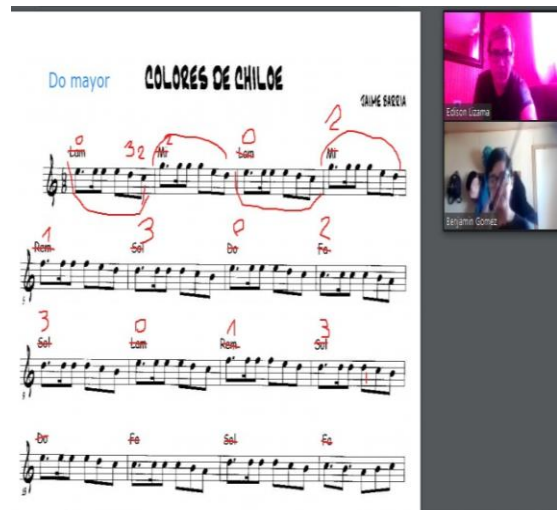


El programa contemplo 8 cápsulas de libros de autores de la Región y otros, grabaciones de audio interpretadas por la Orquesta de Máfil, difundas en la radio Río del Sur programa municipal.

Proyecto fondo de emergencia 2020 FOJI, para fortalecimiento clases virtuales de instrumentos de la Orquesta Infantil y Juvenil de Máfil.

El proyecto contempló los siguientes instrumentos:

- Violín
- Violoncello
- Bronces





Funcionamiento de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil

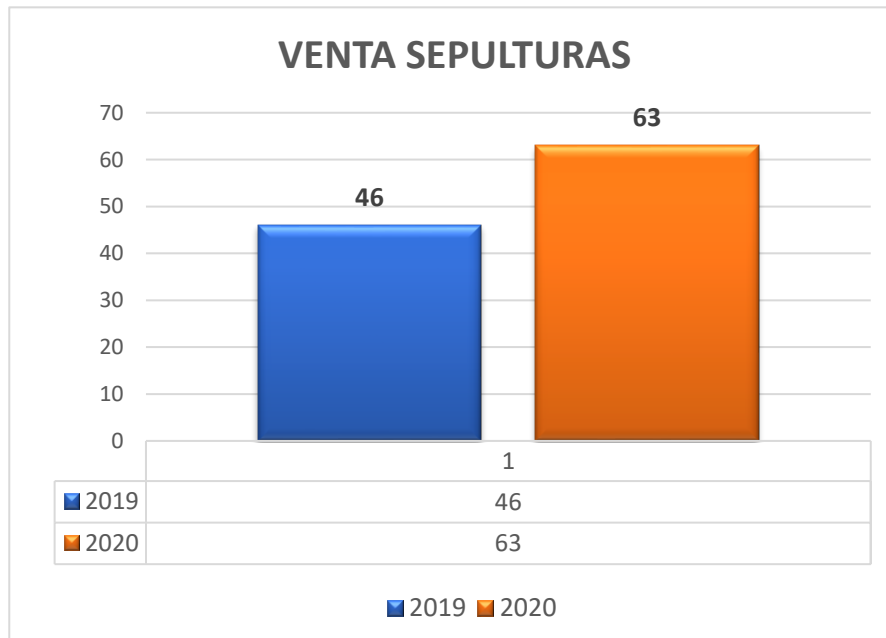


En el año 2020 por tiempos de pandemia debió adaptar metodología virtual a través de videos personalizados, creando y uniendo partituras para la interpretación de 6 temas nuevos en el repertorio orquesta y finalizando el año con grabaciones de villancicos de navidad en forma presencial con la totalidad de sus integrantes.

CEMENTERIO MUNICIPAL

El Cementerio Municipal se encuentra dividido en cementerio “antiguo” y cementerio “nuevo”, las ventas de sepulturas se realizan exclusivamente en el cementerio nuevo, que en total cuenta con 1000 sepulturas de las que quedan actualmente 80 para la venta.

El siguiente grafico muestra una comparación de la venta de sepulturas los años 2019 y 2020.



En cuanto a las sepultaciones, el año 2019 se sepultaron 46 personas y en el año 2020, 63 personas.



DIMENSIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, MEDIOAMBIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Según la ley Orgánica constitucional de municipalidades N°18.685, art 21, La secretaria comunal de planificación, desempeñara funciones de asesoría del alcalde y del consejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Constituye una unidad asesora que depende directamente del alcalde y al Honorable Consejo Municipal, en áreas tales como:

- Asesoría de Desarrollo Rural y Urbano.
- Proyectos de implementación y mejoramiento urbano/rural.
- Proyectos Habitacionales.
- Gestión del Plan de Desarrollo Comunal, Presupuesto y Coordinación Institucional.
- Asesoría en el Desarrollo Productivo y del Medioambiente.
- Emergencias comunales

FUNCIONES

Las establecidas en el Art. 21 de la Ley 18.695 (Ley Orgánica de Municipalidades)

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales
- Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.



El principal enfoque de la Unidad de proyectos de la Secretaria Municipal de Planificación es la de generar una cartera de iniciativas que tengan impacto directo en la población. Además de mencionar la alta dependencia de parte de nuestro municipio al Fondo Común Municipal, que por consecuencia se limita la destinación de recursos hacia la inversión pública de las distintas necesidades de la población. Es deber de esta unidad la de formular, gestionar la aprobación, desarrollar los antecedentes para su ejecución (vía licitación pública u obra directa), control de la ejecución, cierre y rendición de iniciativas.

El mecanismo que se utiliza para financiar las distintas iniciativas, de las necesidades de la comuna es a través del Gobierno Regional (FNDR Y FRIL) Y SUBDERE (PMB Y PMU).

GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

Programa parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que permite la postulación de iniciativas de hasta 2.000 UTM. En el año 2020 se ejecutaron las 2 iniciativas participativas (con la votación de la comunidad) y 1 iniciativas a través de “FRIL LEY”, de la cual fueron aprobados en el año 2019 mediante convenio, y su ejecución fue en el año 2020.

Destacan en estas obras la ejecución de:

- **Mejoramientos de Alumbrados Publico en la Comuna:** Durante el año 2020 se ejecutaron, cuatro iniciativas, de enfocadas en el mejoramiento de alumbrado público, a través de las fuentes de financiamiento el Gobierno regional (FRIL) y SUBDERE

CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA PARA SECTORES RURALES.	FRIL-LEY
HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE I. FOTOVOLTAICA EN BERMAS VARIOS SECTORES RURALES.	FRIL-PARTICIPACIÓN
INSTALACIÓN LUMINARIAS AUTÓNOMAS SEGURIDAD RURAL Y OTROS SECTORES.	FRIL-PARTICIPACIÓN
REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED EN MÁFIL	SUBDERE

SUBDERE – PMB (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO)

El año 2020 se destacó por la presentación y aprobación de iniciativas que buscan dar solución al Saneamiento Sanitario Urbano y Rural, con principal enfoque en poblaciones que carecen de servicios básicos. Lo anterior por medio del desarrollo desde el catastro, diseño y presentación de iniciativas de urbanización donde destacamos:

Urbanización Pasaje Pedro de Valdivia, iniciativa que busca dar solución definitiva familias del sector urbano que no cuentan con servicio de agua potable, alcantarillado ni pavimentación, la iniciativa ha sido licitada en dos oportunidades quedando desierta, una de las razones era por el monto disponible y el alza de precios de la construcción producto de la Pandemia, por ello se gestiona un suplemento al monto ofertado, de esa forma se logra adjudicar la iniciativa en el tercer llamado a licitación.

Habilitación Planta Potabilizadora de Agua Potable en la Escuela Rural de Huichaco, iniciativa que fue efectuada durante el año 2020 que busca dar solución al sistema de abasto de una de las escuelas rurales de la comuna, lo anterior a razón de que en el sector no existe una red de APR ni las condiciones óptimas de densidad de población para el desarrollo de una iniciativa al corto o mediano plazo.



Soluciones Sanitarias Individuales Calle Norte Sector las Palmeras, iniciativa que fue aprobado su financiamiento en el año 2020, para ser ejecutada durante el año 2021.

SUBDERE PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO)

Programa cuyo fin es la destinar recursos de hasta \$60.000.000 para el desarrollo de iniciativas de equipamiento, mejoramientos, habilitaciones y construcciones de impacto de pequeñas.

Pavimentación Calle San Martín, una de las calles principales de mayor acceso, colindante al edificio consistorial, y plaza de la república, que se encontraba sin pavimentación de su calzada, lo cual durante el año 2020 se ejecutó la pavimentación de dicha calle.



Habilitación de Espacios Públicos, la existencia de áreas verdes abandonadas, sin ningún tipo de inversión del cual no se estaba dando el uso adecuado, Además de dotar de condiciones mínimas de accesibilidad, seguridad y calidad del espacio público para las familias de los distintos sectores de la comuna. Durante el año 2020 se ejecutaron 2 iniciativas de mejoramiento de espacios.

Inauguración de sedes sociales durante el año 2020 Huichaco Sur, Las Palmeras, Quitadañir, Unión Comunal.





Resumen de iniciativas gestionadas en el periodo 2020

N°	FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASOCIADO
1	FRIL-LEY	HABILITACIÓN DE MULTICANCHA TECHADA SECTOR LIBERTAD	\$96.705.950
2	FRIL -LEY	HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO	\$46.203.690
3	FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA PARA SECTORES RURALES	\$94.000.000
4	FRIL-PARTICIPACIÓN	HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE I. FOTOVOLTAICA EN BERMAS VARIOS SECTORES RURALES	\$55.000.000
5	FRIL-PARTICIPACIÓN	INSTALACIÓN LUMINARIAS AUTÓNOMAS SEGURIDAD RURAL Y OTROS SECTORES	\$53.000.000
6	PMB	URBANIZACIÓN PASAJE PEDRO DE VALDIVIA	\$168.421.404
7	PMB - IRAL	SOLUCIONES SANITARIAS INDIVIDUALES CALLE NORTE SECTOR LAS PALMERAS	\$22.528.893
8	PMB TRADICIONAL	HABILITACIÓN PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, ESCUELA DE HUICHACO	\$21.915.233
9	PMU EMERGENCIA	HABILITACIÓN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS SECTOR PARQUE ESTADIO	\$24.203.321
10	PMU EMERGENCIA	REPOSICIÓN VEREDAS MÁFIL BAJO	\$59.999.999
11	PMU-EMERGENCIA	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED EN MÁFIL	\$59.999.999
12	PMU EMERGENCIA	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN MARTÍN	\$54.073.618
13	PMU-IRAL	HABILITACIÓN ESPACIO PUBLICO SECTOR VILLA LAS PALMERAS	\$24.972.219
14	PMU-EMERGENCIA	HABILITACION PLAZUELA MAFILITA	\$58.958.250

OFICINA DE MEDIOAMBIENTE.

La oficina de Medio Ambiente trabaja desde el año 2013 con la misión de velar por la Salud Ambiental de la comuna, a través de la educación ambiental y promoción del cuidado natural del patrimonio Natural y la Tenencia responsables de mascotas.

En el año 2018, se creó la consulta veterinaria que brinda atención médico veterinaria preventiva para mascotas.



Está dirigida a toda la comunidad, ya sea en forma individual, o a través de las organizaciones sociales con la realización de operativos de esterilización y sanitarios para mascotas y talleres educativos en la temática ambiental, en los diversos sectores de la comuna.

INICIATIVA	FINANCIA	TIPO	(\$) TOTAL	POB.BEN.
PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.	SUBDERE	PROYECTO	\$10.995.600	500 MASCOTAS
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO (PVET) 2020	SUBDERE	PROYECTO	\$7.500.000	500 MASCOTAS



Al igual que en todas las unidades del municipio, durante el año 2020, tuvieron que adaptarse a la nueva realidad, por causa del COVID-19, la oficina de medioambiente no fue la excepción, y se continuó trabajando con las medidas de seguridad correspondientes

ENTIDAD PATROCINANTE- GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL

FUNCIONES DE LA ENTIDAD PATROCINANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAFIL.

En virtud de la condición de receptor de la municipalidad reconocida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como servicio de inscripción y postulación vía página web, cumple la tarea de inscribir y postular en forma individual y colectiva a personas y/o organizaciones de pobladores.

1. Mantener una coordinación permanente con el SERVIU en lo que se refiere postulación y requisitos de los diferentes subsidios habitacionales.
2. Asesorar y prestar apoyo permanente a los postulantes a los diferentes programas habitacionales
3. Promover la formación de comités de vivienda en la comuna asesorando y prestando apoyo permanente a sus socios en la postulación a los beneficios y programas de vivienda.



PRINCIPALES HITOS DE LA ENTIDAD PATROCINANTE

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Programa de protección al Patrimonio Familiar

A fines del año 2019, se presentaron tres proyectos de Mejoramiento de Vivienda, del programa de protección al patrimonio Familiar, DS 255, siendo adjudicados por la Entidad Patrocinante, y ejecutados durante el año 2020 y que a continuación detalla:

TITULO	NOMBRE PROYECTO	N° BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO U.F.
II, TERMICO	JUNTA DE VECINOS N° 20	10	1350
II, REGULAR	JUNTA DE VECINOS N° 20	16	848
TITULO II, TERMICO	VISTA HERMOSA	10	1310

El total de recursos obtenidos para las familias de la comuna ascienden a 3.500 Unidades de Fomento, traducido en pesos es \$98.224.000.-

BANCO DE MATERIALES

Este programa consiste en reparar los Trechos y Canaletas de las viviendas existentes, que así lo requieran, de forma de prepararse para el invierno.

Este fue postulado en mayo del 2020 y aprobado en octubre del mismo año.

La modalidad es que las familias compren los materiales con una tarjeta tipo gif car y contraten un maestro para realizar el trabajo; debido a la pandemia, al quiebre de stock de materiales y a otros factores, esta iniciativa extiende su ejecución en el año 2021.

Las familias necesitaban un ahorro de 03 U.F. en sus Libretas de Ahorro para la Vivienda.

NOMBRE DEL PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO
BANCO DE MATERIALES	38	1.140 U.F.

Para este programa de mejoramiento el total de inversión para las familias asciende a \$ 33.600.000.



POSTULACION A PROYECTOS

Durante el año 2020 la Entidad patrocinante postulo a los siguientes Programas habitacionales, y que a continuación detalla:

PROGRAMA	N° FAMILIAS	RESULTADOS OBTENIDOS
DS 255, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	38	ADJUDICADO Y EJECUCION
DS 10 HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION EN CONJUNTO HABITACIONAL	40	NO ADJUDICADO
DS 10 HABITABILIDAD RURAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EXISTENTE	23	SIN RESULTADOS
DS 10 HABITABILIDAD RURAL, AMPLIACION DE VIVIENDA	88	SIN RESULTADOS
DS 10 HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION EN SITIO RESIDENTE	29	SIN RESULTADOS
DS 49, FONDO SOLIDARIO, CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS	22	SIN RESULTADOS

recursos obtenidos por gestión de la entidad patrocinante año 2020 y que ingresaron a finanzas

PROGRAMA	MONTO
ASISTENCIA TECNICA BANCO DE MATERIALES	\$3.306.000
ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	\$5.742.000
ASISTENCIA TECNICA, VILLA ENTRE RIOS	\$70.000.000
TOTAL	\$79.048.000